

SAMUEL GAJARDO

28 años Juez de Menores de Santiago

Memorias de un Juez



SANTIAGO-CHILE

1957

LA VIDA ES ASI

La vida no se conoce en las novelas. Ellas relatan escenas, pero el lector ignora si son reales o ficticias.

La vida auténtica tiene el mérito irremplazable de la verdad: muestra lo bello y lo feo; lo sublime y lo grotesco; el amor y el odio.

Todo eso lo he visto.

No es culpa mía que la vida sea así. Yo la concibo mejor, pero la transcribo como es.

Hay cosas que no deben decirse. Esas las he omitido y sólo expongo lo que debe divulgarse, como enseñanza. No sólo en la cátedra se puede ser maestro.

¿Podríamos apreciar lo bueno, ignorando lo malo?

Hé aquí lo que ofrezco en estas memorias: trozos de vida auténtica; ritmos de corazones; la desnudez de la verdad.

Es lo que he visto.

¡Qué cosas tan sublimes! La inocencia de los niños. ¡Otras, tan pequeñas! El egoísmo de los mayores.

Sólo cabe decir con el poeta-filósofo: ¡Qué diablo, la vida es así!

SAMUEL GAJARDO.

SAMUEL GAJARDO

28 años Juez de Menores de Santiago

Memorias de un Juez



SANTIAGO-CHILE

1957

Inscripción N° 19818

INTRODUCCION

Las "memorias" son un género literario en que el autor transcribe episodios de su vida, y existen dos criterios: unos la escriben para que sean publicadas después de sus días porque no se atreven a decir ciertas cosas que chocarían con el ambiente. Una especie de cobardía. Otros las publican en vida y omiten todo lo que no quisieran decir.

Yo deseo publicar mis memorias con otro criterio.

He actuado como juez durante cerca de treinta años y tengo muchas cosas interesantes que decir. No me importa si chocarán con el ambiente. Lo único que deseo es ser sincero. Todo lo que diré es la verdad, y eso basta a mi propósito.

Pero yo he escrito muchos libros en mi vida y en ellos creo haber dicho cosas interesantes. ¿Será éste uno más? Esto equivale a preguntarse si existe un género especial denominado memorias. Yo creo que lo hay y se diferencia de los demás por características especiales.

Memorias, significa "recuerdos", pero una auto-biografía es también un conjunto de recuerdos que constituyen la vida del que los ha escrito.

Las memorias son una serie de recuerdos, pero no es necesario que comprendan toda la vida del que los escribe. ¿Cuál es, entonces, el aspecto diferencial?

La auto-biografía debe contener los hechos principales o característicos de la vida del autor, expuestos cronológicamente. Es una historia narrada por sí mismo. Las memorias, en cambio, son recuerdos anecdóticos, sin seriedad solemne; muchas veces humorísticos, pero interesantes; detalles de la vida funcionaria, ocurridos entre bastidores. Como dicen los periodistas, lo que hay detrás de la noticia; lo que no se divulga oficialmente, pero se comenta entre los amigos; pequeñas infidencias, ligeras indiscreciones, que no hieren, pero suelen "picar" como la mostaza.

Un crítico dice que son como una agenda íntima donde se anotan las impresiones subjetivas de valor psicológico o personal, que se distinguen por su amenidad más que por su espíritu severo.

Mi amigo, Sélim Valenzuela, sabiendo que yo preparaba este libro, me dijo: escríbalo; será muy interesante; pero no diga cosas serias; ya ha dicho tantas; diga lo humorístico, que Ud. capta tan bien en la vida cotidiana. Nos ha hecho pensar tanto; ahora háganos reír con lo serio. Muéstrenos el hombre humano, oculto bajo la careta del juez; al escritor que capta todos los aspectos de la vida, y no al magistrado dictando una sentencia.

Mi amigo es muy inteligente, y como buen periodista tiene una mentalidad rápida para captar y comprender en toda realidad, lo que interesará al lector. Sus consejos me parecieron magistrales y tres ideas me quedaron danzando en la conciencia: captar todos los aspectos de la vida; el hombre humano, oculto bajo la careta del Juez y "háganos reír con lo serio".

En veintiocho años de Juez creo haber captado todos los aspectos de la vida o por lo menos, la inmensa mayoría. Reduje, entonces, el plan a exponer todos los aspectos que desde mi laboratorio he podido captar. Pero me surgió una duda: ¿no se transformarían, enton-

ces, las memorias en un tratado de psicología? Eso dependería del método empleado y lo resolví sin vacilar.

Me propuse exponer los problemas humanos captados, pero no en estilo didáctico, de texto escolar, sino en forma anecdótica, haciendo una síntesis de algunos casos observados. Seleccioné uno o dos bien típicos del aspecto que he querido exponer. El lector podrá multiplicar cada caso por una cifra prudencial, diez, cincuenta, ciento, mil y tendrá entonces el panorama completo de cuanto he observado.

Mis memorias son, así, una transcripción de la vida real, como quería mi consejero y constituirán para el simple observador o para el psicólogo, un documento inestimable. No es lo mismo imaginar, que conocer.

Eso del hombre humano oculto bajo la careta del Juez me pareció superlativo, y a ello dediqué algunas páginas. Es como la justicia tras del antifaz que le cubre los ojos para que no sepa a quien hiere. Pero, ¿no será más grave que no vea el dolor que causa?

Me queda la última idea: "háganos reír con lo serio". Es un análisis muy exacto. Hay actitudes cómicas, intencionales y espontáneas. Son intencionales las del individuo que se propone provocar la hilaridad, como ocurre en el teatro. Son espontáneas las del que hace o dice algo sin esa intención, pero resulta cómico para quien ve o escucha. Es lo que puede llamarse el humorismo serio, según la idea de mi amigo Valenzuela, y es muy común en el Juzgado.

Al principio dudé si debía transcribir esas anécdotas humorísticas, pero la reflexión me indujo a hacerlo. Esa reflexión es la siguiente:

En primer lugar, el pedido de tantas personas que las han conocido y me han aconsejado que las transcriba, porque serían una característica fundamental del libro.

Luego, el consejo de mi amigo: háganos reír con lo serio.

Y, por fin, la consideración de un aspecto real de la vida, que une lo serio a lo cómico. Lo he observado mucho en los dramas más reales: en el momento solemne surge el chiste inconsciente. Y en las comedias clásicas españolas no falta nunca el personaje gracioso que hace reír con sus ingenuidades.

Como he dicho, estas memorias tienen el mérito de ser auténticas. Las anécdotas que he consignado en el "Humorismo serio" también lo son. No es culpa mía que la vida sea así. La risa junto al dolor.

¡Y cuántas veces nos ha hecho reír el llanto ajeno!

Samuel Gajardo

I.— LA IDEOLOGIA Y LOS PROBLEMAS

1

COMO LLEGUE A SER JUEZ DE MENORES

En 1927 ejercía yo la profesión de abogado y tenía mi estudio en la calle Morandé. Una tarde me encontré con mi distinguido y malogrado amigo don Eduardo Salas Pereira, Secretario de Comisiones del Senado. Me saludó cariñosamente y me dijo que había llegado un proyecto de ley que creaba el cargo de Juez de Menores, y me agregó:

—Está indicado para Ud.

Le pedí consejo y me preguntó si conocía a don Mario Inostroza.

—Mucho, le dije. Era Director de la antigua Escuela de Reforma; fue después Director del Reformatorio de San Bernardo y es actualmente Rector del Liceo Miguel Luis Amunátegui.

Me dijo sabiamente:

—Si se interesa por el cargo debe prepararse para obtenerlo por mérito. Aquí se reúne todos los sábados un Consejo en que se estudian los antecedentes de cada alumno. Puede Ud. asistir.

Desde esa semana fui puntualmente a esas reuniones, a las cuales asistían: el Director Inostroza, el doc-

tor Hugo Lea- Plaza, el psicólogo don Luis Tirapegui y la Visitadora, señorita Ana Menge.

Ahí se leían todos los informes del menor en estudio para conocer su personalidad, las condiciones del medio en que vivía y las causas de su conducta irregular.

Durante 1928 seguí asistiendo y leí cuanta obra llegó a mis manos sobre delincuencia infantil.

Cuando estuve bien preparado comencé a dar conferencias sobre el tema en diversos centros: en la Universidad de Chile, en la Escuela de Carabineros, en la Dirección General de Investigaciones, en las sociedades obreras y en otros círculos.

Publiqué una memoria para obtener el título de Profesor Extraordinario de Derecho Penal en la Universidad de Chile, titulada: "La génesis biológica del delito y la delincuencia de Menores", en que exponía el problema en todos sus aspectos y realicé una estadística sobre las causas de la delincuencia infantil, observando cien delincuentes menores. Hice también algunas publicaciones de divulgación en varios diarios.

El 18 de octubre de 1928 se promulgó la Ley N.º 4447 sobre Protección de Menores. Luego se nombró una comisión para redactar el Reglamento, en la cual fui nombrado.

Se estableció en este Reglamento que, para ser nombrado Juez de Menores era necesario, entre otros requisitos, acreditar conocimientos de psicología ante una comisión especial.

En diciembre de ese año se abrió concurso para proveer el cargo.

Yo pedí audiencia al Presidente de la República, que lo era entonces el actual Presidente, Excmo. señor, don Carlos Ibáñez del Campo. Le dije que aspiraba a ser nombrado pero no tenía más empeño que una carpeta que llevaba bajo el brazo. Le exhibí su contenido con

todos mis antecedentes y el Presidente me dijo que quedaba muy complacido de mi actitud.

Se presentaron al concurso unos quince candidatos y llegó el momento de hacer la terna. Se reunió el Tribunal Pleno de la Corte de Apelaciones, y como ninguno de los otros postulantes había acreditado poseer conocimientos de psicología, por lo cual no podían ser incluidos en la terna, se acordó proponer sólo al suscrito, y el Presidente de la República firmó el Decreto Supremo N.º 39 de 11 de enero de 1929, que me designaba para el cargo.

2

AMOR SIN DISCERNIMIENTO

El primer problema que se me ofreció al iniciar mis funciones fue la situación de los muchachos mayores de dieciséis años y menores de veinte, que habían delinquido. Según la ley, esos menores estaban exentos de responsabilidad penal si habían obrado sin discernimiento. En caso contrario, debían ser juzgados por el Juez del Crimen.

Este es un anacronismo de la ley. Se comprende que se considerara si el menor había obrado con discernimiento cuando se trataba de castigarlo. Pero, como la nueva Ley cambió ese sistema antiguo, suprimiendo las sanciones penales y reemplazándolas por medidas de protección, ya no tenía objeto mantener el sistema clásico del discernimiento. Habría bastado establecer que los menores serían juzgados por el Juez de Menores, y los mayores, por los Jueces del Crimen.

Pero, seguramente por un infundado temor, el legislador de 1928 no se atrevió a hacer una reforma que le pareció audaz y mantuvo el sistema de la declaración sobre el discernimiento.

Obrar con discernimiento significaba comprender la ilicitud y naturaleza del acto y sus consecuencias.

Si yo hubiera aplicado este criterio gramatical y psicológico a los muchachos menores de veinte años que habían cometido un delito, ninguno se habría escapado, pues todos obran con discernimiento. Todos habrían tenido que ser remitidos a la cárcel para ser juzgados por el Juez del Crimen, aún cuando hubieran cometido un delito sin importancia. En efecto, ¿quién va a hurtar una cartera sin darse cuenta de lo que hace?

Entonces la nueva ley no habría tenido aplicación respecto de estos adolescentes.

Ante esta alternativa de aplicar textualmente la ley y ser un juez malo o aplicarla con sentido humano y ser un buen juez, opté sin vacilar por esto último y fue así como declaré siempre que un menor obró sin discernimiento, como fórmula para poderlo proteger, sustrayéndolo a la cárcel. Los Jueces de Menores no pueden empujar a un niño a ese abismo sórdido y corruptor, sino tenderle la mano para librarlo del peligro.

Pero el vulgo no comprendió esto al principio, y cuando el Juez de Menores declaraba que un muchacho había obrado sin discernimiento, lo comentaban burlonamente. La incomprensión tuvo también expresiones más ilustradas.

Hace muchos años, era Ministro de Justicia mi magno amigo, don Humberto Arce, quien citó a una reunión en su despacho a todos los Jueces del Crimen de Santiago y al suscrito, para estudiar un proyecto de reformas a la Ley N.º 4447, especialmente en lo que se refería al problema del discernimiento.

Hizo uso de la palabra uno de los Jueces del Crimen, quien dijo lo siguiente:

—Yo no comprendo esto del discernimiento. Hace poco, procesaba a un muchacho de unos diecinueve años, que había cometido adulterio con una dama casada. Pues bien: remitido al Juez de Menores, este magistrado (a quien estimo mucho) declaró que el galán había obrado sin discernimiento...! (Hilaridad).

No fue necesario que yo hablara, porque lo hizo el Ministro, y le explicó al Juez del Crimen el error en que se encontraba. Le dijo textualmente:

—Cuando el Juez de Menores declara que un muchacho obró sin discernimiento, lo hace sólo para librarlo de la cárcel, cuando encuentra razones justificadas para ello.

—Ah! —replicó el Juez del Crimen—. Si es así, está bien.

¿Y por qué no sabía antes que era así?

3

CELO POR LA JUSTICIA

En los primeros años no existía el Segundo Juzgado de Menores, que entiende hoy en las demandas de alimentos para los hijos.

Entonces, para poder actuar, yo recurrí a un subterfugio. La Ley dice que la pérdida o suspensión de la tuición de los menores no importa liberar a los padres o guardadores de las obligaciones que les corresponden, de acudir a su educación y sustento. El Juez de Menores

determinará la cuantía y forma en que se cumplirán estas obligaciones.

El procedimiento fue muy fácil. Cuando una madre iba a pedir alimento para sus hijos, yo le confiaba la tuición de ellos. Habiéndola perdido el padre, aplicaba la referida disposición, fijando la pensión que debía pagar.

Para ésto había que citarlo; pero algunos no comparecían. Entonces yo los hacía comparecer por medio de la fuerza pública, de acuerdo con la facultad que tienen todos los jueces.

Un día hice detener a un hombre de cierta situación, muy encaprichado. Hubo de ser llevado a la Sección de Detenidos y luego, al Juzgado. Prestó declaración y quedó en libertad.

Pero, su carácter altivo no le permitía quedarse con la detención. Vio a un abogado y entabló ante la Corte de Apelaciones, un recurso de queja en contra del Juez. Pero no habló nada del abandono en que mantenía a su pequeña hija.

La Corte me pidió informe. Le di las explicaciones necesarias, pero todo fue inútil. Por mayoría se me impuso una medida disciplinaria de censura por escrito. Yo apelé a la Corte Suprema y me propuse alegar personalmente. Pero ocurrió que en esa época tuve que viajar a Lima, como delegado de Chile al Sexto Congreso Panamericano del Niño, y hube de encomendar mi defensa a mi amigo, don René Barrera. Por coincidencia, el abogado contrario era don Omar Barrera Zorondo.

A mi regreso de Lima supe que la medida disciplinaria había sido reducida a una simple amonestación verbal.

Pero tuve una gran satisfacción: el acuerdo se había adoptado con el voto en contra del señor Presidente del Tribunal, don Dagoberto Lagos y otros señores Ministros de los más distinguidos, de los cuales sólo recuer-

do a don Roberto Peragallo. Estos magistrados opinaron que sólo procedía advertir al Juez que en lo sucesivo limitara *su celo por la justicia* a los términos estrictos de la ley.

Quedé muy satisfecho, por cuanto mi situación había sido celosa aplicación de la justicia, y esto fue lo que me interesó siempre. Pero lamenté que en lo sucesivo ya no podría detener a los padres que abandonaban a sus hijos.

La vida tiene coincidencias muy curiosas. Ocurrió que en esos días se realizaba la visita semestral de cárceles, y la comitiva, encabezada por ambos Presidentes de las Cortes, se detuvo en la Sección de Detenidos ante una celda que estaba cerrada. Fue abierta la puerta y apareció un hombre ancho y fornido, de unos cincuenta años.

El Presidente preguntó:

—¿Por qué está detenido este veterano?

El gendarme respondió, mirando una lista:

—Por orden del Juez de Menores.

Gran expectación, en un silencio mudo. Nadie dijo nada, y la comitiva pasó a otra celda.

No supe por qué los señores Ministros no hicieron ninguna observación. Acaso pensaron: ¡Celo por la Justicia!

Pero no fue rebeldía. Cuando yo expedí la orden, aún ignoraba el fallo de la queja.

Trasladada la comisión a la Casa de Menores, allá cobré ánimo, sintiéndome en mi casa.

El señor Presidente de la Corte de Apelaciones me trató en forma muy amable y me dijo:

—Lamento mucho el entredicho en que estamos.

—Yo lo mismo, señor Presidente, pero sólo cumplí un deber de mi cargo.

—Sí, pero el Juez de Menores no tiene derecho a recluir a un mayor.

—Yo no lo he recluso, señor Presidente. Me limité a ordenar que lo hicieran comparecer a mi Juzgado.

—¡Ah! Entendimos mal.

Entonces comprendí por qué la amonestación por un delito que no había cometido.

Pero esta anécdota tuvo una virtud. Luego se modificó la ley, estableciendo que los Jueces de Menores podían detener a los padres cuando abandonaban a sus hijos.

Las madres recibieron con júbilo la noticia.

4

CENTROS DE INTERES

En el Reformatorio (Politécnico Elemental de Menores Alcibíades Vicencio) se fugan todos los menores que lo desean, porque funciona en un fundo abierto.

Había en la Casa de Menores, muchachos muy peligrosos y para evitar que se fugaran, yo había postergado su traslado al Reformatorio. Claro es que, entonces, se observó en este establecimiento una disminución de las fugas.

Había un nuevo director ingresado hacía poco tiempo al servicio. Una tarde fui a visitarlo y se manifestó muy complacido, porque había logrado disminuir las fugas.

Yo le pregunté:

—¿Y qué sistema ha adoptado para ello?

—He establecido los “centros de interés”.

Yo fingí ignorancia y le pregunté:

—¿Y en qué consisten esos centros de interés?

—¡Ah!. Les tengo ping-pong, juegos de damas y de ajedrez, sala de lectura, foot-ball, etc... Así los menores se distraen y no sienten el impulso de fugarse.

Yo me limité a decirle:

—Tengo veinte años de experiencia en mi cargo y puedo asegurarle que los menores se fugarán como siempre, a pesar de sus centros de interés.

—Pero, si ya han disminuído las fugas.

—Sí, pero desde hace tiempo yo no le he mandado muchachos vagos ni delincuentes habituales.

—¡Ah! Puede mandarlos cuando quiera. Verá el efecto del nuevo régimen.

Yo aborrezco discutir y prefiero convencer con hechos. Al despedirme le dije:

—Le mandaré algunos menores.

—Encantado.

Al día siguiente ordené remitir al Reformatorio a diez menores.

A los ocho días volví a visitar el Plantel y dije al Director:

—Vengo a ver a los muchachos que le mandé hace ocho días.

—Señor Juez, se fugaron todos.

Me había ahorrado una discusión.

Es que los centros de interés no tienen un valor objetivo universal. Lo que tiene interés para uno puede no tenerlo para otro. Si en un mismo día hay un partido de foot-ball y un rodeo a la chilena, veinte mil personas irán al partido. Yo iría al rodeo.

Para el niño vago o delincuente no hay más centro de interés que la libertad y se fugará aunque lo recluyan en un palacio.

En una cama dura no podríamos dormir. En la Casa de Menores había un niño vago que se bajaba todas las noches a dormir en el suelo, al pie del catre. Decía que la cama era muy blanda.

Antes que jugar ping-pong, el niño vago prefiere ir a vagar por las calles, y el delincuente habitual, a hurtar carteras en los tranvías.

Actualmente hay muchos centros de interés en el Reformatorio, pero los menores siguen fugándose como en el primer día.

Es que en veintiocho años no ha cambiado la naturaleza humana.

¿Cambiará algún día?

5

LOS ENEMIGOS

Yo digo que triunfé en mi labor de veintiocho años porque pude formar una conciencia nacional alrededor del problema de la protección a la infancia, sistematizando un derecho nuevo que se ha difundido por todo el mundo, mediante la divulgación que de él, han hecho las Naciones Unidas.

En esta campaña cotidiana tuve que luchar contra tres enemigos formidables, que son: la conciencia empedernida, la mediocridad y el legalismo.

Llamo conciencia empedernida la que es insensible al dolor ajeno y es un fenómeno muy frecuente en ciertas profesiones que tienen relación con los problemas humanos.

Un médico puede tener conciencia empedernida si no le conmueve el sufrimiento del enfermo y no lo evita o lo alivia, pudiendo hacerlo.

Un magistrado puede tener conciencia empedernida si falla, menospreciando el dolor y la desgracia ajenos cuando puede evitarlos.

Tuve que luchar mucho contra ese mal y obtuve grandes fracasos y grandes triunfos.

Se piensa que la alegría, el bienestar y la desgracia no son valores jurídicos. El problema de la protección infantil tampoco es jurídico, sino humano y esto es lo que no podrá penetrar nunca en la conciencia empedernida, que es dura como una roca.

Pero, si el dolor y la desgracia no fueran valores jurídicos, hay que elevarlos a esa categoría para no hacer sufrir innecesariamente a los niños, que son víctimas inocentes.

La mediocridad es la medianía. Ingenieros la define como la ausencia de características personales que distingan a un individuo de los demás. Sería un fardo de rutinas, prejuicios y domesticidades sin un ideal que ennoblezca la vida: un don nadie.

Hay que imaginarse el destino de un niño en manos de un magistrado mediocre. Seguirá las opiniones del ambiente en su incapacidad de pensar por sí mismo.

El legalismo es otro enemigo tremendo. Felizmente, fue el primero que pude dominar. Y es que es el más dominable, porque a menudo basta sugerir una idea nueva para reemplazar otra rutinaria. El legalismo consiste en la idolatría al texto gramatical de la ley, sin pensar en interpretarla racionalmente para hacer justicia. Es la expresión lamentable de la desarmonía entre la justicia y la ley. Se disgrega el símbolo, del valor simbolizado, lo que es un absurdo.

Los legalistas tienen a flor de labio la excusa que les absuelva del pecado: "dura lex sed lex": la fórmula pagana, que perdura después de Jesucristo.

Estos tres enemigos luchan aisladamente, cada uno por su cuenta; pero a menudo están unidos y entonces caen como una lápida sobre el dolor humano, porque también desde Jesucristo los niños son seres humanos.

He aquí algunos casos de legalismo.

Un hombre y una mujer, que no eran casados disputaban la tuición de un pequeñuelo que había vivido siempre al lado de la madre. Al padre le dieron un consejo: fue a una notaría y reconoció al niño como hijo natural. Premunido de esa arma se presentó al Juzgado de Menores a pedir que el niño le fuera entregado, porque había un artículo del Código, no recuerdo con qué número, que establecía que el hijo natural correspondía al padre que lo hubiere reconocido.

Yo apliqué al principio el nuevo Derecho de Menores, según el cual el niño tiene derecho a la tuición materna. La Corte de Apelaciones revocó mi sentencia y falló que el niño correspondía al padre en virtud del artículo aludido.

Me extrañó sobre manera ese fallo, porque había sido dictado, entre otros Ministros, por don Roberto Peragallo, que era un magistrado culto, inteligente y humano.

Algunos días después me encontré con este ilustre magistrado y nos detuvimos a conversar un momento frente al Club de la Unión.

Le recordé el caso, manifestándole la decepción que había sufrido con mi fracaso, y como él se interesó vivamente, le expresé las consideraciones que yo había tenido, aplicando el Derecho nuevo de menores, que se inspiraba en un criterio de humanidad, y no en el Código pagano de las Doce Tablas, que Jesucristo derogó para

bien de la humanidad. Estas palabras le hicieron mucha impresión.

Al terminar, le dije:

—Ya sé a qué atenerme en adelante.

Y él me respondió con la hidalguía que caracterizaba su nobleza:

—No, magistrado, siga fallando como Ud. lo hizo. Nosotros nos equivocamos.

Seguí fallando así y logré sentar jurisprudencia.

Un marido abandonó a su mujer antes de nacer el único hijo.

Cuando éste tenía unos catorce años, se presentó a reivindicar al hijo, a quien no conocía. Fallé que el niño debía quedar con la madre.

La Corte de Apelaciones revocó la sentencia y declaró que el hijo, por su edad correspondía al padre.

La Excma. Corte Suprema, acogiendo un recurso de queja, anuló esa sentencia y mantuvo la sentencia de primera instancia.

En un accidente automovilístico murió un matrimonio que viajaba con una hijita de nueve años. Esta salvó milagrosamente, pero quedó muy grave. La acogió su abuela materna, quien le prodigó cuidados maternos.

En estas circunstancias se presentó al Juzgado un tío de la niña, que había sido designado su curador en un testamento que ambos padres habían otorgado hacía algún tiempo.

Fallé la causa a favor de la menor, declarando que ésta debía quedar con su abuela. La Corte de Apelaciones revocó el fallo, declarando que la niña debía irse con su curador, porque así lo establecía un artículo del Código Civil.

La Excma. Corte Suprema anuló esa sentencia y ordenó que se fallara nuevamente la causa por otra sala de

la Corte de Apelaciones. Esta vez la Corte declaró que la niña debía quedar con su abuela, como había dicho el Juez de Menores.

Y así como éstos hay muchos fallos análogos.

La consecuencia ha sido establecer la norma de que los conflictos sobre menores deben resolverse realizando los derechos del niño, y no aplicando el texto gramatical de leyes antiguas.

Fue la muerte del legalismo, pero quedan resabios que pretenden hacerlo resucitar, como entre los escombros de un incendio se ven pequeñas llamas que pugnan por renovar la hoguera.

6

LA CORTE DE APELACIONES

La Corte de Apelaciones de Santiago fue el reducto donde se atrincheró con más porfiada resistencia la oposición contra el nuevo Derecho de Menores.

Pero, al decir "La Corte de Apelaciones" quiero explicar un equívoco.

La Corte es un tribunal colegiado, que se compone de veintiún miembros, pero se la considera en conjunto, como una entidad, lo mismo que ocurre con las sociedades o corporaciones, a las cuales, en virtud de una ficción se les considera como una persona y así es como se les atribuye pensamientos y voluntad, lo que no pueden tener, por carecer de cerebro independiente del de cada uno de sus miembros. Pero se considera que la voluntad de una corporación es la de la mayoría. Esta es

una ficción. Esa voluntad no es de la corporación, sino de la mayoría. Esta es la realidad.

Lo mismo ocurre con la Corte. Si adopta un acuerdo en tribunal pleno por quince votos contra seis, por ejemplo, se dice que eso fue la voluntad de la Corte. Pero no es efectivo: fue la voluntad de la mayoría o sea, de quince ministros.

Si una sala de la Corte, compuesta de tres ministros, dicta una sentencia por mayoría de dos votos contra uno, se dice también que esa fue la voluntad de la sala. Pero no es efectivo: fue la voluntad de dos ministros, entre veintiuno: una ínfima minoría. Supongamos que los diecinueve ministros restantes piensen lo contrario de lo fallado. No importa: esos dos ministros representan a la Corte. Esto, formalmente, es absurdo.

Para evitar este equívoco, cuando digo "La Corte", si no hubo unanimidad, debe entenderse "la mayoría".

Ahora bien: ¿podrá dudarse de que la razón puede estar en la minoría? No solamente eso puede ocurrir, sino que ocurre con frecuencia, y así es como la Corte Suprema suele anular el fallo de la mayoría, dando la razón a la minoría. Así ha ocurrido recientemente. Al designarse el nuevo Presidente de la Corte de Apelaciones para el año 1957, la mayoría opinó que el cargo correspondía al Ministro, señor Miguel Barros de la Barra. La minoría opinó que correspondía al Ministro, señor Lucas Sanhueza. Llevado el conflicto a la Corte Suprema, este Tribunal estimó *que la minoría tenía razón* y se designó Presidente al Ministro, señor Sanhueza.

En los primeros años, la Corte de Apelaciones dio paso a la nueva ideología. Todas las sentencias del Juez de Menores eran confirmadas por unanimidad y sin modificaciones.

Pero un buen día el Juez de Menores como dije, hizo comparecer por medio de la fuerza pública a un pa-

dre que se negaba a comparecer para dar alimentos a su hija.

El padre reclama a la Corte. Se ve la queja en tribunal pleno. Ya esto es más grave. Este juez omnímodo va contra un mayor de edad, violando la garantía constitucional de la libertad. Hay que refrenarlo. Y allá va la censura. Apelo a la Corte Suprema, y este tribunal atenúa la medida, con el voto en contra del Presidente, el distinguido magistrado don Dagoberto Lagos, quien declara que el Juez de Menores ha actuado *por celo de la justicia*, y no merece censura, sino sólo advertirle que debe limitar su celo a los términos de la ley.

Lo consideré un gran triunfo. El Jefe supremo de la justicia chilena me daba la razón. Pero la Corte de Apelaciones no recibió bien esta desautorización. Poco después revocó la primera sentencia. Se revoca luego una segunda sentencia, pero entonces la parte perjudicada recurre de queja ante la Corte Suprema, y este tribunal acoge la queja, porque la Corte de Apelaciones ha incurrido en un abuso y debe restablecerse lo que había fallado el Juez. Los Ministros de la Corte de Apelaciones fruncen el ceño: esto está mal. Otra revocación: otra queja acogida. Quinta revocación, quinta queja acogida.

Entonces tuve la malhadada idea de publicar un artículo en "El Mercurio", que comenzaba así: "Por quinta vez la Excma. Corte Suprema ha acogido un recurso de queja contra la Corte de Apelaciones por haber revocado una sentencia del Juez de Menores".

Esto, que no tenía otro objeto que divulgar la jurisprudencia de la Corte Suprema en favor de la protección a la infancia, fue mal interpretado y pareció como un desafío.

Poco después, por haber otorgado la libertad provisoria a un niño acusado de ser encubridor del hurto de un par de medias, la Corte de Apelaciones me impuso

una censura. Apelé ante la Corte Suprema y fui en persona a alegar mi causa. La Corte Suprema dejó sin efecto la censura.

Fui a hablar con el Presidente de la Corte de Apelaciones, que lo era el distinguido magistrado, don Ciro Salazar y por él supe el malestar que había causado mi artículo. Me lo confirmó mi amigo el Ministro don Luis Agüero: Entonces suspendí las publicaciones y nada dije de la sexta vez en que se censuró a la Corte de Apelaciones.

Me dijo el Ministro Agüero:

—De sus artículos de prensa parece desprenderse que Ud. se considera como el único que sabe en materia de menores.

Interpretación absolutamente contraria a la verdad, y para demostrarlo, voy a hacer un recuerdo del origen de esos artículos breves que publicaba en "El Mercurio", y que tanta aceptación tuvieron en el público. Así, cuando yo era presentado a una persona que no me conocía personalmente, me pregunta siempre:

—Ah, ¿Ud. es el que escribe esos artículos cortitos en "El Mercurio"?

—El mismo.

—Lo felicito.

El año 1929, a poco de iniciar mis funciones, fui a hablar con el Director de "El Mercurio", que lo era mi distinguido amigo, don Carlos Siva Vidósola, a quien le pedí me publicara un artículo sobre un problema. Accedió con mucho agrado y me dio un consejo; que recuerdo como si lo estuviera oyendo:

—Tráigame artículos análogos, pero bien breves, de no más de diez centímetros. Aunque repita las mismas ideas. La cuestión es que sean como la gota de agua que cae permanentemente. Así es como penetran en la con-

ciencia pública. Diga, diga y repita lo mismo, aunque en forma diversa. Es la idea la que el público capta.

No me hice repetir el sabio consejo y desde entonces comencé a llevar artículos al Mercurio los que aparecían, por lo menos, una vez a la semana.

Yo inicié, siguiendo el consejo de mi amigo, la publicación de artículos breves. Después, muchos han seguido el ejemplo.

En una ocasión, don Humberto Trucco, Presidente de la Corte Suprema, me dijo:

—Yo leo todos sus artículos y me agrada su brevedad y por la síntesis que contienen. Ud. dice en diez centímetros, lo que otros dirían en toda una columna del diario. A veces los leo en el tranvía.

Esta es la historia de mis artículos.

Desafío a cualquiera a que me indique uno sólo de mis artículos que pudiera tildarse de inmodesto. Desde luego, ello es contrario a mi carácter, que tiene el defecto contrario.

Cuando alguien expresa una idea muy acertada sobre el problema de los menores, experimento una inmensa satisfacción y me agradaría que así hablaran todos.

Cuando obtuve mi jubilación, manifesté públicamente mi ferviente anhelo de que se nombrara en mi reemplazo, a un hombre que pudiera continuar mi obra y superarla.

Hace poco tiempo, ejercía yo mis funciones, cuando recibí una carta de mi ex alumno, Eduardo Sanfurgo, Ministro de la Corte de Apelaciones de La Serena, en la cual me incluía copia de una sentencia dictada por esa Corte y redactada por él, en que se aprobaba una resolución del Juez de Menores, declarando sin discernimiento a un menor. Esa sentencia se fundaba en todos los

principios que sirven de fundamento al nuevo Derecho de Menores. Es una sentencia magistral y contenía una consideración muy importante, que a mí no se me había ocurrido, por lo cual yo la habría firmado con orgullo. Así se lo manifesté a él, verdaderamente, fue una de las satisfacciones más grandes que he experimentado. Esto no se compadece con el afán de preeminencia, que considero insentato. El que lucha con sinceridad y con amor por una causa, se satisface con verla triunfar, sin sombra de vanidad.

Mis artículos fueron un arma muy eficaz en la campaña emprendida para difundir en la opinión pública los principios del nuevo Derecho de Menores, campaña que me produjo grandes satisfacciones y algunos sinsabores.

En una República latinoamericana (no recuerdo si Colombia o Venezuela) se editó un libro conteniendo un centenar de esos artículos. En el Salvador se ordenó que la primera página de un libro escolar de lectura, que se estaba imprimiendo, fuera uno de esos artículos.

Esto es lo que yo deseaba: hacer propaganda, difundir la idea, y si algún orgullo he experimentado con los triunfos, es el que se experimenta después de toda victoria, y yo lo he sentido, como chileno.

A los que piensen lo contrario, les recuerdo la reflexión de un filósofo: tan pequeño es el espíritu humano, que siempre busca móviles mezquinos a las acciones más desinteresadas.

La hostilidad de la Corte de Apelaciones culminó con una ley reciente, que estableció que los Jueces de Menores estarían sometidos a la *jurisdicción disciplinaria* de la Corte de Apelaciones respectiva.

¿Qué propósitos tenía esta ley? Malícielo el lector. ¿Quién fue su autor? —Lo ignoro. Pero entonces, comencé a acelerar los trámites de mi jubilación, que había so-

licitado hacía algún tiempo, por el mal estado de mi salud.

Ahora, una crítica.

La actitud de la Corte de Apelaciones ha sido muy comentada en diversos tonos. Me han hablado de incomprensión, de amor propio herido y hasta de envidia. Yo rechazo todo eso, especialmente lo último, y psicológicamente, comprendo muy bien el problema.

La Corte de Apelaciones cumple su deber, como yo cumplo el mío; pero, como estamos en planos divergente, ha tenido que producirse el antagonismo. Yo luchando por imponer mi ideología del nuevo Derecho de Menores. La Corte de Apelaciones ha luchado por imponer su ideología del derecho antiguo. El primero pugna por abrirse paso. El segundo pugna por cerrarle el paso y defenderse. Es la eterna lucha del progreso contra la rutina.

Por ambas partes hay buena fe. Rindo homenaje a la Corte de Apelaciones por la firmeza con que ha defendido su ideal.

El mal está en el error que se cometió en la Ley N.º 4447 al establecer como tribunal de segunda instancia en los asuntos de menores, a la Corte de Apelaciones, que es un tribunal ordinario.

Si los Jueces de Menores son tribunales especiales, como establecè la ley, los tribunales de segunda instancia deben ser también especiales, para que haya lógica. Si los jueces de primera instancia deben poseer conocimientos de psicología, deben poseerlos también los jueces de segunda instancia.

En el sexto Congreso Panamericano del Niño, celebrado en Lima en 1930, se hizo el elogio de la nueva ley chilena, pero se censuró duramente esta desarmonía tan falta de lógica. Es como si el tratamiento de un enfer-

mo fuera confiado a un médico, y la revisión y posible corrección fueran encomendadas a un ingeniero.

El error aparece muy claro. El ingeniero actuaría sin conocimientos de medicina, como la Corte de Apelaciones actúa sin conocimientos de psicología.

¿Por qué para los juicios del trabajo hay una Corte del Trabajo? ¿Por qué, para los juicios de menores no hay una Corte de Menores?

Estas desarmonías entre los Jueces de Menores y las Cortes de Apelaciones se han producido también en otros países donde ha existido una situación análoga. Es conocido el caso del ilustre Juez de Menores, Mello Mattos, del Brasil, que fue suspendido por un mes por la Corte de Apelaciones de Río de Janeiro.

Comentando el caso, Jiménez de Asúa en su libro "Un viaje al Brasil", dice:

"Para que la figura de Mello Mattos alcanzase el acmé de perfección, sólo le faltaba ser perseguido por la justicia terrena. Y lo ha sido en marzo de 1928. El Juez de Menores había prohibido a los niños asistir a las salas de espectáculos y unos cuantos interpusieron el recurso de "habeas corpus", que prosperó indebidamente en la Corte de Apelaciones de Río. Mello Mattos, con sin par habilidad y perfecta justicia, interpretó el fallo como aplicable tan sólo a los propios recurrentes y acordó mantener la prohibición para todos los demás niños que intentasen la entrada a cinematógrafos y teatros. El magistrado de la infancia estaba en lo cierto y su medida coincide con lo postulado por los que se ocupan de estos asuntos. Pero el tribunal superior, con máxima torpeza, consideró irrespetuosa la actitud de Mello Mattos y le impuso el castigo de un mes de suspensión de sueldo, que, lejos de aminorar sus entusiasmos, los ha redoblado".

ESCALAFON INTELECTUAL

Voy a decir una verdad de Pero Grullo.

En todas las actividades hay profesionales sobresalientes, mediocres y malos. Hay médicos, ingenieros, profesores, abogados, sobresalientes y malos.

Los Ministros de la Corte de Apelaciones, ¿serán una excepción?

Aparte del escalafón por antigüedad hay también entre ellos un escalafón de méritos, basado en la inteligencia, la preparación jurídica y el espíritu de justicia.

¿Y quién forma ese escalafón?

La opinión pública, los abogados y cada litigante que ha tenido éxito o ha sufrido un desengaño.

Los abogados, cuando van a alegar una causa, buscan una sala "buena", eludiendo el alegato, esto es, suspendiendo la causa cuando la sala no les conviene. A veces, necesitan Ministros de la primera categoría; otras veces, de la segunda o tercera.

He oído decir muchas veces a los abogados: "esta sala es buena, o es mala para las escarcelaciones o para las nulidades de matrimonio". Ellos aseguran que en una sala se gana una causa, y en otra, se pierde, según la categoría del escalafón intelectual en que figuren los Ministros de la sala. Y este escalafón es movible. La opinión pública cambia a los Ministros según sus actuaciones, que suelen hacerse públicas, llenando las columnas de los diarios.

Recuerdo el caso famoso de un proceso por homicidio, que conmovió a la opinión pública hace muchos años.

Una sala de la Corte de Apelaciones absolvió al reo por mayoría de dos votos contra uno. La opinión pública,

irritada, bajó a la tercera categoría a los dos Ministros de mayoría y ascendió a la primera al Ministro disidente, que lo era, según mis recuerdos, don José Astorquiza. Y estos fallos no tienen apelación.

Pero, ¿qué relación tiene esto con el Derecho de Menores?

Una muy directa, y es que el destino de los niños depende muchas veces de la categoría del escalafón intelectual a que pertenezcan los Ministros que habrán de revisar una sentencia.

En una ocasión, una sala de la Corte de Apelaciones revocó una sentencia del Juez de Menores, en que se ventilaba el destino de una desgraciada niñita de ocho años. Anulada de oficio esa extraña sentencia por la Corte Suprema, volvió la causa a la Corte de Apelaciones y otra sala confirmó la sentencia del Juez y se salvó el destino de esa niñita.

Conozco muy bien el escalafón intelectual de la Corte de Apelaciones, pero no lo transcribo, pues no deseo causar molestias personales.

Prefiero que cada Ministro que llegue a leer estas páginas se ubique por sí mismo en la categoría a que crea pertenecer. Lo mismo pueden hacer la opinión pública, lo abogados y los litigantes.

LAS RECOMENDACIONES

Algunos Ministros de la Corte de Apelaciones llegaron hasta mí, para interesarse por el fallo de una causa, en un sentido determinado. Esto no me creaba ningún conflicto, porque yo fallaba de acuerdo con lo que me decía mi conciencia, que fue el empeño más eficaz que

tuve siempre, pero solía tener un resultado desagradable, cuando yo no podía acceder a la recomendación, pues entonces me creaba un enemigo irreconciliable.

No nombro a esos Ministros porque, como he dicho, en estas alusiones no tengo el ánimo pequeño de molestar a nadie, sino el elevado propósito de ir formando opinión para que se remedien los males que señalo. Ese es espíritu de bien público.

Un Ministro de la Corte de Apelaciones, que era mi amigo, me dijo en una ocasión golpeándome el hombro: Los colegas, mi amigo, no le perdonan que sea tan tieso de lomo.

Es claro, les habría agradado mucho un Juez más dócil.

LAS TERNAS CERRADAS

Otro sistema perjudicial fue el de las ternas cerradas, para el nombramiento de funcionarios del servicio.

Se llama "terna cerrada" aquella en que se colocan dos personas que no se interesan por el cargo (palos blancos) ocupando el tercer lugar, el candidato que la Corte desea que se nombre.

Este sistema es repudiable por dos motivos graves: en primer lugar, porque facilita el nombramiento de un candidato mediocre, postergando a los meritorios. En segundo lugar, porque, de hecho, suprime la facultad del Presidente de la República, de elegir un candidato entre los tres propuestos. Ante una terna cerrada, el Presidente de la República no tiene otra opción que nombrar al único candidato que se interesa.

La ley debe prohibir ese sistema, y a hacer campaña en tal sentido tiende esta observación. Por eso no cito casos concretos, que conozco y que podrían molestar a más de alguna persona.

7

LOGICA EXASPERANTE

Un distinguido amigo me envía a la señora S. a fin de que me exponga una enorme desgracia que la aflige.

Tiene una hija de dieciocho años, enferma mental, pues los médicos le han dicho que padece de una esquizofrenia. La ha tenido interna en una clínica, pero no acusa mejoría.

Es la conducta de la niña lo que la aflige. Frecuenta un círculo de artistas bohemios, donde se relaciona con gente indeseable. Después de las reuniones se van a las boites nocturnas y cabarets, donde bailan y beben y la niña regresa a la casa a las tres o cuatro de la madrugada. Ella, entretanto, no puede dormir, aguardándola, presa de una tremenda inquietud; a veces los compañeros vienen a dejarla en automóvil y no es raro que llegue con evidentes manifestaciones de haber bebido. Una noche llegó en franco estado de ebriedad.

Le digo que, sin conocer a la niña es imposible darle consejo y voy al día siguiente por la mañana a su casa para conocerla y hablar con ella.

Llego a las once de la mañana y aún no se ha vestido. Se le consulta y acepta que entre a su habitación. Está en su lecho, leyendo un libro. La señora nos deja solos para que hablemos con libertad. Es una muchacha

muy hermosa, en el apogeo de su juventud. Su desaliño no desvirtúa en nada su impecable belleza.

Lo primero fue interrogarme sobre el objeto de mi extraña visita. Le doy a conocer mi calidad, invocando especialmente la de amigo que va a hablarle con amplia comprensión para darle algún consejo paternal, prometiéndole la reserva sobre cuanto quiera decirme confidencialmente. Me gano así su confianza y se dispone a hablarme con toda franqueza, pero nada hay de confidencial.

—Dice su mamá que Ud. observa mala conducta.

—¿Y en qué consiste?

—En que Ud. sale mucho de noche.

—Es que lo que a mí me agrada está en la noche.

—¿Y qué es lo que le agrada?

—La charla con los artistas sobre temas espirituales; el baile, las "boites", la bohemia culta.

—Es que eso ofrece muchos peligros para una niña tan joven como Ud.

—Dígame, qué peligros.

—Que trasnocha Ud.

—Sí tengo sueño, duermo en el día, en que me aburro.

—Además, el licor le hace daño.

—Si no quiero, no bebo; y si quisiera, también podría beber en el día.

—Tiene otro peligro.

—Dígame cuál es.

—La junta con los jóvenes.

—Y si quiero juntarme con un joven ¿no podría hacerlo en el día? Y entonces me juntaría con uno, y en la noche me junto con varios.

—Pero alguno de esos amigos sin escrúpulos, podría abusar con Ud.

—Eso sería si yo quisiera.

—Pero aun así, podría tener una consecuencia mala.

—Sí, le comprendo. ¿Que podría tener un hijo?

—Precisamente.

—¿Y por qué sería malo si a mí me pareciera bien?

—Porque sería un hijo ilegítimo.

—Podría casarme con el padre.

—¿Y si él no quisiera?

—Me iría donde no existiera el prejuicio de la madre soltera. Y todo esto sería si yo quisiera tener un hijo. ¿Y si no quisiera?

—Los hijos vienen involuntariamente.

—Hoy no, la mujer tiene los hijos que quiere tener.

—Pero Ud. es menor de edad.

—¿De manera que en unos meses más podría yo hacer todo lo que Ud. encuentra malo?

—Lo que su mamá encuentre malo y Ud. está sometida a la autoridad de ella.

—Pero, si ella es mi madre debe procurar que yo viva contenta y no transformarse en mi enemiga.

—Ella lo hace por su bien.

—Mi bien está en que yo cumpla mis deseos y viva contenta.

—Es que Ud., con su conducta, la molesta mucho a ella.

—Como ella me molesta a mí. Ahora si quiere librarse de molestias, ¿por qué no me da la libertad? Yo viviría aparte o me iría a Estados Unidos.

—Ella tiene el deber de protegerla.

—Pero yo no soy niñita chica. Sé muy bien lo que hago.

—¿Pero piense que su mamá podría recluirla!

—Entonces esperaría, y al cumplir mi mayor edad

seguiría con mi conducta, guardando rencor a mi madre. Dígame otra cosa: ¿Ella puede recluirme por su propia voluntad?

—No, tendría que recurrir al Juez de Menores.

—¿No es Ud.?

—Yo mismo.

—¿Y Ud. daría la orden?

—Es una pregunta que no puedo contestar.

—¿No me ha dicho Ud. que es comprensivo?

—Así dicen.

—Entonces comprendería que la medida sería inútil.

—¿Y si no fuera así?

—Para ese caso, le pido un favor que no puede negarme: si me van a recluir, quiero que me avisen un día antes para irme por mis propios pies, sin nada de agentes.

—Convenido.

Al despedirme, pedí a la madre que fuera a verme.

—Su hija, —le dije— es muy inteligente. Está en su sano juicio y tiene una lógica formidable.

—Ah! Si no tiene precio para abogado.

—Señora: Ud. me dijo que el médico diagnosticó a su hija una esquizofrenia.

—Sí, señor.

—Pues, dígame que le dé un informe, diciendo qué medida le aconseja. Conociendo ese informe, yo le daré mi opinión.

Se fue la señora y yo me quedé meditando que esta muchacha tan simpática y de conducta tan desordenada tenía toda la razón en lógica pura. Pero, ¿será la lógica la suprema norma para juzgar la conducta de los menores?

Esta niña era, indudablemente, anormal, pero su anomalía estaba en su exagerada personalidad, así co-

mo el genio es anormal por su exagerada inteligencia. Y eso la hacía profundamente antisocial. Nada de normas ni prejuicios. Vivir es una necesidad y cada cual la satisface a su modo.

Pero, me quedé también con una tremenda sospecha. Si la iban a récluir, ¿para qué deseaba saberlo con anticipación?

—Seguramente para anticiparse al no vivir. Sin libertad, la vida carecía para ella de interés.

A los pocos días compareció la madre y me pidió que citara al padre, de quien estaba separada a fin de que diera el consentimiento para el matrimonio de la menor.

Comparecen los interesados. El novio dice que conoce mucho a la joven y la ama con sinceridad. Conoce sus hábitos y su carácter y está dispuesto a unirse a ella.

El padre dice que la noticia le ha sorprendido y resolverá la petición en pocos días más, pues desea consultar al doctor.

No supe el epílogo, pero hace tiempo que la niña es libre por su mayor edad.

8

CONTRA LA VAGANCIA INFANTIL

Cada tres años, más o menos, se produce en Santiago una alarma pública por el aumento de la vagancia infantil.

Todos los Intendentes han pretendido solucionar el problema en una forma muy sencilla: daban orden a los

carabineros, de detener a todos los niños vagos que encontraran en la calle y remitirlos al Juzgado de Menores.

Esto tenía varios inconvenientes. El mismo día de la detención o a más tardar al siguiente, iban los padres a retirar a sus hijos. Muchos no eran vagos, sino que se hallaban jugando en la vía pública.

Había otro inconveniente grave. Otros niños eran lustrabotas y con el producto de su trabajo se alimentaba la familia: la madre abandonada o enferma y los hijos más pequeños. Privado de su única fuente de entradas, ¿que iba a ser de ese hogar?

Y queda el último inconveniente. Llegaban a la Casa de Menores cuarenta o cincuenta niños detenidos, pero en el Establecimiento no había ni una sola vacante y los niños debían recuperar de inmediato su libertad.

Oficié varias veces a la autoridad respectiva, manifestándole que me parecía más lógico que, antes de efectuar esas detenciones o "redadas", como se decía, se averiguara si en el plantel había vacantes. Pero era inútil: las redadas proseguían.

Un Alcalde anunció por la prensa, en grandes caracteres, que había solucionado este pavoroso problema. Ya la ciudad no vería más el lamentable espectáculo.

A mi llegada al Juzgado, después de leer esta noticia en la prensa, me aguardaban cincuenta niños vagos, esperando la orden de salida. Se agudizó otra vez el problema.

El ex Intendente, mi distinguido amigo, don Gustavo Luco demostró un criterio sociológico muy poco común entre los chilenos: antes de adoptar ninguna medida quería conocer el problema en toda su integridad y me pidió lo informara. Accedí con mucho placer y le manifesté mi agradable sorpresa por esta innovación. Luego le di a conocer sintéticamente todo el resultado de mi

experiencia. Había dos soluciones: una de largo plazo y otra inmediata y urgente. La primera sería una consecuencia natural del progreso; la cesación de las causas que provocan la vagancia infantil, como la miseria, la desorganización familiar, los vicios de los padres, etc. Pero nuestra generación no verá realizado ese ideal.

La medida inmediata sería habilitar hogares infantiles para la readaptación de niños vagos. La forma más fácil y menos costosa sería, por el momento, construir esos hogares dentro del fundo "Cerro Negro", de San Bernardo, donde funciona el Politécnico Elemental de Menores, Alcibiades Vicencio.

A los pocos días le presenté el proyecto respectivo, que el Intendente quedó de entregar a S. E. el Presidente de la República para ser enviado al Congreso Nacional. Aguardo con fe el resultado.

9

CONTRA LA DELINCUENCIA INFANTIL

La Ley N.º 4447 sobre Protección de Menores se dictó con el laudable propósito de combatir el problema de la delincuencia infantil por medios modernos, científicos y racionales y no procurando la corrupción de los menores en la cárcel. Desgraciadamente esa finalidad se ha realizado en forma muy limitada, porque han faltado dos elementos: en primer lugar, una política preventiva sistemática y bien organizada, y luego, establecimientos

adecuados para la asistencia y readaptación de menores en situación irregular.

Sin estos elementos la lucha contra el mal tiene que ser, si no absolutamente estéril, muy insuficiente.

Para comprender el extraviado criterio con que suele abordarse este problema, basta considerar las dos reformas legales que se han hecho.

La primera fue rebajar a dieciocho años el límite de la menor edad penal, que primitivamente era de veinte. La segunda fue establecer que las resoluciones que declaren que los menores obraron sin discernimiento, fueran consultadas a la Corte de Apelaciones si el delito mereciera pena aflictiva, esto es, reclusión por más de tres años y un día.

Respecto de la primera, es claro que con ella ha disminuído la delincuencia de menores, porque los mayores de dieciocho años que delinquen ya no son menores.

Con este criterio se podría suprimir en absoluto la delincuencia infantil declarando que los niños son mayores de edad para los efectos de su responsabilidad penal. Es claro que seguirían delinquiendo, pero no como niños, sino como hombres.

Mediante la segunda reforma, hay posibilidad de que la Corte declare que un menor obró con discernimiento, pero eso no disminuye la delincuencia, pues lo único que ocurre es que ese menor va a la cárcel a corromperse y a ser delincuente más peligroso cuando salga de la cárcel. Si se piensa que con ello disminuye la delincuencia infantil, entonces podría hacerse una reforma más radical, enviando a todos los niños delincuentes a la cárcel.

¿Habrá alguien que proponga ésto?

ESCOLAR INDIGENTE

Comparece una mujer con un hermano de diez años, pidiendo se le recluya en la Casa de Menores. Le pregunto si es incorregible. Por el contrario: es muy bueno, pero ella carece de recursos para mantenerlo. Viene mal vestido y con una manta raída en vez de sobretodo. Pero es el mejor alumno de su curso. Vive en el modesto cuarto de una cité. El ambiente es de honesta miseria. Ella ganaba treinta pesos semanales. No le alcanzaba ni para sus necesidades primordiales. La escuela estaba muy lejos y el niño viajaba a pie por falta de dinero. A veces se iba sin almorzar para llegar a tiempo. Vivía en el barrio Recoleta, cerca de El Salto y la escuela estaba en el barrio Matadero. Era estudioso, pero le faltaban casi todos los libros que necesitaba. Tenía apenas uno o dos cuadernos y estudiaba en los libros que sus compañeros le facilitaban.

Era el tipo del escolar indigente, que se educa con duros sacrificios. El caso emociona más que el del niño vago, el cual, por lo menos, vive feliz en su absoluta libertad.

Una noche asistí a una comida que me ofreciera el directorio de la "Sociedad Unión Comercial" para saber de mis actividades profesionales. En vez de un discurso académico relaté el caso de este humilde escolar. Los oyentes se emocionaron y prometieron hacerse cargo de su educación. Rápidamente hicieron una colecta y reunieron ciento cincuenta pesos (hace muchos años). Todos los meses hicieron lo mismo y el muchacho tuvo todos

sus libros, viajó en tranvía y se sintió feliz porque nada le faltaba.

Un día fue a verme a la audiencia. Lucía un cómodo sobretodo y apenas sostenía el montón de libros bajo el brazo.

He aquí una forma racional y humana de proteger al niño, sin sustraerlo de su hogar, que tiene valores irremplazables. Toda persona de nobles sentimientos podía imitar el ejemplo. Si no dispone de recursos suficientes, puede reunir ocho o diez amigos que hagan la colecta. Porque ante el dolor de los niños indigentes, da rubor usar guantes, ir al teatro y darse otras satisfacciones superfluas que pueden hacer la felicidad de un niño bueno, herido por la miseria.

Terminado el año escolar, obtuve una vacante para este niño en la Escuela de Artes y Oficios y al poco tiempo vino a mostrarme su título, que lo acreditaba como técnico en instalaciones sanitarias.

Era todo un hombre, correctamente vestido, alegre y satisfecho de la vida.

Todo, por ciento cincuenta pesos iniciales.

SIN DISCERNIMIENTO

He dicho que todos los menores que delinquen entre dieciséis y dieciocho años, lo hacen con discernimiento, pues comprenden la ilicitud del acto que realizan, y sus consecuencias. Si muchas veces se les declara sin discernimiento es sólo para poder protegerlos.

Sin embargo, hay un caso típico en que el muchacho, psicológicamente, obra sin discernimiento. Así ocurre en el delito consistente en hacer una "cartilla" para las carreras de caballos, con un empresario particular, y no con el respectivo hipódromo.

Como es sabido, hay personas que se dedican a este negocio. Un muchacho va a un almacén, a un restaurant o a otro sitio y hace una cartilla, indicando el nombre de los caballos a que apuesta. Si lo sorprenden, es detenido y llevado ante el Juez del Crimen, permaneciendo, éntretanto, en la cárcel. Después pasará al Juez de Menores para que declare si obró con o sin discernimiento.

Siempre declararé que un menor en tal delito obró sin discernimiento, porque, como psicólogo, tengo la absoluta convicción de éllo. En efecto, el muchacho que ha visto una multitud haciendo apuestas y cartillas en los hipódromos, lo que es perfectamente lícito, no podrá comprender por qué motivo se prohíbe apostar con un particular. Esto le parecerá un privilegio poco democrático y no comprenderá la ilicitud del hecho. La reflexión es inevitable. ¿Es inmoral apostar dinero a los caballos? ¿Por qué, entonces, se admite el funcionamiento de los hipódromos? Y si no es inmoral, ¿por qué se prohíbe apostar con un individuo cualquiera?

Estas dudas bastan para excluir el discernimiento, ya que el menor en estos casos obra sin dolo, o sea, sin intención de cometer un delito.

¿Qué desorientación, qué rebeldía íntima no germinará en el espíritu de un muchacho que es llevado a la cárcel porque apostó cien pesos a un caballo, cuando los magnates apuestan miles en los hipódromos? ¿No le parecerá una irritante injusticia ¿Y, puede un Juez consecuente contribuir a la germinación de los odios sociales?

NO HAY VACANTE

Fue la frase lapidaria que hirió mi sensibilidad frente al abandono de la infancia.

¿Había necesidad de recoger a un niño vago que no tenía hogar y pernoctaba en el lecho del río Mapocho? Pues, no hay vacante. ¿Una niñita de once años se encuentra ya iniciada en la pendiente de la corrupción?

—No hay vacante.

Pero cuando la frase colmó la medida, desencadenando la indignación fue cuando provino de la Casa Nacional del Niño (en otra época) al rechazar a un lactante que los carabineros hallaron botado en la vía pública. Me llamó por teléfono el Comisario de Carabineros y me dijo con nervioso apremio:

—Aquí en el cuartel no hay quien pueda amamantar a esta guagua y está llorando de hambre. Pedí al Comisario que me la remitiera inmediatamente. La Inspectora de menores hizo de niñera y partimos con el lactante. Me recibió una religiosa y le expuse la tragedia. Tenía sensibilidad cristiana, como era lógico, y me dijo:

—Váyase tranquilo, señor Juez; aquí quedará el niño.

—Muchas gracias, Madre.

A los quince días se repitió el caso. Ahora era un lactante encontrado en el hueco de una puerta. Me enfrenté con una Visitadora:

—Señorita, traigo esta criatura que fue encontrada en la calle.

—No se la puede recibir porque no hay vacante y la técnica del servicio impide exceder la capacidad del Establecimiento.

—¿Y quiere Ud. que este niño se muera?

—Yo no quiero que se muera, pero si se muere no será por culpa mía.

El niño debería morir dentro de la más estricta lógica.

Tomé el teléfono y llame al Director General de Beneficencia, que lo era mi distinguido amigo, doctor Sótero del Río, quien ordenó que el niño fuera recibido de inmediato, librándolo, así, de una muerte tan lógica. Al día siguiente el Director General envió un oficio al Establecimiento, ordenando que en lo sucesivo se mantuviera un servicio de emergencia a fin de que no volviera a producirse un rechazo en condiciones tan trágicas.

Yo comprendo que no sea técnico recibir a un niño excediendo la capacidad del Establecimiento, pero la técnica no es un valor superior a la vida humana. Faltar a la técnica por salvar una vida vale más que causar una muerte por salvar la técnica.

13

CRIMINAL BONITA

Lombroso, el ilustre fundador de la antropología criminal, pretendía descubrir el delito que un penado había cometido, por la expresión de su rostro y demás características físicas, como asimetría facial, microcefalia y otras. Al efecto, se hacía presentar un grupo de re-

clusos en un presidio y señalaba los homicidas, los estafadores, etc. A veces tenía admirables aciertos, pero otras veces, lamentables fracasos, lo que fue desprestigiando su doctrina del criminal nato, reconocible por sus estigmas.

Mis alumnos de Medicina Legal en la Escuela de Derecho conocieron una elocuente contradicción a esa doctrina. Los llevé a visitar la Casa Correccional de Mujeres del Buen Pastor. El grupo se detuvo frente a una muchacha menor de edad que les llamó la atención por su sencilla hermosura. Sus facciones perfectas armonizaban con su floreciente juventud y no se comprendía qué delito hubiera podido cometer.

Los alumnos me preguntaban:

—¿Por qué declaró con discernimiento a esta niña tan bonita?

Otro murmuraba:

—Cualquiera se engaña con esta niña.

Para satisfacer su curiosidad les expliqué el caso.

Una profesora jubilada vivía sola en los alrededores de Santiago. Un día se presentó a su casa una muchacha muy bien parecida, pidiendo hospedaje, pues se hallaba completamente sola. La dueña de casa, condolida, le dijo que podía quedarse y le serviría de compañía en su soledad.

Al día siguiente, la forastera se levanto temprano y fue a la pieza de la patrona, que aun no pensaba levantarse. Sin saberse por qué tuvieron una discusión. La muchacha salió al patio, cogió un hacha de cortar leña y con ella propinó varios golpes a la dama. La dejó moribunda y salió a lavarse las manos. Se disponía a abandonar la casa cuando percibió unos ronquidos. Entró nuevamente al dormitorio con el hacha y terminó su

obra con dos o tres golpes más. Fue detenida y confesó su delito con toda naturalidad.

¿Qué hubiera diagnosticado Lombroso?

Probablemente, un desliz sentimental.

14

SANTA VIOLENCIA

Otro caso en que un menor obra sin discernimiento, aun aplicando esta expresión en su sentido estrictamente psicológico, ocurre cuando hiere o mata, defendiendo a su madre de una agresión. Estos casos se me presentaron varias veces y siempre absolví al menor, declarando que había obrado sin discernimiento.

Hace algunos meses, hallándome con licencia, ocurrió uno de estos casos. Un hombre de mala conducta, borracho empedernido, golpeaba cotidianamente a su mujer. Un día, en estado de ebriedad, se abalanzó sobre ella para agredirla con un punzón. Un hijo mayor de edad corrió a defenderla y se trabó el pugilato. Al ver esto, otro hijo de dieciséis años, corrió también en defensa de la madre y arrebatando el arma al agresor, lo hirió con ella.

El ebrio falleció y se detuvo a los dos hijos.

El niño pasó al Juzgado de Menores y allí permaneció sólo unas pocas horas porque el Secretario, como Juez suplente, sin estudiar el caso, declaró que había obrado con discernimiento, remitiéndolo a la cárcel. El Juez del Crimen lo comunicó y la prensa hizo durante varios

días grandes publicaciones, en el fondo de las cuales se traslucía nítidamente la censura al Juez subrogante.

Al día siguiente vino a visitarme mi ex alumno de la Escuela de Derecho, don Luis Erazo, que acababa de recibir su título de abogado y a quien le habían encomendado el primer juicio: defender a este niño. Venía a pedirme consejos. Le dije que debía hacer un buen estreno y el caso se presentaba muy favorable para el triunfo, pues no había tribunal en Chile que pudiera condenar a ese niño. En efecto, —le agregué— él no tiene responsabilidad penal, pues actuó en legítima defensa de su madre y violentado por una fuerza irresistible.

¿Habría un Juez del Crimen que no conozca estas disposiciones del Código Penal? ¿Habría un magistrado tan lego en psicología que no comprenda que una reacción como la de este niño tiene el carácter de impulsiva e irrefrenable?

Por eso dije a mi alumno, que su triunfo estaba asegurado. Y le agregué:

—El niño será absuelto, sin duda, pero la sentencia tardará algún tiempo y lo urgente es que salga luego en libertad. La cárcel es un ambiente corruptor, y un martirio intolerable para un niño bueno.

—Mañana mismo pediré su libertad provisoria.

Al día siguiente vino a comunicarme que el Juez le había negado la libertad bajo fianza. Le aconsejé que apelara a la Corte y así quedó de hacerlo. Y le agregué algo más.

—A propósito; hace algún tiempo, refiriéndome a un caso análogo de que me tocó conocer, yo publiqué en la prensa un artículo que titulé: "Santa violencia". Le pasé el libro donde estaba el artículo transcrito; lo leyó con avidez y me dijo:

—Tengo ganada la causa. Aquí está mi alegato.

Me pidió autorización y copió a máquina el artículo.

A los dos o tres días se vio la causa en la Corte. Una multitud de abogados, periodistas familiares y curiosos aguardaban frente a la sala donde iba a tener lugar el alegato.

Golpearon las manos y entró el abogado, seguido del numeroso público. Nervioso, comenzó a hablar, mientras los reporteros tomaban apuntes.

—Vengo ante este Ilmo. Tribunal a pedir justicia y protección para un niño bueno, que no tiene otro delito que haber defendido a su madre, de una agresión a mano armada. Por eso se halla incomunicado en la cárcel.

Luego da lectura a mi artículo "Santa Violencia", con palabras que temblaban de emoción.

Explica las razones humanas que favorecen al niño y luego, los fundamentos jurídicos que establecen su irresponsabilidad. Y luego dice con visible emoción, que se comunica a quienes oyen:

—Y voy a terminar, repitiendo las palabres finales del artículo que acabo de leer: "Si hay un juez que lo condene, es que olvidó el regazo donde enjugó sus lágrimas".

Gran emoción. Algunos pañuelos van a los ojos, que se han nublado. Afuera, los amigos abrazan al joven orador. ¡Un estreno magnífico! Una mujer enlutada lo abraza llorando. Es la madre del niño, gracias a quien está con vida.

La deliberación de los Ministros fue breve. No había ningún problema que dilucidar; todo estaba claro. A los cinco minutos suena un timbre. Entra el Oficial de Sala y trae el expediente.

¡La sentencia del Juez ha sido revocada. El niño saldrá inmediatamente en libertad!

¡La justicia se ha quitado la venda de los ojos!

LA PRIMERA VICTORIA

La primera victoria importante obtenida en la revolución de los derechos del niño ocurrió en 1934. Para comprenderla hay que decir algo de la justicia.

La justicia chilena tiene el defecto de ser demasiado legalista, en cuanto se atiene más al texto estricto y gramatical de la ley que a su interpretación racional, menospreciando el hecho de la causa, que es la etapa preliminar y más importante en todo conflicto, porque de él se deduce la justicia que asiste a uno u otro de los litigantes. La segunda etapa es la aplicación de la ley. La prueba está en que puede hacerse justicia sin ley; en cambio es inconcebible aplicar la ley prescindiendo de la justicia y ésto es lo que ocurre con frecuencia.

El gran magistrado, Dn. Luis Barriga, ex Ministro de la Excma. Corte Suprema (Q. E. P. D.) me decía hace muchos años: "Antes de fallar una causa, yo estudio los antecedentes para convencerme de quién tiene la razón. Después busco la ley adecuada para dársela". He aquí un sabio principio, que debía ser la norma de todos los jueces.

Mediante el menosprecio de los hechos de la causa es posible que se cometa una atroz injusticia en nombre de la ley. "Dura lex sed lex" decían los romanos antes de Jesucristo. Y allá va un ejemplo. En el recurso de casación en el fondo, que es la última esperanza que queda al litigante vencido, se prohíbe a los jueces sentenciadores, examinar los hechos de la causa. ¿Y si están tan mal apreciados por el tribunal inferior, que hayan conduci-

do a una sentencia injusta? No importa; se mantiene la injusticia.

Legalmente puede condenarse a muerte y fusilarse a un reo inocente por esta clase de errores. Conozco el caso de un reo condenado así. Pero no es culpa de los magistrados. Es defecto del sistema legalista.

Ahora veamos el caso que deseo recordar. Los cónyuges se habían separado por desaveniencias de caracteres. El padre reclamaba los hijos en virtud de la patria potestad y le daba la razón el Código Civil, al establecer que los hijos estarían especialmente sometidos al padre.

La madre decía que el bienestar de los hijos exigía que estuvieran a su lado.

Yo consideré que esa regla se refería a la situación normal del matrimonio, esto es, cuando ambos padres viven en el hogar común; pero no a la situación irregular, en que se han separado de hecho, porque esa separación crea derechos y obligaciones nuevos en relación con el interés de los hijos; y sería una inconsecuencia aplicar una misma regla jurídica a dos casos tan diversos. En consecuencia, considerando que *el hecho de la causa* era que los padres vivían separados, fallé que los hijos debían seguir con su madre.

El padre alegaba que el tribunal no podía considerar esa situación de hecho, porque la ley no la contemplaba. Eso es, precisamente, el legalismo.

Compareció a mi audiencia el abogado del padre, que lo era mi distinguido y malogrado amigo y colega, don Enrique Rossel, Profesor de Derecho Civil en la Escuela de Derecho. Con la amabilidad que le caracterizaba y muy amigablemente me dijo que si él fuera Ministro de Justicia, me pediría la renuncia. Yo quedé deseando que no llegara a ser Ministro de Justicia.

Y me explicó sus palabras, diciéndome que yo ejercía mis funciones sin atenerme a la ley y era una irreverencia rebelarse contra el Código Civil. Luego me doró la píldora en forma muy elogiosa, que deseo omitir, y terminó diciéndome:

—Mientras Ud. esté aquí todo está muy bien, pero Dios nos libre cuando lo reemplace un Juez de mal criterio. Fue profeta.

Nos despedimos con un fuerte apretón de manos y me dijo que en la Corte de Apelaciones procuraría desagrarar el Código Civil. Y cumplió la promesa. Supe que había hecho un alegato brillante en defensa de don Andrés Bello.

Al día siguiente recibí un llamado del Ministro de la Corte de Apelaciones, don Antolín Anguita, Presidente de la sala que iba a fallar la causa. La integraban los Ministros señores, Moisés Bernaldes y don Manuel I. Rivas. Me recibieron muy amablemente y me pidieron que expusiera mi ideología frente al caso. Yo cobré bríos y hablé con entusiasmo del nuevo Derecho de Menores; de los derechos del niño; del concepto caduco de la patria potestad; de la justicia con alma; de la insuficiencia del legalismo para resolver los problemas de la infancia, etc.

A los dos días salió el fallo que confirmaba por unanimidad mi sentencia. Los niños seguirían al lado de su madre.

Esta sentencia consagró el principio de que el legalismo no puede prevalecer sobre el hecho de la causa, que indica la protección de los menores.

Este triunfo abrió el camino a nuevas victorias, hasta consagrar definitivamente los principios humanos de la justicia de menores.

Por una conversación con el Ministro, señor Anguita, conocí el criterio con que la sala había procedido. Ella comprendió que se trataba de una revolución ideológica que anunciaba el advenimiento de un derecho nuevo. Ante esa avalancha incontenible, ¿iban a ponerle una valla tres Ministros de la Corte de Apelaciones? No. Había que dar paso al progreso.

Esta actitud tan elevada y tan comprensiva me recuerda la que algunos años antes, en el primer año de vigencia de la Ley de Menores (1929), tuvo el ilustre sabio y crítico literario, don Emilio Vaisse (Omer Emeth) al criticar en "El Mercurio", mi primer libro "Los Derechos del niño y la tiranía del ambiente".

Comienza diciendo que dicha ley constituye una verdadera revolución, de lo cual sólo ha venido a darse cuenta por la lectura de este libro. Pero más que una revolución, son muchas las que contiene, como la destrucción del "pater familias"; del viejo concepto de la libertad individual, si ella va en perjuicio de los niños; la figura de los jueces de menores, sin leyes ni códigos y muchas otras revoluciones. Hasta aquí la lectura de la crítica me dejaba en la inquietante duda sobre si terminaría con una censura o una alabanza. Muy luego se esclareció esa duda, cuando dice que esas revoluciones resultan perfectamente lógicas y son más dinámicas que un tren cargado de dinamita. Está de acuerdo en que para la función de Juez de Menores no sirven las leyes ni los códigos. Sirve la realidad de la vida, observada con criterio amplio, libre de prejuicios y de errores. (Se ha adherido a la revolución). Luego, califica el libro, de interesantísimo y declara que la Ley N.º 4447 se inspira en un manifiesto espíritu cristiano, y la revolución que significa merece el aplauso de todos los que, influídos

por ese espíritu o por simpatía meramente humana, se compadecen de la niñez descarriada. Igualmente lo merece el libro, en que se explican con rara perfección, los fundamentos, el mecanismo y el funcionamiento de aquella ley.

Fue la misma actitud espiritual de los Ministros de la Corte de Apelaciones. Había que dar paso al progreso, para no coartar el impulso de una revolución tan noble y tan bien inspirada.

16

LA OPINION PUBLICA

Hace pocos días me encontré con un distinguido abogado, y al saber que yo estaba jubilando, me felicitó por el merecido descanso que iba a tener. Pero lamentó mi alejamiento del servicio por razones elogiosas que omito. Y me agregó:

—Una de las cualidades que siempre le alabé es la de no haberse dejado influenciar nunca por la opinión pública.

He aquí una cualidad que puedo reconocerme sin pecar de inmodestia. Jamás, al dictar una sentencia consideré lo que podía decir la opinión pública, a la cual reconozco su valor, pero bajo otro aspecto. Ella es el resorte más poderoso de los gobiernos democráticos porque traduce la opinión y la voluntad del pueblo. Un gobierno que se divorcia de ella no puede mantenerse. Y hasta los dictadores caen por ese motivo.

Pero en la administración de justicia no debe influir, porque se trata de una labor confiada sólo a la conciencia de los jueces. Lo contrario sería aceptar que pudiera intervenir también en los tratamientos que los médicos prescriben a sus enfermos.

La opinión pública proviene de masas amorfas, que actúan impulsivamente, sin reflexión, y sobre todo, sin conocimiento de los hechos. ¿Cómo podrían entonces, intervenir en la administración de justicia, cuando ella se basa esencialmente en la consideración de los hechos, que a menudo escapan al conocimiento vulgar?

Hay crímenes que a menudo, como se dice, conmueven a la opinión pública, que clama por la vindicta (vindicta, significa, venganza) y si la multitud pudiera tener a su alcance al hechor, lo despedazaría como una fiera dañina.

En cambio, el psiquiatra puede afirmar que se trata de un pobre enajenado mental. ¿Sería, entonces, justa esa venganza que pide la opinión pública?

No puede negarse que en ciertas ocasiones los jueces actúan con exagerado rigor contra los presuntos autores de un delito que ha causado alarma y sólo por satisfacer a la opinión pública, a la cual se teme instintivamente.

Si la justicia pierde su independencia por esa causa, deja de ser justicia.

En una ocasión fui a hablar con el Ministro de Justicia para pedirle que hiciera justicia a un modesto funcionario del servicio, que era inocente de la falta que se le imputaba, lo que había quedado de manifiesto en el sumario respectivo. El me contestó:

—La opinión pública exige sanción.

Y destituyó al empleado. ¿Quiénes eran la opinión pública?

—Algunos enemigos del funcionario, que pretendían reemplazarlo en su puesto.

17

JUECES MISANTROPOS

Hay jueces retraídos, que viven en el aislamiento para no verse comprometidos por la amistad cuando tienen que fallar una causa. Repudio ese sistema por varias razones:

En primer lugar, un hombre que vive en tal aislamiento no puede conocer la vida en su realidad. Luego después, esa precaución estaría revelando que el juez tiene poca confianza en su independencia, ya que, por el hecho de haber contraído una nueva amistad iba a perder su libertad de acción. Por último, esa vida de permanente misantropía le hace unilateral, ya que no ve, sino a través de su reducido círculo.

En ninguna situación como en ésta aparece tan evidente la multiplicidad de la persona humana. Cada individuo encierra en sí, varias personalidades. Aquí nos basta considerar dos: el juez y el hombre.

¡Qué absurdo y pedante sería que un juez entrara a un cine o a un mercado, o se sentara alrededor de una mesa en una comida familiar, exhibiendo su calidad de magistrado y hubiera que tratarlo de Usía!

Yo he frecuentado muchos círculos sociales, obreros de la clase media, aristocráticos y he estado en fiestas familiares, matrimonios, bautizos, cumpleaños, pero no me pasó nunca por la mente que si alguno de los conter-

tulios iba después al Juzgado, yo hubiera de darle una sentencia favorable sólo porque en una comida fue mi vecino en la mesa. Y me ocurrió muchas veces que, a pesar de tan señalado título, hube de darle una sentencia adversa.

Las consecuencias fueron varias. Unos dijeron: ¡Qué distinto es este caballero en el Juzgado. Allá no conoce a nadie. Otros me negaron el saludo.

Y no puedo dejar de recordar una anécdota muy original. Patrocinaba un juicio en mi Juzgado un abogado que había sido mi alumno y a quien yo estimo mucho. El cliente se sintió feliz porque pensó que, siendo su abogado tan amigo del Juez, el éxito estaba asegurado. La sentencia le fue adversa.

Como a los ocho días recibí una invitación a comer en un Club, vi la firma del cliente de mi amigo: Orlavio Zomosa y me dispuse a no ir, pensando que podía tratarse de una broma de mal gusto. Pero el día anterior a la comida pasó a mi oficina el abogado de mi invitante a reiterarme la invitación.

Asistí al banquete y al ofrecer la manifestación el festejante, dijo entre otras cosas:

—He perdido el pleito, pero he conocido a un juez independiente.

El hecho es real, y si resulta una alabanza no es culpa mía. Por otra parte, estimo que ser independiente no es una cualidad que deba ocultarse por modestia, sino que debe exhibirse con orgullo y cualquiera puede tener esa cualidad si se propone tenerla. Dentro de la dualidad de la persona humana, de que hablaba, el hombre puede reconocer su independencia como funcionario y sentirse satisfecho de ella.

Con estos comentarios he querido demostrar que un Juez puede serlo sin necesidad de ser misántropo.

LA REALIDAD

Yo soy ferviente admirador de Kant, el gran filósofo de Koenisberg, tan insigne como desconocido. El dice que la realidad es la única fuente originaria y fidedigna del conocimiento. Pensar en un fenómeno no es conocerlo, porque el pensamiento desvinculado de la experiencia, o sea, la razón pura, nos induce a frecuentes errores.

Yo puedo pensar en el niño delincuente haciendo funcionar mi razón, pero no podré decir que conozco a los niños delincuentes, mientras no los observe en su actuación.

No creo que haya un ejemplo más comprobatorio de este concepto, que el que yo adquirí en la realidad, el año 1929, cuando comencé a ejercer mis funciones. Poco antes había leído todos los libros sobre delincuencia infantil que llegaron a mis manos. En uno de ellos leí que los niños delincuentes lo eran por deficiencia mental, ya que no alcanzaban a comprender los daños que les ocasionaba su mala conducta.

La lógica era perfecta: la inteligencia permite al individuo comprender los daños que ha de ocasionarle su conducta. El que con su conducta delictuosa se causa daño, es que carece de la inteligencia necesaria para comprenderlo.

Pero, al ejercer mis funciones me llamó la atención que todos los niños detenidos en la Casa de Menores eran inteligentes, salvo una escasa minoría. Estaba claro que la causa de la delincuencia no era el retardo mental,

aunque lo dijeran todos los tratadistas del mundo. Entonces comprendí que había otro libro más importante que todos los que yo había leído, y era la vida observada en su realidad. Entonces me dediqué a leer ese libro, que aun no logro terminar, porque es mágico y cada día ofrece nuevas páginas.

Un día me llegaron detenidos dos muchachitos de 8 a 10 años, recogidos en la noche mientras merodeaban frente a las puertas del Club de la Unión. Había que ir a visitar ese sitio y pedí a mi amigo Santiago Haeberle, que me llevara en su coche para practicar esa investigación nocturna. Después de comida nos dirigimos al Club. Al bajar del coche, corrió a nuestro encuentro un pequeño de unos 9 años, que se desprendió de un grupo y nos tendió la mano. Lo invité a subir, lo que el niño aceptó con alegría. Nos dijo su dirección y fuimos a dejarlo. Vivía en la calle Nataniel, más allá de la Avenida Matta. Entramos a un conventillo y luego a una pieza insalubre. Se encendió una luz y tuvimos a la vista un ambiente de miseria. En un lecho desordenado y sucio se cobijaban seis personas. Luego iban a ser siete. La madre se disculpó diciendo que era pobre y tenía que mandar al chico a pedir limosna. He ahí la realidad; lo que está detrás del caso que ven el transeúnte, el carabiniero y el Juez.

Otro día compareció un muchachito de ocho años, detenido por haber hurtado unos fierros viejos en una maestranza de los tranvías. Me llamó la atención el caso y quise conocerlo en su realidad. A la una de la tarde fui a dejar al niño. Vivía en los extra-muros de la ciudad, en una pieza desmantelada y me recibió una mujer con una criatura en los brazos. Me llamó la atención que en el centro de la pieza había un brasero sólo con ceniza, sin brasas, sin ollas. La pobre mujer me explicó. Ese día no se había hecho almuerzo porque no había llegado el

hijo que debía traer el dinero necesario. Para eso eran los fierros viejos que él había tomado en la maestranza.

En otra ocasión, al anochecer, regresaba yo a mi hogar cuando ví que un carabinero llevaba de la mano a un niño de unos seis años, que portaba un pequeño cajón de lustrar. La historia era sencilla. Se había extraviado en una calle lejana a su barrio. Una mujer se ofreció para llevarlo a su casa, y yo, dudando de que tuviera la abnegación necesaria, seguí detras del grupo. Efectivamente, al pasar frente a la octava Comisaría de Carabineros, entró al cuartel con el niño y ahí lo dejó. Yo, dándome a conocer, lo retiré y me dispuse a buscar su domicilio. Con los datos que él mismo me diera no me fue difícil ubicarlo. Era un conventillo y de una de las piezas salió una mujer desgredada con aspecto de indigente. Era la madre, y yo la increpé por enviar a un niño tan pequeño a lustrar calzado. El diálogo fue breve:

—¿Y qué quiere Ud. que haga?

—¿No le da su marido?

—Soy viuda.

—¿Y no puede trabajar?

—Soy enferma y tengo cinco hijos.

—¿Y por qué no pide ayuda a alguna sociedad de beneficencia?

—Dígame Ud. a dónde puedo ir, porque nadie sabe decirme.

Estaba derrotado. La mujer me había convencido y comprendí la injusticia de mi reproche. Entonces comencé a divulgar que la protección a la infancia debe comenzar por la protección al hogar indigente.

Sería interminable enumerar todas las realidades que he conocido sobre los problemas de la infancia.

JUEZ PELEADOR

En algunos círculos tuve fama de ser muy peleador. En otros, de ser el hombre más "bonachón del mundo". ¿Quiénes tenían la razón? Quiero que juzge el lector, considerando algunos casos; pero antes debo advertir que todas mis peleas fueron motivadas porque no permití que se menoscabara mi autoridad de Juez; no por mi persona, sino por la dignidad del cargo que ejercía. He aquí algunos casos:

Un alumno del reformatorio de San Bernardo me pidió autorización para permanecer fuera del establecimiento durante el período de vacaciones. Le otorgué el permiso, pero el Director del Plantel me envió una nota diciéndome que la facultad de otorgar permisos le correspondía a él y no al Juez, y en consecuencia el menor no saldría.

Me fui a entrevistar con el Ministro de Justicia, que lo era el señor don Osvaldo Vial y le expuse el caso. El Ministro me invitó a visitar el Refomatorio y al día siguiente nos trasladamos allá sorprendentemente. Se hizo formar a todos los alumnos y el Ministro preguntó cuántos faltaban. El Director contestó que unos cuarenta. Se le preguntó en virtud de qué autorización faltaban esos alumnos y respondió que él los había autorizado. El Ministro le dijo que se estaba arrogando atribuciones que no le correspondían y lo notificó de que en el plazo de veinticuatro horas los ausentes debían volver, advirtiéndole que en lo sucesivo ningún alumno podría salir sin la autorización expresa del Juez.

Pedí al Ministro que llenara la vacante de sub-Director del establecimiento y así lo hizo, pero el Director no lo admitió. Entonces el Ministro lo destituyó y nombró en su reemplazo al sub-Director.

En otra ocasión el Director de la escuela que funcionaba en la Casa de Menores me fue desleal. Yo suprimí la escuela, pero los profesores siguieron asistiendo a tomar el sol y leer la prensa en las mañanas. Esta situación se prolongó durante más de un año y no hubo forma de que el Director de Educación Primaria de aquella época pusiera término a esa situación tan irregular.

Entonces me quejé al Presidente de la República, quien, en la misma audiencia y en mi presencia tomó el teléfono y ordenó al Ministro de Educación (don Bernardo Leyton), que se trasladara a esos profesores a otro establecimiento. Así se hizo.

Ordené entonces la reanudación de la escuela, y el nuevo Director, don Raúl Cádiz, me pidió audiencia para saber si podría contar con la seguridad de permanecer en su puesto, pues, en caso contrario, no aceptaría el traslado. Le respondí que podía contar con la más absoluta seguridad de ello, siempre que fuera leal y se limitara a sus funciones de Director, sin menoscabar la autoridad del Juez. Así lo prometió y estuvimos siempre en la más perfecta armonía.

En una oportunidad fui llamado por el Ministro de Salubridad, al cual pertenecían los establecimientos del servicio, a fin de tener una entrevista con algunos jefes para elaborar un reglamento que determinara las relaciones entre ellos y el Juez. Acepté todas las proposiciones, menos una que rechacé rotundamente. Se trataba de establecer que un menor recluído no podría egresar sin la autorización del Director del establecimiento respectivo. De manera que si el Juez ordenaba un egreso, és-

te no podría cumplirse si el Director se oponía. Como se comprende esto era inaceptable porque significaba someter la autoridad del Juez a la del Director, que era, bajo este aspecto, subordinado.

El Ministro, visiblemente molesto, dio por fracasada la reunión y manifestó que el Juez era muy intransigente. Y así, por el estilo, fueron todas mis intransigencias.

El lector tiene ahora suficiente elementos de juicio.

20

LA TUICION MATERNA

Entre los triunfos que logré obtener en la revolución de los derechos del niño, figura en lugar prominente la exaltación de la madre como figura prominente en la tuición de los hijos.

Nuestro Código Civil, basado en el concepto pagano de la patria potestad romana, establecía que los hijos estaban especialmente sometidos al padre, salvo en el caso de divorcio, en que corresponderían a la madre, los hijos varones menores de 5 años y, las hijas de toda edad, de modo que, no habiendo divorcio, el lactante de un mes correspondía al padre, y habiendo divorcio, los niños mayores de cinco años.

Esta fue la primera norma legalista que repudié, consagrando en la "Declaración de los Derechos del Niño" el derecho a la tuición materna en los siguientes términos:

“Si para proteger al niño hay que comenzar protegiendo a la madre que le lleva en su seno, después del nacimiento hay que prolongar esa protección, manteniendo al hijo al lado de su madre, y he aquí un derecho primordial que debe sobreponerse a todo concepto jurídico, porque traduce la necesidad del niño de ser protegido en su indefensión por ese inagotable amor que acaricia con dulzura en la intimidad del hogar y se alza con fiereza cuando le hiere el dolor del hijo”.

“Y en esa abnegada consagración es para él, irremplazable. Nadie podrá cuidarle con igual solicitud; nadie podrá comprender sus problemas con igual penetración; nadie podrá sacrificarse en sus desgracias con mayor desvelo y nadie podrá quererle como ella, sin egoísta interés”.

“En consecuencia, él la necesita para eludir en su regazo todos los peligros, y si tuviera energía suficiente, la defendería contra todos”.

“Si es buena, exalta su derecho. Si se le juzga perversa, podrá serlo para los demás, por razones que el hijo no comprende. Para él será siempre bondad inagotable”.

“Comprende este derecho:

“La mantención del hijo al lado de la madre, contra todo prejuicio o consideración social”.

“En la separación de los padres, el derecho preferente de la madre a la tuición de los hijos mientras necesiten su cuidado personal”.

Ya he dicho que obtuve la primera victoria cuando declaré que la tuición de los hijos correspondía a la madre, aunque no hubiera divorcio, y esta norma logró sentar jurisprudencia, por lo cual debe entenderse modificado el derecho vigente.

Luego se modificó el Código Civil, elevando hasta catorce años la edad en que los hijos varones corresponden a la madre.

Pero, estas normas legales tienen poca importancia, porque, según lo ha establecido la jurisprudencia, los varones de toda edad pueden ser confiados a la madre, si así aparece conveniente para ellos.

21

LAS FUGAS

Así como en mi labor obtuve muchos triunfos, tuve también algunos fracasos. Uno de ellos fue la imposibilidad de suprimir las fugas en el Reformatorio de San Bernardo, del cual, desde su fundación, se fugan todos los menores que lo desean. En mis frecuentes reclamos sobre la materia choqué con la incomprensión proveniente del mal criterio a que conduce el exagerado modernismo, y a este respecto yo no sabría decir si es más perjudicial el criterio antiguo que se opone a toda reforma, o el modernismo exagerado que se debate en el campo de la simple ideología, desvinculada de la realidad. Me inclino a creer que éste último es más perjudicial. Así ocurre con el problema de las fugas. Cuando ellas empezaron a producirse en gran escala, como un sistema cotidiano, dije que debía construirse en el Reformatorio un recinto cerrado, lo que no se ha obtenido hasta hoy. Algunos dijeron que eso sería dar al Establecimiento el carácter de una prisión.

Objetamos que la característica esencial de una prisión no consiste en los muros altos, sino en el régimen de vida a que se somete a los reclusos. La altura de las

murallas es sólo un aspecto exterior. Si dentro del plantel existe un régimen moderno, familiar y educativo, nada habrá que lo asemeje a una prisión. Si un padre de familia eleva los muros de su casa para evitar que sobre ellos trepen sus hijos y causen daños o sufran accidentes o molesten al vecino, o para evitar escalamientos, nadie diría que tal residencia era una prisión. ¿Qué importa el aspecto exterior de unas murallas, si es bueno lo que hay dentro del recinto que circundan? ¿Y qué importa el aspecto favorable si lo que hay dentro es malo?

El Reformatorio de San Bernardo está ubicado en un gran fundo abierto y no tiene murallas ni otros cierros, en forma que los menores pueden fugarse con toda facilidad, y lo hacen día a día, fugándose individualmente o en grupos.

¿Por qué se instaló en tales condiciones?

—Para realizar el principio de que no debía ofrecer el aspecto de una prisión. La consecuencia no ha sido muy halagadora. Pero, en vez de murallas podría haber otros obstáculos materiales que impidieran las fugas. La expresión "obstáculos materiales" también ha originado críticas. Se dice que el ideal sería que los menores permanecieran en el Reformatorio, no por serles materialmente imposible la fuga, sino por deseo propio. Es claro que eso sería el "ideal", pero más útil es atenerse a la realidad. Para que el ideal fuera posible sería necesario que el menor no sintiera el impulso de fugarse, lo que es contrario a la naturaleza humana. En cuanto a los "centros de interés", ya me he referido a ellos.

Reconozco que el hecho aislado de que un menor se fugue no tiene mayor trascendencia, sobre todo si no es ya peligroso y se integra a la vida normal del trabajo.

Entonces puede ser hasta beneficioso. Pero cuando la fuga es un hecho habitual y se produce en grandes proporciones, llega a ser un problema alarmante.

Muchos delitos graves cometidos en Santiago lo han sido por menores fugados del Reformatorio y uno de ellos, llegado a la mayor edad, cometió varios homicidios y fue fusilado en la Penitenciaría. No hay argumento más convincente.

22

INAMOVILIDAD

He sostenido que la facultad de ingresar menores a los establecimientos del servicio no debe estar en manos de funcionarios administrativos, porque ellos carecen de la independencia necesaria en el ejercicio de sus funciones. En cambio, los jueces están amparados por la inamovilidad de que goza el poder judicial. Un ejemplo bastará para comprender bien esta situación.

Se presentó un día al Juzgado un caballero con aspecto de agricultor, que venía a pedir se recluyera a su hijo, por subordinado. Este era un mozo que aparentaba unos veinticinco años; alto, fornido y con un tupido mostacho. Ejercía la profesión de contador y proveía por sí mismo a su subsistencia.

Había tenido divergencias con su padre, las cuales no aconsejaban en manera alguna su reclusión, mucho menos, atendido su desarrollo.

El Director General del Servicio, me entregó una tarjeta del Ministro de Justicia, en que solicitaba la reclusión del joven. Entiendo que el padre había sido elector del Ministro en sus tiempos de parlamentario.

Habiendo rechazado la petición, por estimarla, no sólo innecesaria, sino absurda, recibí a los pocos días un oficio del Director General, en que me pedía le informara sobre la resolución que había adoptado en la solicitud del señor Ministro. Contesté el oficio manifestando que había denegado dicha petición.

¿Habría podido un empleado administrativo darse el lujo de semejante respuesta? ¿No habría recibido de inmediato la destitución?

Otro Ministro de Justicia me llamó para prohibirme que publicara artículos en la prensa, elogiando un proyecto de ley sobre abandono de familia, que pendía del Congreso Nacional. Manifesté al señor Ministro, que me había limitado a ejercer un derecho consagrado por la Constitución Política del Estado a todos los ciudadanos. Y mi reacción fue muy sencilla: del Ministerio me dirigí al diario "El Mercurio", donde redacté otro elogio al mismo proyecto y el artículo apareció al día siguiente.

¿Habría podido tener esa actitud un empleado simplemente administrativo?

Y volviendo a la reclusión de niños, lo natural es que un menor sea colocado en un internado para protegerlo, pero en ello suele haber abuso. Así ocurre cuando una madre va a "encerrar" a su hijo con el sólo propósito de librarse de una carga. Una tarjeta de recomendación es a veces el mejor empeño. Contra ella no se pronuncia la palabra lapidaria: no hay vacante.

Sólo los jueces pueden decir que nó, para evitar un abuso.

SENTIDO DE LO HUMANO

Una noche me encontraba yo en una comida de la Asociación Judicial de Chile. A mi lado estaba el Ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, don Salvador Villablanca.

El Presidente de la Asociación, refiriéndose a mi libro "Justicia con alma", habló de la conciencia humana que debían tener los jueces.

El magistrado de Valparaíso le replicó en forma terca:

—Para nosotros no hay más que la conciencia jurídica.

Yo, por prudencia, guardé silencio, pero aquella expresión me pareció el tipo del criterio incomprensivo con que suele apreciarse este problema. Vamos a analizarlo psicológicamente.

Humano, significa lo que concierne al hombre, física y espiritualmente. Si decimos que un individuo trata a otro en forma inhumana, quiere decir que lo hace con crueldad, contrariando los sentimientos de caridad y amor al prójimo.

Ahora podemos resolver si la justicia debe ser humana o inhumana. La justicia consiste esencialmente en una relación entre dos hombres: un Juez que va a juzgar y un hombre que va a ser juzgado. Pues bien: esta relación entre dos hombres, ¿debe desarrollarse en un plano humano o inhumano?

El solo planteamiento de la pregunta basta para que la respuesta surja en forma lógica y elemental.

Si alguien dijera que esa relación debe desarrollarse en forma inhumana caería en un lamentable ridículo y no creo que un individuo sensato se atreviera a manifestar esa opinión. Sin embargo, esa fue la opinión que manifestó el señor Ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, y que manifiestan muchas personas incomprensivas.

¿Qué significa que la justicia sea humana?

Significa que debe evitarse el dolor innecesario. El problema se transforma, entonces, en este otro:

¿Causa la justicia dolores innecesarios?

Me referiré especialmente al Derecho Penal, que se relaciona más directamente con la vida humana.

Podemos decir, sin exageración, que el Derecho Penal se encuentra entre nosotros en la etapa medioeval.

Cierto es que se han abolido los tormentos físicos, pero se mantiene la tortura que significa la incomunicación, y los jueces hacen uso de ella no sólo en los casos contemplados por la ley, sino como medio de obtener la confesión del inculpado, lo que fue característico de la Edad Media.

LOS ENEMIGOS DE CARNE Y HUESO

He hablado de tres enemigos simbólicos (La conciencia empedernida, la mediocridad y el legalismo). Pero conquisté también algunos enemigos de carne y hueso. Antes de referirme a ellos quiero hacer una reflexión. Me consideraría el individuo más infeliz si no hubiera conquistado enemigos. Sólo no los tiene el que nada vale.

Esto significa reconocermé un valor. Es indudable, porque ¿no es un valor social haber contribuído a realizar una revolución tan interesante como la de los derechos del niño, difundiendo un concepto nuevo para afrontar sus problemas? Si el destino hubiera puesto en otras manos el estandarte de esa revolución, a ellas correspondería ese valor social. Y si hablo del destino no es por superstición, sino porque el hecho inicial que me condujo a mi cargo fue, como he dicho, una simple casualidad.

Hecha esta digresión, me refiero a los enemigos. Yo los clasifico en tres grupos: algunos que obtuvieron un fallo adverso; otros que me recomendaron a un amigo o pariente y no pude complacerlos; y los que, sin conocerme, oyeron un comentario inamistoso de los anteriores.

Los que obtuvieron un fallo adverso son los que tienen más lógica en su disgusto. No haber obtenido la entrega de un hijo en el juicio hace perder la imparcialidad. Los que se enfadaron porque no atendí una recomendación tienen menos razón que los anteriores e incurren en el grave error de creer que la justicia puede ser instrumento para satisfacer recomendaciones, como se atiende la tarjeta de un político o de un ministro. Los que, sin conocerme, oyeron un comentario inamistoso de un despedido de las categorías anteriores son los que tienen menos razón y menos filosofía, porque ignoran que generalmente se yerra cuando se acoge una opinión ajena sin conocimiento de causa.

LOS INCOMPENSIVOS

Queda una categoría de posibles enemigos, que podrían clasificarse bajo este título. Quiero referirme a ellos

en forma especial, porque esta posición es la más ilógica de todas.

Ocurre respecto del derecho de menores lo que ocurre con toda novedad. Ortega y Gasset en su obra "La deshumanización del arte" dice que lo característico del arte nuevo es que divide al público en dos clases de hombres: los que lo entienden y los que no lo entienden. Lo mismo ocurre con el nuevo derecho de menores: hay quienes lo entiende y quienes no lo entienden.

Pero aquí interviene la falta de lógica. Se confunde a los jueces de menores, con el derecho que aplican. Este derecho no lo inventaron ellos, sino que fue un producto de la civilización. Si a mí no me agrada la obra de Picasso, porque no la entiendo, no por eso voy a ser enemigo del pintor, y si tengo curiosidad, procuraré comprenderla, pero mientras no lo obtenga, ¿cómo podría juzgarla?

Voy a invocar una experiencia personal. Hasta hace algunos años yo ignoraba lo que era el existencialismo y por eso, jamás opiné de él ni de Sartre. En 1949 tuve deseos de conocerlo, con ánimo imparcial de curiosidad y de crítica. Cuando comprendí lo que era publiqué mi libro: "¿Qué es el existencialismo?".

Mi distinguido amigo, don Ventura Matte, me conoció entonces y me dijo que yo era muy original y no parecía chileno, pues no hablaba de lo que no conocía ni entendía.

Los adversarios de esta categoría incurrieron en esta falta de lógica. ¿Cómo pueden hablar de un derecho que no entienden?

Algunos Ministros de la Corte de Apelaciones han adoptado una actitud que ofrece cierta lógica: me han manifestando mucha deferencia personal, de la cual estoy muy agradecido, pero cuando ha llegado el momento de

revisar una sentencia mía, la revocan para aplicar el Código Civil. Otros ministros me han llamado para que les explique mi ideología y después de comprenderla, han confirmado mis fallos.

25

LAS VISITAS SEMESTRALES

Dos veces al año, el lunes de la Semana Santa y el 15 de septiembre experimenté una amarga decepción, al recibir en la Casa de Menores a los miembros de la visita semestral. Para que el lector profano pueda darse cuenta cabal de ésto, voy a dar una explicación.

Establece la ley que en toda ciudad cabecera de departamento se harán al año, dos visitas a cada uno de los establecimientos *penales* y de las *cárceles* en ella existentes, a fin de tomar conocimiento de su estado de seguridad, orden e higiene; de si los *reos* cumplen sus *condenas* y de oírles sus reclamaciones.

En los primeros años yo partía con la comitiva desde el palacio de los tribunales. En la Casa de Menores de mujeres, (Buen Pastor), la comitiva era festejada con una ligera colación (limonada, bilz, ponche, cerveza, dulces, sandwichs, etc).

En la Casa Correccional el festejo era más suculento: unas once espléndidas, con pavo y vino de buena calidad. Había personas que se adherían a la visita sólo en este último establecimiento.

Yo estuve varias veces oyendo los reclamos de los reos y declaro con sinceridad que hasta hoy ignoro si

esas visitas produjeron algún efecto útil. Unos dicen que sí, otros que no. No quiero opinar porque ignoro la verdad. Pero oí una vez el reclamo de un reo de la Cárcel. Dijo que estaba procesado desde hacía un año, pero aun no conocía al Juez de su causa. El reclamo era emocionante. Se hizo un silencio sepulcral. Era una acusación tremenda. El Presidente de la visita lo oyó con serenidad y le dijo:

—Después conocerás al Juez.

Cuando la visita llegaba a la Casa de Menores yo me sentía deprimido y la razón es muy comprensible. La Casa de Menores no es un establecimiento penal ni una cárcel y en ella no hay reos ni se imponen condenas. Hoy ni siquiera pertenece al Ministerio de Justicia. ¿Por qué, entonces, se le ha incluido siempre en las visitas semestrales? Es lo que nunca pude saber.

Pero, hay además otra inconsecuencia. Si se visitaban la Casa de Menores de hombres y de mujeres, ¿por qué no se visitaba también la otra Casa del Buen Pastor que está en la Avda. Irarrázaval? ¿Y por qué no se visitaba el Reformatorio de San Bernardo, llamado "Politécnico Elemental de Menores Alcibíades Vicencio"?

Es lo que tampoco nunca pude saber.

LA VIDA LE DIO LA RAZON

El señor N. y su mujer litigaban sobre la tuición de su hija de seis años. El sostiene que la madre no puede tenerla porque es histérica. Se pide informe a un psiquia-

tra y éste informa que, efectivamente, la madre padece de histeria.

Para fallar la causa analizo detalladamente el informe, valiéndome de mi experiencia como profesor del ramo. Veo claramente que las características de la enfermedad no inhabilitan en absoluto a la madre para tener a su hija, la cual, por otra parte, necesita de sus cuidados.

Fallo la causa en tal sentido. El padre apela y la Corte declara que, siendo la madre histérica, no puede tener a la niña. El padre se la lleva su a lado.

Al cabo de unos seis meses, encuentro en la calle a la madre, que va con su hijita de la mano. Se detiene a saludarme y conversamos un momento. Le pregunto sorprendido, cómo es que tiene a la niña, y me contesta:

—La vida me la entregó.

La felicito y nos despedimos. Yo me fui meditando sobre esta breve respuesta. ¿Qué quiso decirme? Yo lo comprendí muy claramente. La justicia le quitó su hija, pero la vida se la restituyó. Entonces la justicia y la vida son elementos antagónicos. Pueden serlo y lo son a menudo. La vida es una realidad. La justicia es un concepto, que puede ser una ficción.

En este caso, la justicia dijo que la niña no podía estar bien con la madre. Pero, ¿qué era la justicia? La opinión de los hombres que no conocían ni a la madre ni a la hija. En cambio, la vida era la realidad: la existencia de esa madre abnegada y buena; la existencia de esa niña frágil y afectiva; el vínculo de cariño que las unía a ambas y la necesidad que la criatura tenía del cuidado permanente de su madre. De esta realidad se desprendía otra infalible: que el padre no podía tener a la niña. Y la vida se desarrolló de acuerdo con estas realidades consecuenciales. El padre no pudo seguir teniendo a la niña y se la entregó a la madre; pero no recurrió a la jus-

ticia. No tenía para qué. La vida se basta a sí misma y sus fallos no tienen apelación.

Por otra parte, él sabía por experiencia, que la justicia se había equivocado, pues estaba convencido de que la madre podía y debía tener a la hija, y por eso se la entregó.

¿Para qué, entonces, volver a la justicia? ¿Y si se equivocaba otra vez?

27

LAS NACIONES UNIDAS

En 1951 me trajo el cartero una nota en un sobre largo y angosto, con el membrete de las Naciones Unidas.

Grande fue mi sorpresa, pues no había tenido vinculación alguna con ese organismo. Y mucho más grande cuando me impuse del contenido de la carta. En ella, la N. U. me pedía aceptara el cargo de experto-consultor para informarle sobre el problema de la delincuencia infantil en toda la América Latina.

La N. U. estaba preparando un Congreso Mundial sobre Prevención del delito y tratamiento del delincuente, que tendría lugar en 1955 en la Sede de las Naciones Unidas, y para ello estaba reuniendo los datos necesarios. Al efecto, dividió el mundo en cinco zonas: Asia y Lejano Oriente, Europa, América Latina, Medio Oriente y Norteamérica.

En cada zona nombró como experto al hombre que consideró más preparado.

Al nombrar para América Latina a un chileno, lo consideré una gran distinción para Chile.

Contesté que aceptaba con mucho agrado el nombramiento. De inmediato comencé mi trabajo, estudiando el estado de los servicios en todas las repúblicas latinoamericanas, consultando los datos que me facilitó la N. U.

Con fecha 15 de septiembre de 1952, despaché a la N. U. mi informe, el cual mereció una amplia aceptación.

La carta en que se me ofrecía el cargo decía textualmente:

“La lectura de sus libros, el conocimiento que tengo de su persona y sus labores universitarias me han llevado a dar su nombre como una de las más capaces autoridades latinoamericanas en relación al problema de la delincuencia de menores. Las autoridades de las Naciones Unidas, en virtud de sus méritos, le han dirigido una carta, solicitándole su colaboración, carta que espero ya esté en su poder”.

La N. U. imprimió mi informe en un libro que tituló: “Estudio comparado sobre delincuencia juvenil”, que, desgraciadamente, no llegó a las librerías de Chile por haberse agotado, según me lo manifestó el Representante de las Naciones Unidas.

En ese libro se contiene un estudio sintético del problema, en general, su estado en cada República latinoamericana, y por fin, las sugerencias que deben tenerse presentes en el proyectado Congreso, como recomendaciones para una política preventiva de la delincuencia de menores.

Tuve el agrado de recibir una cordial felicitación de la Corte Suprema, por el éxito de mi actuación.

En mi estudio, yo propuse a la N. U. las siguientes sugerencias:

- 1.— Debe establecerse una sola edad, hasta la cual los menores serían irresponsables en materia penal.
- 2.— Debe suprimirse la cuestión del discernimiento.
- 3.— Todas las medidas aplicables a los menores deben tener carácter reeducativo.
- 4.— Debe haber Tribunales especiales para juzgar a los menores delincuentes.
- 5.— Deben adoptarse medidas preventivas de la delincuencia de menores.
- 6.— Debe existir un derecho especial para todos los problemas relacionados con los menores.
- 7.— Deben existir establecimientos especiales para los menores, a fin de que ellos no estén en promiscuidad con los mayores.
- 8.— Todos los principios aplicables a la protección de los menores, deben reunirse en códigos especiales que contengan el Nuevo Derecho de Menores.
- 9.— Los Tribunales supremos de justicia de las Repúblicas latinoamericanas deberán orientar y uniformar las actuaciones de todos los tribunales hacia la realización del Derecho de Menores.

Todas las sugerencias anteriores fueron acogidas por las Naciones Unidas y recomendadas como soluciones a todos los países del mundo.

PRESTIGIO DE CHILE

Mi obra divulgadora del Derecho de Menores tuvo la virtud de difundirlo en todo el mundo. Así lo he comprobado en reiteradas ocasiones.

Muchos son los extranjeros que me han conocido por mis obras y muchas, las personalidades eminentes que me honraron con su visita. Entre otros: Luis Jiménez de Asúa (español); Luis B. Prieto (venezolano); Carlos Barbaran (peruano); Carlos de Arenaza (argentino); Víctor Escardó y Anaya (uruguayo); Julia Henderson, (Norteamericana); Luis López-Rey, (español); y otros que se me escapan. A todos les obsequié mis obras.

Como resultado de esta propaganda internacional, Chile goza del prestigio de ser la cuna difusora del Derecho de Menores.

Este prestigio se extiende a la Corte Suprema de Chile, por haber consagrado definitivamente este Derecho en diversos fallos.

En el libro publicado por la N. U., conteniendo mi informe, y sugerencias, se lee lo siguiente:

“Este criterio (de protección al menor) ha sido correctamente mantenido desde hace años por la Corte Suprema de Chile, al señalar a los tribunales la ruta del nuevo Derecho de Menores, que debe ser entendido como un derecho especial, que no puede aplicarse en forma rígida. En síntesis, la Corte Suprema de Chile, ha declarado que las situaciones humanas que afectan la vida de los menores, su bienestar, su tranquilidad y la libre expansión de sus sentimientos, son valores jurídicos que los tribunales deben considerar, y que tales principios constituyen la base del nuevo Derecho de Menores. Dicha jurisprudencia ha llegado a ser la norma invariable de los tribunales chilenos y se ha difundido en todo el país y aún fuera de él, pues algunos tribunales extranjeros han fundado sus sentencias en tales principios”.

Esto me produce una íntima satisfacción y un legítimo orgullo: el que experimenta un padre ante los triunfos del hijo inteligente. Por eso digo que es orgullo legítimo y no una pueril vanidad.

Acaso hubiera silenciado estas actuaciones si no hubiera recibido el estímulo para proclamarlas.

Freud, durante mucho tiempo, silenció modestamente el mérito de ser el creador del psico-análisis. Pero, cuando se pretendió desconocerle ese título, proclamó con altiva dignidad, que era el padre de la nueva psicología.

En mi caso, la incomprensión no ha llegado a ese extremo; pero dos o tres Ministros de la Corte de Apelaciones (cuyos nombres ignoro) dijeron que en mi labor yo no había tenido celo profesional. Esas voces cayeron en el vacío.

Por otra parte, al señalar el resultado de mi campaña difusora, yo he querido estimular a otros a seguir la senda, haciéndoles ver cómo la semilla sembrada en suelo fértil, siempre fructífera y no tarda la cosecha.

Ella se ha materializado, en este caso, en el destino de la infancia.

DEL COLEGIO A LA CARCEL

Dos niños de dieciséis años hicieron una pilatunada. Una tarde subieron a un automóvil que estaba detenido frente a una oficina, con el propósito de dar un paseo. Venían de regreso a dejar el automóvil en el sitio donde lo habían hallado, cuando tuvieron un accidente y cayeron a una zanja.

Detenidos por carabineros, se citó al propietario del vehículo, que era un hombre muy humano, y me dijo que

él era padre de familia y no deseaba hacer la desgracia de esos muchachos, corrompiéndolos en la cárcel.

Luego, los abogados y los padres hicieron un convenio, estipulando una indemnización.

Yo amonesté a los niños y los entregué a su padres, imponiéndoles la obligación de mantenerlos en un colegio de Santiago. Uno quedó interno y el otro, medio-pupilo.

Los sometí también a vigilancia y una Visitadora me informaba periódicamente sobre su conducta y el curso de sus estudios.

Cuando me convencí de que su conducta no ofrecía peligro, declaré que habían obrado sin discernimiento, como único medio de dispensarles protección. El expediente fue en consulta a la Corte de Apelaciones, y correspondió informara al Fiscal, don Pelegrín Sepúlveda (hoy jubilado). Este funcionario padecía de una grave neurosis y tenía un complejo de hostilidad hacia el género humano y así me informó un profesor de psiquiatría. Al imponerse de mi sentencia, se descontroló y pidió una sanción ejemplar para el Juez. Le faltó poco para pedir que fuera fusilado.

Hay cosas que no tienen explicación. Yo no comprendí cómo la Corte de Apelaciones, Tribunal que debió conocer de la queja de don Pelegrín, aplicó al Juez de Menores una censura por escrito.

Apelé a la Corte Suprema. Fui a alegar personalmente, y ese alto Tribunal revocó la sentencia apelada y dejó sin efecto la medida disciplinaria.

Declaró la Corte Suprema, que no era procedente esa censura, porque el Juez de Menores se había limitado a *proteger a esos menores* y no a cumplir un simple trámite. Así, estableció definitivamente el criterio protector con que debe resolverse lo del discernimiento.

Esto causó un visible malestar en la Corte de Apelaciones, según me lo manifestó su Presidente, don Eduardo Varas Videla.

Los niños habían sido trasladados del colegio a la cárcel.

II.— ANECDOTAS Y RECUERDOS

30

TIRAPEGUI

Hace algunos años fui invitado por el Alcalde de Curicó a dar una conferencia en el teatro, sobre el problema de la delincuencia y de la protección de menores.

Amenizaba el acto una banda militar del Regimiento de la localidad. Después de la conferencia el Alcalde me invitó a almorzar a su casa.

Cerca de las tres de la tarde, estando de sobre-mesa, llamaron a la puerta. Una empleada salió a abrir y entró al comedor.

—Buscan a don Samuel Gajardo.

Mi sorpresa fue grande y no acerté a comprender quién podía pedirme audiencia en tales circunstancias. Salí al hall y tuve en mi presencia a un joven de unos veinticinco años con el uniforme de las bandas militares.

—¿No se acuerda de mí?

—No recuerdo bien, pero su cara me es conocida.

—Yo soy Tirapegui, ex-alumno del Politécnico de San Bernardo.

—Ah, claro. —Y lo abracé con efusión.

El me dijo, emocionado:

—Yo estaba tocando en el teatro mientras Ud. hablaba. Después me dediqué a buscarlo y al fin lo encontré. Quería agradecerle lo que Ud. hizo por mí. Yo estuve primero en la Casa de Menores. Ud. me envió al Politécnico. A mí me gustaba la música y allá ingresé a la banda del establecimiento. Cuando salí, me contrataron para la banda del Regimiento de la Escuela de Caballería de San Bernardo. Ahí estuve como dos años y después me vine a este Regimiento, donde estoy muy contento. Y todo se lo debo a Ud.

Yo le contesté:

—No, todo lo debes a ti mismo porque fuiste un buen niño. De otra manera no te habría servido mi protección.

Se humedecieron los ojos por ambos lados y la escena terminó con un fuerte y prolongado abrazo.

¿Será preciso hacer comentarios sobre esta anécdota? ¿Habrá alguien que no la comprenda en todo su alcance?

Pero no estará de más decir que aún hay quienes piensan que a los niños hay que castigarlos con rigor para enmendar el rumbo de su vida, en una cárcel o en un presidio.

Yo creo que hay que orientarlos con afecto paternal. Ahí está el caso de Tirapegui.

LOS MINISTROS NO PERDONAN

Conocí a don Ciro Salazar cuando era Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, me pareció un hombre muy bueno y muy justo. Parece un plenasmo decir

que un juez es justo, como si dijéramos que un escritor escribe. Sin embargo, la experiencia revela que es una virtud escasa, porque hacer justicia no es aplicar una ley. Por eso, el mejor elogio que se puede hacer de un juez es decir que es justo.

Yo lo digo con sinceridad de don Ciro Salazar. Además, debo agradecerle la distinción que siempre me dispensara. En una ocasión en que le pedí su voto para un ascenso, me dijo en una carta muy amable: es lástima que Ud. piense abandonar sus labores relacionadas con el nuevo derecho de menores y que Ud. ha desempeñado en forma tan brillante.

Una vez me envió una tarjeta, recomendándome a una muchacha, que siendo empleada doméstica, había hurtado a su patrona. Desgraciadamente, la tarjeta se extravió y no la tuve presente al resolver.

Fue declarada con discernimiento en virtud de consideraciones que no recuerdo. Don Ciro Salazar no me perdonó y en la primera oportunidad en que nos vimos me hizo el cargo de no haber atendido su recomendación. Yo le di las explicaciones del caso, asegurándole que había lamentado más que nadie haber perdido la oportunidad de hacer justicia con alma.

En una segunda oportunidad me hizo el mismo cargo y yo le di la misma explicación.

En la tercera vez me dijo textualmente:

—Ud. es un enigma para mí.

Era una visita semestral y en ese momento se acercó el Presidente de la Excma. Corte Suprema a hacerme una pregunta, lo que me impidió saber la explicación de este juicio tan "enigmático".

Pero yo lo comprendí muy bien: haciendo yo tanta propaganda del nuevo derecho de menores y del sentido humano con que debía resolverse lo del discernimiento, no se explicaba que hubiera declarado con discernimiento a una muchacha que había cometido un hurto por primera vez.

Yo le habría esclarecido el enigma, explicándole que esa norma que yo propicio tiene calificadas excepciones, que aconsejan declarar al menor con discernimiento y es claro que para juzgar mi actuación no se pueden considerar esas excepciones. En la cárcel hay muchos menores declarados con discernimiento; pero en las condiciones actuales del servicio habría sido demencial declararlos sin discernimiento.

Hace poco en la Excma. Corte Suprema se produjo una votación que me interesaba, y entre los votos adversos figuró el del Ministro, señor Salazar. Me fui a mi archivo a leer su carta y ese voto seguirá siendo para mí un enigma.

Felizmente, el voto adverso no obtuvo su finalidad y yo sigo considerando a don Ciro Salazar como un hombre muy bueno y muy justo. No se puede juzgar a un magistrado por una excepción.

Un Ministro de la Corte de Apelaciones hizo llegar hasta mí una recomendación en favor de un pariente (no me consta porque me transmitieron el recado).

No pude acceder por oponerse a ello mi concepto del nuevo derecho de menores. No sé si sería coincidencia, pero ese Ministro se convirtió en mi encarnizado enemigo.

No hago comentarios porque no conozco la personalidad de ese Ministro y sospecho que una persona mal intencionada lo indispuso en mi contra.

SOR TRINIDAD

Durante unos veinte años, al visitar la Casa Correccional de Mujeres de la calle Lira, donde había accidentalmente menores, no pude dejar de recordar la figura apostólica de Sor Trinidad, que dirigía el establecimiento.

Actuaba con el arma más poderosa de su bondad, ante la cual no había resistencia posible. A la podredumbre del cuerpo y del espíritu, ella oponía su virtud.

Tenía a su lado a un grupo de muchachas que yo le confiara porque no hallaban cabida en otra parte. Ella las recibía a todas y las amparaba con su afecto. Para la repugnancia de sus males tenía un gesto piadoso y una humana comprensión.

Cuando no había donde ubicar a una muchacha empedernida en el delito o en la mala vida, bastaba llamar a la Madre Trinidad y yo sabía de antemano la respuesta:

—Mándela, señor Juez.

Como algunas llegaban con el reciente fruto de sus amores o lo aguardaban, se le ofreció un nuevo problema de amor y fundó una sala-cuna para atender a las inocentes creaturas. Yo le obsequié una placa recordatoria, que ella colocó a la entrada de la sala.

Fue la nota simpática de la Casa, aquel sencillo rincón donde los pequeñuelos disfrutaban de la ternura maternal en los días turbios de su trágico destino.

Ella solía también llamarme con urgencia. Entre las detenidas que habían cumplido una breve condena impuesta por los jueces del Crimen, había alguna muy joven que no debía salir a rodar por los caminos de la per-

dición y me solicitaba la orden para dejarla a su lado a fin de rehacer su vida. También ella sabía de antemano la respuesta: Allá va la orden.

Una vez le formulé una petición.

—Madre: convendría mantener a las menores separadas de las mayores a fin de que no reciban mal ejemplo.

Ella se sonrió y me dijo:

—Señor Juez, si son las menores las que dan mal ejemplo a las grandes.

Es que conocía los progresos del vicio y el abandono en que estaban las muchachas vagas.

—Obtenga recursos, —me decía— y se las recibo a todas.

Una desgracia irreparable hirió el convento cuando, inesperadamente, abandonó este mundo.

Entre las recluidas que lloraron había un grupo de muchachas que sintieron el vacío de la madre.

SOR CARIDAD

Era maestra de las menores en la Casa del Buen Pastor. Cariñosa y comprensiva con las muchachas, se ganaba su confianza, procurando conocer sus problemas y exhortándolas a la resignación. Todas la buscaban, como si pretendieran refugiarse en el regazo materno o en la bondad de una amiga verdadera.

Cada vez que yo visitaba el establecimiento, me comunicaba los casos interesantes y difíciles; me hacía consultas y me exponía sus ideas con nítida claridad.

—Creo, señor Juez, que la exagerada disciplina no es benéfica para la reeducación de estas muchachas. Ellas vienen de ambientes donde gozaron de tanta libertad y ahora, el contraste las amarga. La tortura no es buen remedio para el alma. Más humano es darles alegría. Ya sufrieron bastante.

—Madre, yo la escucho encantado, observándola tan inteligente y comprensiva. Ojalá todas las religiosas fueran así.

Otras veces, me decía:

—Yo pienso, señor Juez, que estas niñas van a egresar; van a volver al mismo ambiente de donde vinieron; a la vida, llena de estímulos y tentaciones, porque no serán religiosas. Nuestro régimen no es una finalidad, sino un simple medio de readaptarlas a la vida que ellas conocieron y que anhelan reanudar. Debe, ser, entonces, una transición.

—Así es, Madre, Ud. habla como psicóloga. Como dice, hay que mirar al futuro de estas niñas y no al momento actual, que es transitorio. Ud., en vez de la férula, maneja muy bien el amor con sus manos guiadoras.

—Es que Ud. me comprende, señor Juez.

—No habrá nadie que no la comprenda; pero, más que comprenderla, hay que captar el amor humano que vibra en sus palabras. Cuando la oigo, veo a Jesucristo tendiendo los brazos al que sufre.

—Es que Ud. es muy místico. Aquí suelen decirme que soy muy moderna.

—Es su virtud inapreciable. La caridad moderna es el ideal, porque es amor y comprensión; entrega espiritual.

Una tarde asistí a una fiesta para el cumpleaños de la Madre Superiora y me sorprendió gratamente el programa: música profana; el minué de Paderewsky, danzado por un grupo de pequeñas bailarinas en trajes de seda, tenues y vaporosos; romanzas italianas: O sole mío.

Una verdadera innovación; como si hubiera entrado la vida a sacudir el sueño. El espíritu de Sor Caridad se tendía por el plantel, renovándolo todo en arte y en belleza. Así fueron en adelante las fiestas: ballets, danzas de ninfas, recitaciones de Rubén Darío, de Amado Nervo.

Quedó en el convento un vacío doloroso cuando se fue. Las niñas lloraron y le suplicaron que viniera a verlas.

Pasaron diez años. Muchas menores egresaron; otras vinieron; siguió la rutina de las clases, los ejercicios, las oraciones; pero siempre en las fiestas flotaba un espíritu de renovación, como un eco que no se extingue.

Una mañana leía yo en mi escritorio, cuando sonó el timbre.

—Lo busca una señora.

—Que pase.

Entró una dama distinguida, cubierta de astrakán y me preguntó sonriente:

—¿No me conoce?

—Sí, la conozco, pero no la ubico.

—La Madre Caridad.

—¡Pero, claro! ¡Cómo iba a reconocerla!

—No me conoce disfrazada.

—Pero, si es otra. Tenga la bondad de sentarse y cuénteme qué es de su vida.

Me señaló el anillo de matrimonio.

—Casada y con dos hijos.

—¡Cuánto me alegro!

Venía a pedirme que la recomendara al Juez del Crimen para que le entregara una niña empleada que había cometido un hurto. Quería que no la castigaran para recibirla otra vez en su hogar. ¡Siempre la mano tendida al dolor ajeno!

Hablé por teléfono con el colega del Crimen. La recomendé como merecía.

Yo debía salir a esa hora a hacer clase a la Escuela de Derecho. Ella me ofreció llevarme en su coche, que esperaba frente a la puerta. Me ubiqué en el asiento delantero. Ella tomó el volante y partimos.

Ahora la vi más cerca que nunca. Me sorprendieron sus ojos luminosos.

34

COMO UN PADRE

Entra a la audiencia un muchacho de unos dieciocho años, a quien conocí en la Casa de Menores y en el Reformatorio de San Bernardo, y cuya fisonomía conservaba nítidamente. Me dijo que estaba trabajando muy bien en su profesión de mecánico y su conducta era espléndida. Venía con un hermano de doce años y me dijo:

—Vengo a dejar a este niño, que es mi hermano menor, porque se está portando muy mal y quiero que se haga hombre, como yo.

No traía ninguna tarjeta de senador, diputado o ministro. Venía por sí mismo. Se consideraba como un engranaje del servicio. Para eso había estado en la Casa de Menores y había vivido en el Politécnico. ¿Para qué necesitaba recomendación?

Y estaba en lo cierto. ¿Qué títulos más calificados para formular su petición?

Recordé el caso pretérito del muchacho indisciplinado, desobediente, amigo de la calle, cliente asiduo de

salas de billares y otros centros donde se reúnen ociosos, vagos y delincuentes. Ahora, un joven correcto, dedicado por entero a su profesión.

Su padre había muerto y él tenía que reemplazarlo en la vigilancia y educación de su hermano para no afrontar la grave responsabilidad de su extravío. Bien conocía la sugestión irresistible de los ambientes perniciosos que había frecuentado y la saludable influencia del régimen educativo que había logrado transformar sus hábitos. Nadie mejor que él, habría podido hacerme comprender la necesidad de recluír al hermano.

Acogí la petición, como si proviniera de su auténtico padre.

Tampoco este caso requiere explicaciones en su sencillez, sino insistir en la inmensa superioridad del sistema moderno de protección de menores, sobre el régimen antiguo, basado esencialmente en la férula y en la cárcel: la incubación de futuros delincuentes. ¿Y es posible que la sociedad esté labrando su propia ruina en la preparación lenta de sus futuros enemigos?

Digamos como el proverbio inglés: las manos que protegen al niño están labrando el porvenir de la humanidad, pero ese trabajo no se hace en la cárcel ni en los presidios.

35

INDULTO

En una reunión conocí al amigo C. Como observara su visible inquietud, alguien me explicó su tragedia. Había sido condenado a tres años y un día de presidio por haber comprado unos cigarrillos mal habidos. No fue de-

fendido con entusiasmo y la condena quedó ejecutoriada. No le quedaba otra solución que preparar sus maletas e irse a ocultar a un lejano rincón cordillerano hasta que la pena quedara sin efecto por prescripción. Su abogado le había redactado una solicitud pidiendo indulto al Presidente de la República.

La defensa ante los tribunales había sido deficiente y lo era también la solicitud de indulto, que llenaba apenas una carilla de papel y no explicaba los fundamentos de la petición.

Me pidió un consejo, y yo se lo di en el acto.

—Rompa esa solicitud.

El obedeció como si hubiera recibido una orden.

—¿Y ahora?

—Vaya a verme dentro de dos días y le tendré otra solicitud.

—Muchas gracias.

—No me agradezca de antemano.

Su destierro significaba dejar abandonados a dos hijos: una niña de catorce años y un niño de doce. La defensa debía basarse en la protección de esos hijos y sería muy simpático que yo la hiciera en mi calidad de Juez de Menores. Leyó la solicitud y la firmó con emoción. Una esperanza iluminó su espíritu.

Al día siguiente la llevé al Ministerio de Justicia y obtuve audiencia del Ministro, que lo era mi estimado amigo, don Juan B. Rossetti, actual Embajador de Chile en Francia. Leyó la solicitud y me dijo:

—Lo felicito, magistrado. ¡Qué noble gesto!

Consideré ganada la partida. Yo contaba con ese elemento de la emoción. ¿Y cómo no iba a contar con ella, tratándose de proteger a dos niños inocentes contra la tremenda desgracia que se cernía sobre su hogar? Y contaba con la sensibilidad del Ministro y del Presidente de la República.

El Ministro me preguntó:

—¿Conoce Ud. bien a este hombre?

—Como a mí mismo.

—Ni una palabra más. Venga dentro de ocho días.

De ahí me fui a la prensa. Había que contar con ese resorte democrático.

Al día siguiente "El Mercurio" publicó en grandes caracteres, que por primera vez se planteaba en Chile el problema de la desgracia de un hogar ante la condena del padre.

A los ocho días fui al Ministerio y me impuse con júbilo del Decreto de indulto. Significaba la felicidad para una familia honesta y bien constituida.

EPILOGO

Varios años después tuve oportunidad de favorecer humanamente a un joven emparentado con don Juan B. Rossetti, porque lo consideré inocente y digno de protección.

En viaje a Chile, que hizo el Embajador, antes de partir de regreso, me dejó la siguiente carta:

"Santiago, 2 de octubre de 1955. Señor, don Samuel Gajardo, Pte.

"Mi querido amigo: Antes de partir quiero expresar a Ud. una vez más mi reconocimiento por el gesto humano y de verdadero Juez, que Ud. ha tenido en el caso infortunado que Ud. conoce, y que es una nueva demostración de su alto espíritu comprensivo del cargo que tan eficaz como dignamente Ud. ejerce. En París me tiene a sus órdenes y cuenta siempre con la amistad de su invariable amigo. Juan B. Rossetti".

Esta carta contiene una alabanza, pero yo no la he publicado para exhibirla, sino porque sigo haciendo propaganda de esa justicia humana que he divulgado tanto. ¡Y qué propaganda más lógica que dar a conocer el juicio que ella ha merecido a un hombre tan culto y distinguido como el Embajador Rossetti! Si no hubiera contenido la frase "gesto humano", tal vez no la habría publicado.

36

ADIVINO

Algunas personas solían decir que yo era adivino. La psicología es una ciencia, y como tal, permite inferir ciertas verdades, y esa es su virtud más útil. He aquí dos casos sencillos de inferencia psicológica.

Dos muchachos, de dieciocho y diecinueve años, respectivamente, llegaron a mi presencia por haber dado muerte a un individuo que había asesinado a su padre en forma ignominiosa. Cuando llegaron a su casa a la hora de almuerzo se encontraron con el cadáver del anciano sobre un charco de sangre y con varias heridas en el pecho, causadas con una barreta. La autopsia dijo que tenía el corazón machacado. ¿La causa? Una incógnita.

No fue difícil detener al hechor. Treinta días después los muchachos lo encontraron en la población San Eugenio. Había obtenido la libertad bajo fianza. Ambos le dispararon y le dieron muerte.

Los interrogué en la audiencia.

—¿Por qué mataron a ese hombre?

—En defensa propia.

—¿Cómo así?

—Nos encontramos con él en la población y nos amenazó, diciéndonos: váyanse de aquí antes que les pase lo mismo que a su padre. Nos dio miedo y disparamos.

—No es efectivo.

—Si fue así, señor.

—Les repito que no, y les advierto que si no me dicen la verdad no voy a poder protegerlos.

—Le hemos dicho la verdad, señor.

—Bueno, voy a hacerles sólo dos preguntas: ¿hizo ese hombre algún ademán de agredirlos?

—Nó, señor, pero tuvimos miedo de que sacara algún arma.

—¿Habían usado Uds. revólver alguna vez?

—Nunca, antes.

—Muy bien; yo voy a decirles ahora cómo ocurrió el hecho. Cuando Uds. llegaron a su casa y se encontraron con el cadáver de su padre, juraron vengarlo y para eso llevaban revólver. Cuando vieron al hechor, cumplieron su promesa. Ahora les pido por última vez que me digan la verdad. ¿Fue así como yo les he dicho?

Ambos se miraron. El mayor hizo un gesto a su hermano, que yo traduje: digamos la verdad. Habló el primero.

—Así fue, señor.

—Bueno, yo he averiguado que Uds. son buenos. Comprendo el impulso que los indujo a actuar como lo hicieron. Ahora quiero que se vayan a su casa a consolar a su madre, que sufre una doble desgracia. Lo que hicieron, queda perdonado.

Los muchachos salieron llorando.

Una dama de muy buena presencia y muy simpática compareció a defenderse de la acusación del marido, de tener un amante. Me hizo una larga relación de su

vida conyugal, de la conducta de su marido y de lo infundado de sus cargos. Yo me limité a escucharla. Cuando terminó su relación me dijo:

—Quisiera saber, señor, qué piensa de lo que le he dicho.

—Estoy pensando en lo que no me ha dicho.

—¿Y qué será?

—Que tiene Ud. un amigo, como su marido lo afirma.

—Pero, ¿de qué lo deduce Ud.?

—De nada en particular, sino del conjunto de todo lo que me ha dicho y de mi experiencia.

—Pero, puede Ud. equivocarse.

—Es cierto, pero generalmente no me equivoco. Póngase la mano en el corazón y sea bien sincera. Yo soy muy comprensivo. Dígame la verdad, y yo le prometo guardar reserva sobre lo que me confiese.

—Sí, señor, es como Ud. dice. Tengo un amigo.

Pero esta adivinación no tiene mérito extraordinario. Cualquiera puede hacerla sabiendo psicología y teniendo experiencia.

NO ME COMERON

En el caso de los dos muchachos que mataron al asesino de su padre yo meditaba sobre lo que debía resolverse, cuando me encontré en una reunión con don Humberto Trucco, Presidente de la Excma. Corte Suprema. Le conté los detalles del trágico suceso y le ma-

nifesté mi opinión de que esos muchachos debían ser declarados sin discernimiento, porque no eran criminales y habían procedido violentados por una fuerza irresistible. Don Humberto me oyó silencioso y me dijo:

—Yo pienso como Ud., pero si lo hace se lo van a comer.

Al día siguiente fallé el caso, declarando que los menores habían obrado sin discernimiento, y no sólo no me comieron, sino que se calificó el fallo, como "justicia humana". Era el mayor triunfo a que podía aspirar, pues desde el comienzo de mis funciones venía sosteniendo que la justicia debe ser humana. La pena de prisión ha sido abolida respecto de los menores, y así lo proclaman todos los tratadistas. El profesor, don Valentín Brandau, dice al respecto:

"En lo que se refiere a éstos (los menores), cabe afirmar sin sombra de exageración, que en los países más adelantados (Estados Unidos, Inglaterra, etc.), se ha abandonado a su respecto, enteramente y para siempre la función penal a la manera antigua, es decir, retributiva y se la ha reemplazado por una función netamente educativa y correccional, fundamentada en el conocimiento de la génesis de su comportamiento criminoso y en la comprensión de las verdaderas exigencias sociales". (La represión y la prevención del delito en Chile).

Don Humberto Trucco fue, indudablemente, pesimista. No contaba con que las nuevas ideas de la protección humana de los menores habían ya prendido en la opinión pública. Pero, al margen de ese pesimismo, me expresó que él pensaba como yo y eso me confirmó en mi pensamiento y me estimuló.

¿Qué opinión más calificada que la del Primer Magistrado de la justicia chilena?

Hace poco un Juez de Menores suplente se apartó de esa norma tradicional y envió a la cárcel a un niño

que no tenía más delito que haber defendido a su madre de una agresión a mano armada.

Casi se lo comió la prensa, criticando su actitud, y la Corte de Apelaciones le dió una lección, ordenando que el menor fuera puesto en libertad.

38

ABANDONO DE FAMILIA

El 26 de junio de 1933 publiqué en "El Mercurio" un artículo titulado: "Abandono de familia", en el cual hacía presente la impunidad que favorecía al padre que abandonaba su deber de sustentar a sus hijos.

Al día siguiente recibí una carta del diputado don Oscar Gajardo, quien me pedía fuera a verlo para una iniciativa de bien público. Me pidió que, con relación a mi artículo le propusiera un ante-proyecto de ley, estableciendo el delito de abandono de familia. Le manifesté mi gran complacencia por su feliz iniciativa y a los dos días le llevé el ante-proyecto. El le introdujo muy importantes adiciones y en pocos días el proyecto fue presentado a la Cámara de Diputados.

El 30 de mayo de 1934, el Presidente Alessandri creó el Consejo de Defensa del Niño, del cual formé parte y cuyo primer Presidente fue el señor don Francisco Huneeus Gana.

Al incorporarme a dicha institución tuve, entre otros propósitos, el de cooperar al pronto despacho del proyecto de ley sobre abandono de familia. Pero en más de un año de funcionamiento del Consejo no se logró obtener

dicho objetivo. Ante este retardo, y como un apremio, presenté la renuncia de mi cargo de miembro del Consejo, manifestando al Supremo Gobierno que ese retardo era uno de los motivos de mi renuncia.

El Ministro de Justicia, don Francisco Garcés Gana, se irritó por mi renuncia, pero ella produjo la finalidad deseada, pues el Gobierno solicitó la urgencia para el despacho del proyecto, el cual se convirtió muy luego en la Ley N.º 5750, que fue promulgada el 30 de noviembre de 1935.

Esa ley estableció, bajo ciertas condiciones, la investigación de la paternidad ilegítima.

En la discusión del proyecto en el Senado, el senador X, se opuso a él, manifestando que la proyectada ley tendía a restablecer la prisión por deuda, que había sido abolida por la civilización.

Publiqué varios artículos en la prensa para orientar a la opinión pública, explicando que se trataba de algo muy diverso, pues en la prisión por deuda se cometía la injusticia de castigar al deudor que no tenía como pagar su deuda, en tanto que la proyectada ley establecía la sanción penal para el padre que, culpablemente, es decir, disponiendo de recursos, abandonaba a sus hijos.

En esa época fue a visitarme mi amigo, el senador don Juan Pradena Muñoz, quien me manifestó su temor de que con esa ley la cárcel se llenara de obreros. No tuve que gastar gran esfuerzo para convencerlo de que eso era un error, pues, quienes podrían ir a la cárcel no serían los modestos obreros, sino los padres con recursos, que, por capricho o insensibilidad, abandonaban a sus hijos. Pero ellos tampoco irían a la cárcel, pues, ante la amenaza, cumplirían sus deberes. La ley no sería más que un apremio eficaz. Este senador votó en favor del proyecto.

Pues bien, ya en vigencia la ley, la primera demanda que se presentó fue en contra del senador X, que en el Senado se había opuesto al proyecto. Fue citado para reconocer un hijo y darle alimentos.

39

EL DOCTOR LEA-PLAZA

El doctor Hugo Lea-Plaza fue el primer Director General de la antigua Dirección General de Protección de Menores. Representaba genuinamente el criterio moderno de protección a la infancia. Labor esencialmente educacional. Nada de cortapisas jurídicas. Como médico, sólo veía la curación del enfermo.

Estuvimos en perfecto acuerdo. Yo como Juez, proclamaba que los conceptos jurídicos abstractos no jugaban ningún papel frente a las realidades de la vida. Y debido a esa coincidencia de criterios realizamos una labor armónica de mutua colaboración.

Pero luego esa armonía se disgregó en los procedimientos administrativos, sin que en ninguno se hubiera producido un cambio de criterio en el fondo de los problemas.

¿Cuál fue la primera discrepancia?

No lo recuerdo, pero en mi memoria se destacan dos de primera magnitud.

El servicio mantenía un hogar infantil de tipo familiar, que cobijaba a veinte o treinta niños sin proble-

mas de conducta. Un día trasladó de la Casa de Menores (de que él era también Director) a dicho hogar a un menor que había sido detenido por delito. Al saberlo, yo no estuve de acuerdo con la medida por dos motivos: en primer lugar, porque ese muchacho se iba a fugar. Lo hizo en los primeros días. En segundo lugar, porque esa medida era facultad privativa del Juez. Entonces se planteó por primera vez la diferencia entre Director General y Juez, o sea, entre la autoridad administrativa y la judicial.

Yo sostuve que todo lo relacionado con el ingreso y egreso de menores era facultad del Juez y me dispuse a defender con energía mi autoridad. El pensaba que para proteger a un niño no se necesitaba ser abogado ni Juez y bien podía protegerlo un médico o un maestro. Yo pienso lo mismo. Y aún, pensaba que la acción de un Juez excesivamente legalista puede ser nefasta para un niño. En cambio, podía ser muy beneficiosa la acción de un médico o de un maestro.

Pero el problema era otro. Si se trata de un menor que ha adquirido el hábito de delinquir o que, por su personalidad, aparece muy peligroso, ya no se trata sólo de protegerlo individualmente, sino también de proteger a la sociedad contra ese sujeto peligroso, lo que suele exigir la privación total de libertad, y eso no puede estar en manos de autoridades simplemente administrativas, sino en manos de la justicia. Lo contrario sería muy peligroso por razones que ya he expresado.

La segunda divergencia se produjo a raíz de que las monjas del Buen Pastor reclamaron de que el Juez de Menores hacía salir a algunas muchachas antes de que terminara el año escolar. El Director General dictó, entonces, un reglamento en que se establecía que ninguna

menor podría egresar antes de terminado el período escolar. Al conocer ese reglamento, contesté que lamentaba no poder cumplirlo porque el ingreso y el egreso eran facultades del Juez. Además de esta razón de forma había otra de fondo. Había algunas muchachas que no estaban reclusas por delito, sino como medida de protección debido a una situación irregular. Por ejemplo: una menor abandona el hogar, inducida por su novio. Es detenida y va al Buen Pastor, luego la situación familiar se soluciona porque los padres aceptan el matrimonio anhelado por los novios. Para efectuarlo, ¿habría que esperar que la novia aguardara terminar el programa de geografía, y entretanto naciera el hijo?

Después de estas desaveniencias comenzó una verdadera beligerancia que, felizmente, terminó luego.

Pero, durante el período del antagonismo, el doctor Lea-Plaza se condujo siempre caballerosamente. El, como jefe administrativo del servicio, defendía su posición; yo, como Juez, defendía la mía.

Después que el doctor dejó el servicio nos hemos encontrado varias veces, haciendo reminiscencias de aquellos tiempos. Con nostalgia me pregunta cómo marcha el servicio y yo lo informo. Hace poco, en los trajines de mi jubilación hube de someterme a su examen en el Servicio Médico Nacional de Empleados. Diagnosticó que mi sistema nervioso estaba muy bien, y me preguntó:

—¿Seguirá Ud. escribiendo?

—Será mi ocupación predilecta. Ahora estoy escribiendo mis "Memorias".

Nos despedimos con un apretón de manos. Botado el ropaje de los funcionarios, quedaron los amigos; los hombres idealistas que lucharon por una misma causa.

MARIO INOSTROZA

Era Director de la antigua Escuela de Reforma y había obtenido el cargo en un concurso, por méritos. Esto que parece de lógica tan elemental, es un hecho que merece destacarse, porque es frecuente que los nombramientos estén hechos antes que termine el plazo de los concursos.

En el ejercicio de su cargo, Inostroza no se limitó a una labor rutinaria, sino que tendió su vista mucho más allá de los muros del establecimiento: al porvenir de la infancia chilena.

El, como maestro, conocía a los niños de conducta irregular, indisciplinados, vagos, infractores; y como psicólogo, comprendía la injusticia de castigarlos por su herencia, o por la desgracia de haber sido víctimas de un ambiente corruptor.

Abolió las varillas de mimbre para azotar el cuerpo; pero ahí estaba la cárcel, llena de muchachos que se corrompían en el ambiente sórdido de la escuela de delinquentes.

Había que poner a Chile a tono con el progreso; y con la cooperación del doctor Lea-Plaza y de don Luis Tirapegui inició la campaña para dar a Chile una ley protectora de menores, la cual fue promulgada el 18 de octubre de 1928.

Muy luego fue nombrado Director del Reformatorio denominado "Politécnico Elemental de Menores, Alcibíades Vicencio".

Allí prosiguió poniendo en práctica sus principios de comprensión, de rectitud, de tratamiento humano. Co-

mo valía, tuvo enemigos y prefirió volver a la docencia secundaria. Hoy es Rector del Liceo Miguel Luis Amunátegui, donde goza del cariño de sus alumnos.

Recuerdo que una vez me hizo una advertencia:

—Muy cerca de Ud., ronda la deslealtad.

Vine a comprenderlo después de veintiocho años.

41

CEMENTERIO

Yo manejaba en el cajón de mi escritorio un cementerio de tarjetas y cartas en que se me recomendaba algún caso pendiente de mi resolución. Provenían de encumbrados personajes, senadores, diputados, ministros, etc., y también de personas modestas.

Después de leerlas, yo las recluía en el cajón, pero esto no significaba un desprecio para el que me las había remitido, sino el propósito de conservarlas un tiempo prudencial.

Estas comunicaciones las clasificaba yo, en dos grupos: las que me decían simplemente que me recomendaban a uno de los litigantes y las otras, más explícitas, en que me proporcionaban algunos antecedentes como elementos de juicio.

Las primeras no tenían mucho mérito por tres motivos. En primer lugar, porque nada me ilustraban sobre el fondo del problema; después, porque podían haber sido escritas por mero compromiso. Muchas veces, después de haber recibido una recomendación, el firmante me llamaba por teléfono para decirme que no cono-

cía al recomendado o que no le interesaba mayormente. Y, por fin, porque con frecuencia recibía también, una recomendación de otra persona, en favor del litigante contrario.

Las de la segunda categoría tenían mayor mérito, relacionado con la calidad de la persona que me daba la información, y entonces me servían como elemento de juicio.

Pero ocurría casi siempre que cuando yo iba a resolver el caso, no recordaba la recomendación, que yacía inmóvil en el cementerio y solía ocurrir que el fallo era adverso al recomendado, lo que en algunos casos fue motivo para que el recomendante quedará sentido conmigo. Yo creía y sigo creyendo que la amistad es una cosa y la justicia es otra muy diversa.

42

OTRA OVEJA AL REDIL

Conocí a la señora Adela Edwards de Salas como Presidenta de la Cruz Blanca. Admiré su celo apostólico en su permanente cruzada en favor de la niñez y juventud femenina y estuvimos juntos en muchas campañas.

Una vez fue a verme muy alarmada. Le habían denunciado que en un prostíbulo tenían secuestrada a una muchacha de dieciocho años, a quien habían corrompido. Era urgente rescatarla, pero había que ir luego, en ese mismo día. Ahí tenía ella su automóvil y yo, mi detective.

Partimos de inmediato. La dueña de casa, sorprendida, no tuvo más que presentar a la muchacha. Someti-

da a un breve interrogatorio, nos contó su historia. Se había venido del sur a buscar trabajo a Santiago. Buscando a un pariente se encontró con una mujer que le ofreció un buen empleo. Ella, ingenua y confiada, aceptó gustosa. La llevaron a esa casa, donde quedó contratada para trabajar en la cocina. En el acto comenzó a ayudar para preparar el almuerzo.

En la tarde la dueña de casa le proporcionó un vestido muy elegante, que la deslumbró. Le dijo que tenía que atender a las visitas en el salón. Con el arreglo personal a que la sometieron quedó muy atrayente y así lo comprobó ella misma, mirándose en un gran espejo que había en el salón.

Después de comida llegaron algunos caballeros y ella los atendió, sirviéndoles licor en una gran bandeja. Ella también bebió, y como no tenía costumbre de hacerlo, se sintió mareada. La llevaron a reposar a un dormitorio que le pareció muy elegante y cuando se repuso se dio cuenta que a su lado estaba uno de los clientes. Después siguió aquella vida, en la cual había cumplido ya un mes.

En un ángulo del amplio salón había una mesa con una cubierta de latón, con muchos orificios pequeños, como los de un colador. La muchacha explicó que en sus funciones tenía que servir licor a los clientes y cada vez que lo hacía debía derramar algo de las copas sobre la cubierta de la mesa. El licor vaciado caía dentro de un recipiente oculto bajo la cubierta, en un doble fondo de la mesa. Pedimos a la dueña de casa que abriera la cavidad y, efectivamente, había ahí un recipiente dentro del cual se observaba un resto de cerveza. Cuando el recipiente se colmaba era retirado furtivamente y el licor volvía a otras copas.

Dimos por terminada la visita y nos llevamos la muchacha. La Cruz Blanca, a cargo de la señora Adela. Había salvado a otra oveja descarriada.

43

BUEN HUMOR

Una mañana estaba yo en mi oficina, cuando sonó el teléfono:

—¿Quién habla?

—Humberto Trucco.

Nada menos que el Presidente de la Corte Suprema.

—¿En qué puedo servirlo, don Humberto?

—Deseo pedirle un favor.

—Los Jefes ordenan.

—Bueno, quiero que venga a comer a mi casa esta noche.

—Tendré el placer.

—Muchas gracias, a las nueve lo espero.

A las nueve y cuarto llegué a la plaza de Nuñoa, donde vivía don Humberto. Me recibió muy cariñosamente y terminó un partido de ajedrez que jugaba con un amigo. Luego, una bandeja con el aperitivo.

En la mesa había unas quince personas muy distinguidas. Sólo conocí a don Eugenio Ortúzar. La conversación fue muy agradable y todo muy bien servido. A la hora del café, don Humberto, que estaba a mi lado, en la cabecera de la mesa me dice:

—Bueno, magistrado, dígame el monólogo que le oí en la última comida de la Facultad.

Me encontré en un conflicto. No estimé oportuno decir ese monólogo en una reunión que podría llamar de etiqueta. Entonces le propuse una transacción. Diría una parodia de una poesía romántica. Fue aceptado. Me puse de pie y dije los versos. Las risas y los aplausos me indicaron que habían agradado.

No habrían transcurrido cinco minutos, cuando don Humberto me dice:

—Magistrado, ahora diga el monólogo que yo le pedía.

—Pero fue una transacción.

—Es que yo acepté para oírle las dos cosas.

Ahora se agregaron todos a la petición. No tuve más que ponerme otra vez de pie, me eché el pelo a la frente; me desarreglé el nudo de la corbata y me abroché el vestón con el último botón en el primer ojal. Un verdadero Frégoli. Transformado en diez segundos. Y dije el monólogo. Otras risas y otros aplausos.

Se acercó a mí don Eugenio Ortúzar:

—Ahora me explico, compañero, la invitación que me hizo Humberto.

—Venga a comer y traiga seis pañuelos. Es claro, había que llorar de la risa.

Don Humberto dijo:

—El magistrado erró la profesión, yo he visto muchos actores en el teatro, pero nunca me han hecho reír tanto.

Don Eugenio agregó:

—Y tan serio que es en el Juzgado.

Algunos años después fui a hablar con don Humberto Trucco a la Corte Suprema, me miró la cabeza, observó la fuga de los cabellos y me dijo:

—Ahora no va a poder decir el monólogo.

¡SIGA PEGANDO!

En 1930, publiqué una serie de artículos en el diario "La Nación", dirigidos a S. E. el Presidente de la República, señalando ciertos defectos de nuestra administración de justicia y proponiendo las reformas que deberían efectuarse para hacerla más eficiente.

A los pocos días recibí un llamado del Presidente de la Corte Suprema, don Dagoberto Lagos.

Me dijo que mis artículos habían causado cierto mal-estar, porque bien pudiera estimarse que algunos conceptos podían menoscabar el prestigio de algunos magistrados superiores. Le respondí que en ninguna forma sería posible esa interpretación, ya que mis observaciones eran de carácter general, sin aludir a ninguna persona determinada.

El Presidente estimó muy satisfactoria mi explicación, pero me agregó:

—No conviene hacer esas críticas, porque, después de leer sus artículos, cualquier amargado por una sentencia desfavorable lo podrá estimular, diciéndole:

—¡Siga pegando!

Al cabo de unos cuatro o cinco días, una mañana, al entrar al Banco Español, me encontré con mi amigo, don Osvaldo Marín, quien al saludarme, me dijo:

—Lo felicito, magistrado, por sus artículos. ¡Siga pegando!

Entonces comprendí que don Dagoberto Lagos, además de ser un magistrado probo e integérrimo, era un gran psicólogo, nó en el sentido de lucubrar grandes doctrinas, sino por tener un gran conocimiento de la vida

real y de las reacciones de los hombres. Por eso predijo lo que me iban a decir.

Otra vez me llamó a su casa para tratar de un asunto del servicio. Me recibió muy cordialmente y me dijo que había leído mi libro "Los derechos del niño y la tiranía del ambiente" y le había parecido muy bien, porque en él, yo exponía ideas basadas en la realidad y me recomendó seguir en ese terreno para tener adeptos, pues, cuando el escritor se dejaba llevar por las ideas divorciadas de la realidad, no se le tomaba en cuenta, como iluso o visionario.

Entonces confirmé que don Dagoberto Lagos era un gran psicólogo. Tengo la pretensión de que habría celebrado estas memorias como celebró mi primer libro.

45

INCOGNITO POR MEDIA HORA

Esto de ser popularmente conocido suele ser muy agradable, pero al fin resulta fastidioso.

Entra uno al teatro, todos lo miran y se percibe el cuchicheo, el Juez de Menores. Con mayor razón si la película trata de niños delincuentes y aparece un juez actuando humana y paternalmente. En la micro, el cobrador entrega el boleto y recoge la mano para no recibir el dinero. Al bajar del taxi, el chofer cobra la mitad o no cobra nada. Algunos muy francos se justifican, diciendo: uno de estos días tengo que ir al Juzgado a molestarlo.

Luego las invitaciones: a almorzar, a comer, a un cocktail. Siempre para tratar de algún problema relacio-

nado con los menores. Una conferencia, una charla, un foro, una clase. Los reporteros, que persiguen para hacer una entrevista. Mi malogrado colega, don Luis Vicuña Suárez me decía al respecto: la fama me suena como las espuelas, a los huasos.

Después de todo ese ajeteo se siente la necesidad de estar solo; de caminar por una calle llena de gente, como un ser anónimo, de quien nadie se preocupa.

Hace algunos años fui invitado al pueblo de Santa Cruz a la inauguración de un hogar infantil. Después de la velada me fui a alojar en la casa de mi invitante. Al día siguiente me levanté a las ocho de la mañana y salí a andar, luego llegué a la plaza y ahí cumplí mi anhelo. Nadie me conocía. Me senté en un banco; me hice lustrar el calzado y ni el lustrabotas me conocía. Comencé a caminar por una calle cualquiera, sin saber su nombre ni a donde conducía, dispuesto a vagar sin rumbo, sin programa. Eso era lo principal: sin programa.

No había andado media cuadra, cuando oigo un grito jubiloso a mis espaldas: ¡don Samuel!

Se desvaneció toda mi ilusión. Esa calle solitaria; esa plaza tan amplia y esa mañana luminosa de primavera, perdieron todo su prestigio.

¿Quién era el importuno?

Un individuo de unos treinta años, a quien yo había declarado sin discernimiento hacía diez años y estaba agradecido del bien que le hice. Comprendí que ahora también obraba sin discernimiento, porque no sospechaba el mal que me hacía, desbaratando mi felicidad.

Pretendí despedirme, pero él se rió de mi ingenuidad.

—¡Qué ocurrencia que lo voy a dejar irse!

Me invitó a tomar desayuno. Le dije que ya había tomado.

—No importa, se sirve otra cosa.

Por liberarme luego le acepté. Pedí una panimávida, trajeron un champagne. ¡Dios mío, champagne a las nueve de la mañana!

Y comenzó la conversación. Yo guardaba silencio. El hablaba, pero yo no sabía de qué. Luego me pregunto:

—¿Tiene alguna preocupación?

—No, estoy muy tranquilo.

Miré el reloj, eran las once de la mañana, hora de despedirme. Hice ademán, pero fue inútil. En ese momento traen a la mesa dos succulentos caldillos. No hubo más remedio que hacerle los honores. Luego, la botella de Rhin en la heladera.

Dieron las doce, hora en que yo había prometido llegar al almuerzo. Al fin recuperé la libertad.

Llegué atrasado y dije que me había extraviado en las calles del pueblo. Todos rieron de buena gana.

Pero, en fin, había sido incógnito por media hora.

LA ESTAFETA

La estafeta es una pequeña oficina de correo que hay en algunos pueblos pequeños, donde se ve un gran buzón circular al borde de la vereda.

Llegó a la audiencia la administradora de uno de ellos, ubicado en la comuna de Barrancas. Tenía un gran problema familiar, una hija de dieciocho años se encontraba en estado de embarazo, pero el novio eludía afrontar la responsabilidad. La señora me relató el caso. En

el vecindario la hija conoció al joven, con el cual inició una amistad cotidiana. Parecía de buenas intenciones y para que no permanecieran en la calle, lo autorizó para que entrara. Como la niña tenía que trabajar en la oficina, clasificando y distribuyendo la correspondencia, él se ofreció para ayudarla y fue así como todas las tardes permanecían solos en la oficina, afanados en ese trabajo.

Al poco tiempo la madre observó los síntomas del estado en que se hallaba la joven y comprendió tardíamente su falta de previsión, disponiéndose entonces a remediar el mal.

Cité al joven, hubo un comparendo entre los tres y se llegó al acuerdo de que el matrimonio se efectuaría en un breve plazo, antes de que llegara el heredero.

El caso me llamó simpáticamente la atención porque me trajo un recuerdo de mi infancia. Hace cincuenta años veraneaba yo en el pueblo de Cunaco. Había también allí una estafeta y una señora Administradora con una hija de veinte años, que le ayudaba en su trabajo.

No recuerdo por qué motivo estuve en su casa, y al ver a la niña clasificando y distribuyendo la correspondencia, me ofrecí para ayudarla. Desde entonces fui todas las tardes a aliviarle su trabajo y permanecíamos solos, ordenando las cartas. Después me invitaban a hacer once y me servían unos postres que me agradaban mucho.

Era el mismo caso de la señora de Barrancas, pero con una sustancial diferencia: yo tenía doce años y la estafeta no tuvo consecuencias.

FUE EL INSTINTO

Otra de las grandes revelaciones que tuve en el ejercicio de mi cargo fue la frecuencia del móvil sexual en la conducta humana. Esto parecerá muy extraño a quienes creen que los niños son ajenos al conocimiento y a las actividades sexuales. Es un error, y así lo comprendí desde el primer momento.

La vida sexual coge en sus redes a los niños, a los adolescentes, a los adultos, a los viejos, a los varones y a las mujeres de toda condición social. No dicen esto los textos oficiales, pero eso no tiene importancia.

Después de cinco años de ejercicio profesional, en 1934, publiqué el resultado de mi experiencia en un libro titulado: "Educación sexual", en que expuse el problema en toda su desnudez e integridad.

El libro se agotó en algunos días y ello demuestra que el público está siempre ansioso de novedad y de conocimiento real de la vida, porque ella es la fuente de todo, de lo bueno y de lo malo, de lo noble y de lo abyecto, del dolor y del placer.

Entonces, en el ambiente colonial de Chile nadie se atrevía a pronunciar en público la palabra "sexual". Había un profesor de biología en el Instituto Pedagógico,

que hacía un curso de educación sexual, pero no se atrevía a nombrarlo así y lo denominaba "ciencia de la vida". Hacía poco se había destituido al profesor primario, señor Perea, por haber proporcionado a sus alumnos conocimientos sexuales. Entonces una revista, defendiendo a ese profesor, dijo irónicamente: ¿Por qué no destituyen también al Juez Gajardo por la publicación de su reciente libro?

La opinión pública fue favorable al campanazo que despertaba las conciencias vacilantes y el resultado fue renovar el ambiente de recato, hacia una mayor comprensión del problema.

La vida sexual es una realidad y es por eso que atrae su conocimiento. El título del libro fue su mejor escudo: educación sexual. No era sólo exposición de hechos, sino un conjunto de normas educativas para la juventud y para los padres, y escrito por un juez y maestro, su intención estaba fuera de toda duda.

Una distinguida dama leyó el libro y fue a consultarme. Quería esclarecer algunas dudas sobre la manera de conducir esta educación. Para ella el libro había sido una sorpresa, pues creía que sus hijos permanecían en la más absoluta ignorancia de ciertas cosas que los padres se empeñan en ocultarles, y me dijo con profunda convicción:

—Señor, interrogué a mis hijos con toda prudencia, pero saben mucho más que yo. Y decía la más estricta verdad. Por eso se dice hoy que los niños nacen sabiendo. Pero no saben por instinto, como suele creerse, sino por efecto de la educación del ambiente.

Un padre compareció al Juzgado a pedir castigo para un hijo de quince años por haber abusado sexualmente de una hermana menor. El muchacho lloró arrepentido y al inquirir los móviles de su conducta, me respondió lacónicamente:

—Fue el instinto.

La breve respuesta hizo vacilar mi profunda convicción. Proseguí el interrogatorio y supe la verdad. Los amigos le hablaban de sus hazañas amorosas y él experimentaba el anhelo de imitarlos. Una noche en que los padres habían salido al teatro, llegó hasta el lecho de su hermana y quiso ser tan hombre como los amigos. Pero le faltó la experiencia y por eso el daño no se consumó.

No fue el instinto.

Muchos padres comprenden la necesidad de la educación sexual de sus hijos, pero tienen ideas erróneas sobre la manera de conducirla. Hay quienes creen en la eficacia de lo que llaman la iniciación sexual. El padre o madre llamaría un día al niño o a la niña y le diría:

—Tengo algo que enseñarte, porque es necesario que lo sepas. Y descorrería la cortina que ocultaba los secretos.

Pésimo sistema, que puede ser muy perjudicial. Pero estas memorias no tienen por objeto educar a los padres.

PROTECTOR DE LA INFANCIA

Una muchachita de unos trece a catorce años comparece, detenida por vagancia. Nada mal vestida y de aspecto simpático. Hacía un mes, vagaba por las calles del centro, ofreciendo en venta algunas flores.

Un caballero cincuentón, que en esos momentos se disponía a poner en marcha su automóvil le hizo un gesto. Ella no era tímida, abrió la puerta y se sentó cómodamente en el interior del coche. El conductor siguió Ala-

meda abajo y dobló por la Avenida España. A la izquierda se detuvo frente a su casa. Invitó a entrar a su incógnita pasajera y ambos subieron. La familia estaba ausente y la casa sola. La muchacha quedó deslumbrada ante el lujo que nunca había conocido. El caballero la hizo entrar a la sala de baño y ahí disfrutó del encanto de fragantes jabones y frescas esencias. Los polvos Coty y el rouge dieron a su rostro silvestre una simpatía extraña. Se miraba al espejo y se encontraba linda.

El caballero la introdujo a su alcoba y ahí permanecieron media hora. Al despedirse, le regaló un billete de cien pesos (de hace diez años). Nunca había tenido en sus manos, tanto dinero.

Desde entonces se dedicó a recorrer las calles del centro, pero no vendiendo flores, sino buscando otro protector de la infancia, especialmente alrededor de los automóviles elegantes.

Comprobé luego que entre muchachitas de esa edad y aún menores, existía una verdadera profesión lucrativa de explotar a los hombres, especialmente mayores de cincuenta años, ofreciendo servicios deleznable. En ella obtenían mejor utilidad que mendigando. Y tenían su tarifa, según la calidad del servicio.

Nunca faltan protectores de la infancia.

¡POBRE JOAQUINA!

No puedo olvidarme de la Joaquina. Me preocupó desde que tenía quince años. Era una muchacha bonita, escondida en su pobreza y desaliño. El padre, un anciano

español, semi-inválido, con aspecto de mendigo, vino a quejarse de que su hija había abandonado el hogar. No fue difícil ubicarla, y, conducida a mi presencia, dijo que en su casa se aburría, pero prometió no reincidir, por lo cual fue entregada al padre.

Al mes siguiente había emprendido nuevamente el vuelo. Otra vez detenida, explicó lo mismo. En el cuarto donde vivía con su padre viudo se afixiaba. Ella tenía ansias de llevar una vida más alegre. Además era denigrante que su padre saliera a mendigar. El anciano negó el cargo, pero un día lo sorprendí en la calle, afirmado contra la muralla, con la mano tendida, implorando mudamente la limosna. Apenas me vio, recogió el brazo, volviendo la cara con disimulo.

A la Joaquina la envié a la Casa de Menores, como medida de protección. La monjas la acogieron con agrado por su natural simpatía. Yo visitaba todos los días sábados el establecimiento y hablaba con ella, como si fuera una hija. Ahora, con el uniforme azul había adquirido una simpatía casi mística. Me decía que se aburría y deseaba irse a su hogar, pero siempre que su padre no volviera a mendigar y la llevara al cine los domingos. El anciano aceptó y la niña salió provisoriamente, como una medida de ensayo.

Todo marchó bien, pero a los seis meses, nueva fuga. No fue habida antes de un mes y fue encontrada al anochecer por los alrededores de la Vega Central, mirando las luces multicolores de un cabaret. Dio muchas explicaciones, pero ambiguas.

Consideré que era muy peligroso dejarla en libertad y fue confiada al Buen Pastor por tiempo indefinido.

También estas monjas la acogieron con mucho cariño para emprender la obra de su reeducación.

Yo la visitaba cada quince días. Estaba muy contenta con las monjas, pero a través de sus palabras se

traslucía su profundo aburrimiento. No tenía vocación para la vida disciplinada y mística. Habría estado mejor bailando en una filarmónica o en un cabarèt. No había más esperanzas que el tiempo. Acaso la madurez pudiera ahogarle su afición. Su destino era un enigma.

Perdida la esperanza de salir, se allanó a aguardar resignadamente el día de su liberación. Contaba los días esperando el jubiloso cumpleaños. ¡Veinte años!

Pocos meses antes lloró la muerte de su padre. A insinuación de las monjas le rezó algunas oraciones. Preguntó por sus hermanos. Habían quedado con una tía.

El tiempo cumplió su promesa, trayéndole como regalo de cumpleaños la anhelada orden de egreso. ¡Al fin libre!

A los ocho días compareció a mi presencia: una dama atrayente, plena de juventud y de simpatía, en su traje de rosa primaveral; empolvado el rostro, las mejillas encarnadas y el corazón rojo en los labios. Venía a pedir orden para que las monjas le entregaran unas especies de su propiedad.

Antes que me lo confesara comprendí su destino.

¿En dónde estaba? A pocas cuadras; en una casa muy amplia y llamativa, de la calle Eleuterio Ramírez, con muchas alcobas y un amplio salón japonés, donde se bailaba todas las noches, hasta la madrugada.

—¿Es posible, Joaquina?

—Sí, es lo que yo deseaba, ahí estoy mejor que donde Ud. me tenía.

—Yo lo hice por tu bien.

—Sí, estoy agradecida; vaya a verme.

¡Pobre Joaquina!

IRRESPONSABLE

Una joven ha cometido un desliz con un muchacho amigo. La madre lo descubre y va al juzgado a pedir que se haga el matrimonio: una labor casi cotidiana.

Comparece el joven y pocas veces había visto yo una pareja más ideal. Ella, joven de unos diecisiete a dieciocho años, simpática, distinguida y de familia muy honorable. El, sobre veinte, de buena presencia, trabajador y honorable, de aspecto muy varonil.

Creí que iba a darle trabajo inmediato al Oficial del Registro Civil, pero me equivoqué. El joven dijo que no estaba dispuesto a contraer matrimonio, la madre lo miró indignada. La novia no hizo más que llorar.

Me parece el caso tan extraño, que interrogo para comprender.

Me dirijo a la niña.

—¿Quiere Ud. a este joven?

—Mucho, señor, es el único hombre a quien he querido.

—¿Es bueno?

—Conmigo ha sido siempre muy bueno

—¿Cuánto tiempo hace que se conocen?

—Dos años.

Lo interrogo a él.

—¿Ud. quiere a esta niña?

—Sí, señor, la quiero mucho.

—¿Es buena?

—La considero muy buena y nunca me ha dado motivo de queja.

—Entonces, no comprendo por qué no quiere Ud. casarse.

—Para mí, hay un motivo muy grave.

—¿Y se podría saber cuál es?

—Sí, señor, yo creo que una mujer debe llegar doncella al matrimonio.

Quedo estupefacto y reacciono.

—¿No lo era cuando Uds. se conocieron?

—Sí, señor, estoy seguro; pero no lo está ahora.

—Pero Ud. fue el culpable.

—Es claro.

Me quedo más estupefacto que antes y le pregunto:

—¿Ud. pensaba casarse con ella?

—Sí, señor, siempre he tenido buena intención.

—¿Y, entonces, por qué la hizo perder la doncellez antes de casarse?

El joven no respondió, y como insistiera en su negativa, terminó la audiencia.

51

HIJO CON DOS PADRES

Es frecuente que el hombre, citado para reconocer un hijo, niegue la paternidad, y no habiendo pruebas para convencerlo, el hijo queda sin padre.

Esto casos tuvieron una extraordinaria compensación. Hay un juicio sobre tuición de un hijo ilegítimo,

pues los padres no son casados. A la audiencia entran 3 personas: una mujer y dos hombres.

Habla el demandante, solicitando la tuición del hijo. La mujer responde:

—Este hombre no es el padre de mi hijo.

—¿Y quién es, entonces?

—Este otro.

Y señala al segundo; éste interviene.

—Sí, señor, yo soy el padre.

—No es efectivo, responde el primero. El padre soy yo.

—Falso, dice la mujer.

Pienso que su testimonio carece de valor, pues, seguramente no sabe cuál es el padre, o acaso es un tercero.

Mientras otros niños no tienen padre, éste tiene dos.

En Rusia hubo una ley según la cual, cuando había varios individuos que podían ser padre de un hijo, se les condenaba a todos a darle alimentos. Fue comentada humorísticamente, diciéndose que esa ley reconocía que un hijo podía tener varios padres.

Seramente, el problema no era ése. Sólo se trataba del criterio protector del niño. Si había varios hombres que podían ser su padre y no se sabía cuál era, se pensó que era más grave dejar al niño abandonado, que condenar a varios individuos a alimentarlo. Sobre cada uno de ellos pesaba la presunción de ser el padre. Entonces se consideró justo que todos sufrieran el peso de esa presunción. Es claro, que todos, menos uno, debían ser inocentes, pero la condena significaba en este caso, salvar a un niño de la indigencia y ese era el valor superlativo. Así interpreté esa ley.

COMPLACIENTE CON LOS NOVIOS

Comparece un caballero de aspecto muy distinguido. Viene a pedir la tuición de una criatura menor de un año, que se halla en poder de la madre, cuya conducta no sería satisfactoria. Le digo que la Visitadora estudiará el caso. Me pide que, como medida previa, ordene que la guagua le sea entregada desde luego, sin más trámite. Le contesto que eso no se puede hacer, porque lo natural es que el niño viva al lado de su madre. Para quitárselo, aun cuando es provisoriamente, hay que probar su mala conducta.

El demandante insiste y me dice:

—Yo soy primo de don X.

Este caballero era un hombre público prominente y muy honorable. Le contesté:

—Soy muy amigo de don X., y lo estimo mucho, pero no puedo entregarle el niño sin averiguar quién tiene la razón. El caballero se molesta. Yo también me molesto y termina la audiencia. Cito a comparendo. El día fijado vienen cuatro personas: el demandante, la madre del niño, un joven de unos veinte años y su madre.

El demandante reproduce su petición. La madre contesta:

—Este caballero no es el padre de mi hijo, ni podría serlo porque es muy viejo. El me cortejaba mucho y salíamos de paseo en su coche. Un día le dije que yo tenía un novio, que está aquí presente, y él me contestó que lo invitara para que saliéramos los tres. Así lo hicimos y en las tardes salíamos en el auto. Lejos de Santiago, él

se detenía en un camino solo, generalmente por el lado de Renca. Luego nos dejaba solos en el coche y se alejaba algunas cuadras, caminando a pie. Tardaba en volver lo menos una hora y regresábamos a Santiago. La consecuencia fue el nacimiento de mi hijo. Ahora nos proponemos casarnos. El joven confirmó lo mismo y su madre dijo que aceptaba cómplacida este matrimonio, que se realizaría algunos días después. Terminó la audiencia y dije al demandante: no ha lugar.

53

MATRIMONIO ABSURDO

La señora F. viuda, de familia honorabilísima, fue a quejarse de que su única hija, mimada y regalona, de diecisiete años, había abandonado el hogar.

A través de la aparente trivialidad del denuncia, el caso era extraordinario. La muchacha se empeñaba en bajar a la puerta de calle a conversar con un incógnito galán. La madre se lo había prohibido, pero ella no obedecía. Una tarde la señora se asomó por el balcón y constató que el enamorado Romeo era un carabinero raso. Violentamente la llamó y, presa de súbita indignación, la castigó. Esa misma noche la joven abandonó el hogar. Se dio la orden de detención y a los dos días la prófuga estaba en mi presencia.

—¿Qué había ocurrido?

Efectivamente, la niña mantenía amistad con un guardador del orden público. Ante el castigo de la madre, experimentó un impulso incontenible de despecho, y bur-

lando la vigilancia materna, salió furtivamente. Buscó al carabinero donde sabía que debía estar y le dijo que a la salida de su turno estaba dispuesta a irse con él. El galán no se hizo repetir y nervioso abandonó el cuartel tras la aventura que no se le presentaría otra vez en su vida y que cualquier aristócrata hubiera envidiado. Pero dudaba si sería una broma. A dos cuadras divisó a su dama aguardándole inquieta. La invitó a comer a un restaurant democrático y después la llevó a su pieza de soltero. Al día siguiente comprendió el lío en que se hallaba y aconsejó a la paloma que volviera a su nido. Ella se negó y al anochecer fue detenida.

Se le remitió al Buen Pastor y de ahí a la Cruz Blanca, donde la Madre Superiora la acogió con apostólico celo. A los tres días fui llamado del Convento y me impuse de que la niña pedía su salida para casarse con su raptor. Ahora lo necesitaba y en caso de negativa no probaría alimento para dejarse morir de hambre. La madre me contestó:

—Prefiero verla muerta, antes que casada con ese individuo.

De la Cruz Blanca me llamaron otra vez con urgente apremio. No podían tener más a la niña porque persistía en no comer y no era posible que en el apacible plantel ocurriera la tragedia que sobrevendría. La madre se confundió, no tenía donde llevarla. Pero había urgencia en que saliera ese mismo día. Reflexione bien, le dije, pensando que si la niña muere, será Ud. responsable.

—¿Pero, qué culpa tengo yo de lo que ella hizo?

—Ninguna, señora, pero si su hija muere, Ud. no podrá olvidar que pudo evitarlo.

—¿Qué me aconseja, señor?

—Es muy difícil aconsejar en esta situación, pero yo, en su lugar, la dejaría casarse. Ella debe afrontar la res-

ponsabilidad de su falta. Además es posible que venga un hijo.

—Sí, señor, que se casé.

Tomó la pluma con nerviosidad y firmó el consentimiento.

El cuarto de soltero del vigilante recibió sin marcha nupcial ni otra ceremonia a los recién casados.

Al cabo de un mes ella abandonó el hogar. En planos tan diversos no pudieron avenirse.

Pero, se salvó una vida y se dio legitimidad a un hijo.

54

LAGRIMAS DE PERDON

La señora R. comparece a mi audiencia; alta y esbelta, con una sencilla elegancia, en un otoño que apenas se insinúa. Me dice con amargura:

Me ocurre una tremenda desgracia, que acaso Ud. podría ayudarme a remediar

—Para eso estoy, señora, y la escucharé con toda atención.

—Soy casada en segundas nupcias y de mi primer matrimonio tengo una hija de dieciocho años. Sentía ciertos trastornos. La llevé al médico y me ha dicho que se trata de un embarazo.

—Pero no es una desgracia tan grande y el caso puede tener la solución indicada.

—Es que no le he dicho todo. El culpable es mi actual marido.

—Ya eso es más grave.

—Es claro que yo soy culpable por no haber comprendido a tiempo lo que iba a pasar. Pero no pude imaginarme. Mi marido tiene cincuenta años; ella, dieciocho. Podría ser su padre, y así la trataba. Era su regalona. Después de comida nos sentábamos los tres en el hall. Luego yo subía a mi dormitorio y ellos se quedaban oyendo radio. Nunca sospeché nada.

—¿Y qué piensa Ud.?

—La solución es muy sencilla, yo quiero ante todo la tranquilidad de mi hija. Si se quieren tanto, que se casen. El debe afrontar así su responsabilidad. No quiero que la deje burlada.

—Pero, ¿cómo?

—Anulando nuestro matrimonio. Yo no tengo nada que esperar de la vida. Ella está empezando a vivir. Con ella no tengo rencor; es una víctima. Yo le pido que hable con él y le diga que esa es mi exigencia. De lo contrario, tendré otras reacciones que lo pueden perjudicar.

Llamé al padrastro. Estaba vencido, agobiado por el conflicto. Me dijo que aceptaba todo lo que su mujer pidiera, aunque creía que, atendida la diferencia de edades, el matrimonio con la joven no tenía expectativa de felicidad; pero se allanaba a todo. Comprendía el dolor de su mujer y quería reparar el daño sometiéndose a su voluntad.

Yo pensé que ese hombre dudaba de que la muchacha; después de algún tiempo, le guardara fidelidad. La eterna desconfianza del hombre que puede ser padre de su mujer.

Se efectuó la boda. No supe el epílogo del drama, pero oí decir que los cónyuges habían anulado el matrimonio y la hija había vuelto arrepentida a pedir perdón a su madre. Ella la abrazó llorando.

LA NIETA

Comparece detenida una muchacha de unos catorce a quince años, por abandono de hogar. Entran también: la madre y un anciano encorvado y sordo, de más de setenta años, veterano de la guerra del Pacífico. Yo creí que era el abuelo de la prófuga, y ¡cuál no sería mi estupefacción cuando supe que era nada menos que el marido!

—Pero, ¿cómo puede ser?

—Sí, señor, dijo el anciano: es mi mujer y quiero encerrarla.

El caso era el siguiente:

Este hombre, viudo, tenía de allegada en su casita de una cité a la madre de la muchacha, que tendría, entonces, unos diez años. El la encontró muy simpática y se propuso educarla a su manera para que fuera su mujer. La madre, en su humildad, pensó que su futuro yerno era un buen partido, pues al morir (en lo cual no tardaría mucho) iba a dejar un montepío y una libreta de ahorros, con cinco mil pesos.

El veterano se mostraba muy estricto con su futura; fiscalizando sus salidas, sus llegadas, su asistencia al colegio y la confección de sus tareas. A menudo le compraba dulces y juguetes.

Cuando cumplió catorce años no quiso esperar más. Mató una gallina y en una sencilla fiesta familiar, con pocos invitados, sólo dos veteranos mayores que él y sus mujeres, se celebró la boda.

Al mes siguiente la joven fue con su madre a una fiesta en el Sindicato. Tocaba ahí una pequeña orquesta y

uno de los músicos la invitó a bailar. Al día siguiente se fugó con él.

Yo amonesté severamente a la madre, diciéndole que era ella la culpable, pues era inaudito que hubiera dado su consentimiento para ese absurdo matrimonio.

—Una es pobre, —me contestó—, y tiene que buscar su alivio.

El vetusto marido fue razonable, pues me dijo que ya no recibía a su mujer en su hogar y podía llevársela la madre, que ahora vivía sola. Así se hizo y quedó solucionado el problema.

A los seis meses se presentó la madre, denunciando que su hija había abandonado el hogar y lo peor era que se había ido con el hombre con quien ella vivía.

—¿Ud. hacía vida marital con ese amigo?

—Sí, señor.

—¿Y su hija?

—Vivíamos los tres juntos.

—Entonces Ud. le daba mal ejemplo.

—No, señor, llevábamos una vida muy tranquila.

—Bueno. ¿Y dónde podríamos ubicarla?

—El tiene unos parientes en Renca y seguramente se la ha llevado allá.

La mujer tenía razón y al día siguiente, madre e hija estaban en mi presencia.

La madre increpó a la muchacha.

—Eres una infame. Si querías hombre, ¿para qué buscaste el mío, habiendo tantos?

—Si yo no lo busqué, —respondió la muchacha—. Fue él quien me invitó.

—Y tu, ¿para qué aceptaste?

—Porque me dijo que se iba a casar conmigo.

—¿Y tú, te mandas sola?

—El me dijo que, fungándonos, el Juzgado nos casaba.

Yo pregunté a la mujer:

—¿No pensó Ud. que, llevando a la casa a su hija, que es joven y simpática, su amigo no la iba a preferir?

—No, pues, señor; no me imaginé porque él era muy bueno conmigo.

—La bondad no tiene que ver con esto, señora. También puede ser bueno con ella.

La muchacha era ilegítima y el Oficial Civil autorizó el matrimonio.

56

VOLO LA PALOMA

Hay hombres que no pueden soportar el yugo permanente del trabajo cotidiano y el sometimiento a las normas sociales que deben observarse en la conducta privada. Y entre ellos figuran destacados funcionarios, parlamentarios, magistrados, maestros y otros por el estilo. Ellos tienen una válvula de escape que evita la represión, y son ciertas diversiones íntimas que nadie divulga, como ocurre en las instituciones secretas; no porque se trate de actividades inconfesables, sino para rehuir el fantasma malévolos de la opinión ajena que suele rodar y agrandarse como una bola de nieve: dicen que dicen...

Para esas reuniones se necesitan sitios especiales donde se puede estar libre de miradas indiscretas.

Y como todas las necesidades humanas, ésta tiene su explotación. Hay señoras que facilitan en su casa esos ambientes adecuados. Generalmente tienen teléfono para recibir encargos de los habitués.

—Aló, ¿con la fulanita?

—Con ella misma. ¿Qué se le ofrece?

—Iré a comer esta noche con seis amigos. Ténganos una cazuelita y un buen asado. Y una guitarra con una buena cantora.

—Ni una palabra más. ¿A qué hora vienen?

—A las diez.

—A esa hora los espero.

La comida transcurre en un ambiente de franca alegría, entre anécdotas, chistes, brindis y risas. A la hora del café todos hacen uso de la palabra, refiriéndose a la amistad. Antes del asado ya ha entrado a actuar la guitarra, que la cantora maneja divinamente y van las canciones y las tonadas con sus inevitables cogollos.

Después, en el salón comienza el baile. Entre los concurrentes hay dos damas: una hija o pariente de la dueña de casa y una amiga que ha ido a ayudar a la cocina y a servir la mesa. Terminada la comida, queda cesante. Se quita el delantal y se incorpora a la alegría.

La dueña de casa es muy tolerante. No pide la partida de matrimonio a las parejas y acepta complacida algún piropo. No fiscaliza mucho a la hija ni a la parienta. En una fiesta hay que pasarlo bien y ser terca es mala educación.

Un día llegó a la audiencia una de esas señoras a pedirme la detención de su hija, que había abandonado el hogar. Para informarme del caso me explicó el jiro de su negocio. La muchacha se había fugado con uno de los contertulios habituales. Y me dijo convencida:

—Esta muchacha no tiene perdón. Todos los días la aconsejaba que debía ser seria y no entusiasmarse con los hombres.

Esta ingenua señora, creía que sus prédicas valían más que la influencia del ambiente y del mal ejemplo.

JUEZ APOCRIFO

Hace más de veinte años estaba yo en mi oficina, cuando sonó el teléfono. Escuché una voz femenina muy suave y agradable, de timbre juvenil. Me dijo:

—Venga hoy a las cinco, estaré sola.

—¿Con quien desea hablar Ud.?

—Con el Juez de Menores.

—¿Y qué desea?

—Que venga hoy.

—Parece que Ud. se ha equivocado.

—No. ¿Qué no me conoce? Soy la X., con quien salió Ud. ayer.

—Señorita, venga Ud., a las cuatro y hablaremos personalmente.

A las cuatro entra una muchacha de unos diecinueve años, rubia y muy atrayente. Ambos hicimos un gesto de asombro. No comprendí el enigma. Ella dijo:

—Perdone, no es Ud. con quien quería hablar.

—¿Y con quién quería Ud. hablar?

—Con el Juez de Menores.

—Soy yo mismo.

—Pero ayer hablé por teléfono con una persona que dijo era el Juez de Menores y me fue a ver en la tarde.

—¿Cómo era esa persona?

—Era joven, alto, de pelo castaño. El automóvil en que iba está más allá, en la otra puerta.

—¡Ah!, frente a la Casa de Menores, aguarde un momento.

Llamé por teléfono a la Dirección del Servicio. Vino la Secretaria. La hice entrar y le pedí me hiciera el fa-

vor de presenciar la escena, de la cual dejó constancia en una acta. Me dirigí a la muchacha y le dije:

—Deseo que me diga si alguna vez en su vida me había visto Ud. antes de ahora.

—Nunca, señor.

—¿Y por qué vino a verme?

—Porque ayer hablé por teléfono con un caballero que me dijo era el Juez de Menores y fue a verme a mi casa.

—Basta.

Redactada el acta, la firmamos los tres y terminó la entrevista.

No me fue difícil comprender que el supuesto Juez era un funcionario de la Casa de Menores, propietario del automóvil que estaba afuera. Lo hice llamar y le pedí me explicara lo ocurrido.

En la Casa de Menores una dama llamó por teléfono. El tomó el fono. Le dijo que hablaba con el Juez de Menores, y le prometió ir a verla en el acto. La invitó a dar un paseo en auto. Ella aceptó complacida y ambos salieron en el acto.

Estimé innecesario investigar más y propuse al joven que se retirara del servicio para evitar un sumario desagradable. El aceptó gustoso y quedó agradecido. A los pocos días hizo la permuta de su cargo.

PROBLEMA FISIOLÓGICO

El señor B., que está separado de su mujer, pide la tuición de sus hijos, entra con gesto desabrido y me dice:

—Dije al médico que mi mujer tenía un amante y me contestó:

—Es un problema fisiológico.

Muchas veces he objetado ese criterio. En un foro sobre educación sexual alguien dijo que la unión sexual no era ni moral ni inmoral, sino una simple función biológica. Yo intervine, diciendo que debía distinguirse entre la biología y la sociología. La unión sexual es, ciertamente, un fenómeno biológico; pero en el campo de la sociología tiene un aspecto moral, y por lo tanto, no puede realizarse con daño de otra persona, pues entonces sería un acto biológico, pero inmoral. La nutrición es también una función biológica. Pero, ¿sería lícito que el hombre realizara los actos destinados a alimentarse, mediante el robo y el homicidio, pudiendo hacerlo en otra forma lícita? El criterio que objeto es pernicioso porque tiende a quebrantar el principio fundamental de la convivencia humana en nuestra civilización, que exige no causar a otra persona un daño premeditado.

Es claro que el hombre tiene necesidades biológicas, como todos los seres vivientes, pero se distingue de los demás por su razón, que, entre otras ventajas, le proporciona normas de conducta, que comprenden también la vida sexual, y por eso, ésta no puede ubicarse en el terreno de la simple fisiología.

Pero, tratándose de la tuición de los hijos, el problema tiene una salvedad, y es que la simple trasgresión de una norma de moral sexual, impuesta por la sociedad, no siempre es motivo para privar a una madre de esa tuición, si no ha habido perjuicio para los hijos.

La ley antigua consideraba depravada a la mujer, por el simple hecho de cometer adulterio, y, en consecuencia, no podía tener los hijos.

El legislador suprimió hace poco esa disposición y tuvo buenas razones para hacerlo. Una mujer que ha co-

metido un adulterio puede ser una espléndida madre y los hijos pueden necesitar sus cuidados. Entonces el problema es la protección de éstos.

Pero de ahí a decir que la conducta sexual desordenada se justifica siempre porque es una función fisiológica, es lo mismo que decir que el hombre puede delinquir libremente si tiene necesidad de hacerlo.

59

AMOR TARDIO

El señor X., venerable anciano, de aspecto muy serio y distinguido, viene a pedir la reclusión de su joven pupila, de dieciocho años, que se ha rebelado contra su autoridad y se ha ido del hogar. Consideraba indispensable recluirla para evitar el posible extravío de su conducta.

Cito a la inculpada y sin vacilar me dice la verdad. No tiene padres y su generoso protector la ha tenido a su lado desde hace algunos años. Muy luego la requirió de amor. Ella no podía ser ingrata ante todos los beneficios que de él había recibido y durante algún tiempo fingió corresponderle. Pero aquello no satisfacía los anhelos de su juventud. El amor hacia un hombre joven llenó su corazón y entonces le repugnó la odiosa esclavitud. Habiendo obtenido un empleo que le permitía subsistir, liberó al bondadoso tutor, de su voluntaria obligación.

Compasivamente observé la vehemencia con que éste pretendía convencerme de su amor paternal, y en el acento cálido de sus palabras vibraba el ritmo de la pasión que lo subyugaba.

Como este caso, he conocido muchos. Es siempre la misma historia del celo apostólico por guardar la virtud de la muchacha huérfana, que no ha sabido agradecer sus bondades. Suele creer el hombre que la gratitud obliga a la mujer a prodigar sus caricias.

Tiene también el hombre viejo su problema sexual, pero casi nunca lo resuelve con cordura. Ama el esplendor de la juventud femenina, sin comprender que ella no se aviene con el ocaso de su atardecer. En su imperioso anhelo de amar, retrocede a los años mozos, olvidando que el tiempo inexorable no vuelve al sendero recorrido.

Si el hombre incurre en ese error, la mujer agrega la inmoralidad cuando recurre al engaño de la pasión fingida. A menudo es el dinero del hombre generoso el argumento decisivo.

60

OBCECACION

La obcecación amorosa suele inducir al hombre a obtener a todo trance el matrimonio con una mujer que le ha demostrado indiferencia. Comprende que no es amado, pero se empecina en hacerla su esposa, llegando hasta la amenaza y la violencia. Conocí un caso típico.

Los cónyuges se habían separado y se disputaban el hijo. El marido invocaba el adulterio. Ella me relató su historia.

Había sido un largo noviazgo, al cabo del cual ella quiso desistir porque la fría indiferencia había reemplazado en su corazón al primitivo entusiasmo. El, empecinado y violento, le juró que sería suya o de nadie. Ya roto el compromiso, vigilaba su conducta en un indigno es-

pionaje. Ella amaba a otro hombre y anhelaba el matrimonio por amor. Una tarde el celoso la sorprendió con el odiado rival. En plena calle le promovió una escena violenta, que alcanzó los caracteres de escándalo, en que hubo de intervenir la policía. El le reiteró sus amenazas, jurándole de nuevo que no sería de otro hombre, aunque tuviera que matar. Atemorizada ella, comprendió que le era imposible prolongar la negativa, y anhelando su tranquilidad, accedió al matrimonio, forzada por las circunstancias.

El preterido rival no se resignó a la derrota y fue la sombra permanente en su camino. Como ella aún lo amaba, accedió a una entrevista, y reanudaron sus antiguas relaciones.

El marido sospechaba la infidelidad, pero no tenía pruebas. Los celos comenzaron a hacerles la vida intolerable. En los momentos más íntimos él la hostigaba con sus recriminaciones, tratando de arrancarle el secreto que lo atormentaba. Cuando estuvo encinta aquello culminó en forma trágica. Bajo la amenaza de un revólver la apremió una noche para que le dijera si el hijo que iba a tener era del amante. Ella, anonadada y suplicante, le juró que había sido siempre fiel, pero una resolución inquebrantable le indicó el camino de la liberación y al día siguiente abandonó el hogar, refugiándose al lado de sus padres.

Viendo perdida toda esperanza, él, vestido de negro, con solemnidad de tragedia compareció a mi audiencia y me pidió que velara por la niña, pues iba a emprender un viaje largo.

Se fue a la casa de ella y mientras aguardaba en el salón tomó el revólver con que la había amenazado a ella y lo aplicó contra la sien derecha.

El estampido de una bala puso fin al drama provocado por la torpe obcecación de aquel hombre obsesionado por la pasión.

EL MATRIMONIO

Respecto del matrimonio, como en todos los problemas sociológicos, más que las lucubraciones teóricas, valen los hechos reales observados. Ellos son los que me permiten tener opiniones exactas sobre esta institución tan controvertida doctrinariamente.

En el matrimonio aparece muy nítida la diferencia entre el ideal y la realidad. El ideal es, sin duda, el matrimonio por amor, en que los cónyuges se unen por toda la vida. La realidad es que no siempre se aman y a menudo se separan.

¿Cuáles son las causas del fracaso? Son de diversa índole y no podría explicarlas todas, pero hay una esencial, que va involucrada en la naturaleza misma del matrimonio. El exige la convivencia permanente de dos personas. Ahora bien: ¿es fácil que esa convivencia se mantenga en condiciones de armonía? La experiencia demuestra que ella a menudo se quebranta por diversidad de caracteres y por falta de tolerancia.

En cuanto a la diversidad de caracteres y temperamentos, es un hecho que se observa a diario. A veces llega a parecer incomprensible cómo pudieron unirse personas tan diversas y antagónicas. Si antes del matrimonio esa diferencia no surgió como un obstáculo, suele ser porque ambos encubrieron sus defectos o porque la atracción amorosa les hizo tolerantes. Después, ante la fría realidad desaparece la ilusión y entonces cada uno pretende imponer su criterio. En vez de tolerancia hay intransigencia u odio. El marido pretende hacer valer la

autoridad que la ley le otorga. La mujer no se somete y alega que es compañera y no esclava.

Cuando los cónyuges han ido al matrimonio sin amor y por algún móvil utilitario, la posibilidad del fracaso es mayor. A menudo la mujer sólo busca un marido y luego pretende satisfacer sus anhelos sentimentales en el adulterio. Cuando es atraída por la fortuna del pretendiente, no repara en sus cualidades físicas o morales y suele aceptar a un hombre inferior o mediocre, al cual no la une ningún vínculo afectivo. Es un fracaso seguro que facilita el camino al adulterio.

El amor propio es otro móvil que suele inducir a las nupcias sin amor. La idea de quedar solteras es para algunas mujeres una terrible expectativa. Si comprenden que sólo inspiran deseo no se resignan a ser objeto de simple pasatiempo y anhelan conquistar el cetro de un hogar. Si para ello necesitan fingir un cariño que no sienten, no vacilan en usar esa arma, que manejan con destreza. Después consideran que tienen derecho al amor y la figura del amante perturba su conciencia. Al amor sin matrimonio prefieren el matrimonio sin amor. Dos hombres completan, entonces, las exigencias de su vida.

El orgullo y el capricho son estímulos invencibles y hacen menospreciar defectos que cobrarán relieve en la vulgaridad de la vida cotidiana. La que tolera en el marido los defectos del novio es una rara excepción. Mucho más, la que prolonga la mentira del cariño, por lealtad. Y la que, unida sin amor, cierra su corazón a otro cariño es una heroína de excelsa honradez.

Un error muy frecuente es tratar al marido como plaza conquistada, que no exige la preocupación constante de agradar.

Otras veces el entusiasmo del marido se estrella contra la frigidez de la mujer, que considera la entrega, un sacrificio. Entonces él suele buscar una amante que lo

satisface. La que es más inteligente acepta el matrimonio con todas sus consecuencias, aunque le exija un piadoso deber.

La causa de los fracasos conyugales radica con mucha frecuencia en las desarmonías sexuales y en el escaso tino de la mujer intransigente.

He comprobado las observaciones anteriores en centenares de casos. Hé aquí algunos.

Ella era una dama de unos treinta años, simpática y distinguida. La interrogué.

—Al contraer matrimonio, ¿amaba usted a su marido?

—No.

—Y, ¿por qué, entonces, se casó?

—Por despecho. Yo estaba de novia con un muchacho a quien amaba. Una tarde se presentó a mi casa una joven a rogarme que no me interpusiera en su camino. Ella amaba también a mi novio y tenía urgencia en casarse, por hallarse encinta. Fue para mí un doloroso desengaño. Le prometí no verlo más y cumplí la promesa. El despecho me hizo aceptar al que es hoy mi marido.

—¿Cuánto tiempo vivieron juntos?

—Ocho años.

—¿Y vivió usted feliz?

—Mi vida conyugal tiene dos etapas. Mi marido es veinte años mayor que yo y su cultura, muy inferior. Por eso no me inspiraba entusiasmo. Al principio el deber me hacía mostrarme cariñosa, pero había entre ambos un abismo que iba transformándose en hastío. Cuando él regresaba al hogar, yo experimentaba un desagrado instintivo, temiendo el momento de la proximidad. Era un sacrificio que soportaba resignada. A veces él se enfadaba y me decía que yo era una mujer inservible. Vino, entonces, la etapa de los disgustos. Ya me fue imposible sopor-

tarlo y todo en él me pareció ridículo y grosero. Cuando nació mi hijo, consagré toda mi vida a su cuidado. Ya me fue intolerable la ficción y fui donde los jefes de mi marido a implorar un ascenso que debía alejarlo de mi lado. Así nos separamos.

—Ud., en esas condiciones, no debió casarse.

—Así es. Fue mi error.

—Y ahora, ¿cuál es su aspiración?

—Anular el matrimonio para casarme.

—¿Y no teme que le ocurra lo mismo?

—No, porque tengo un pretendiente a quien amo.

—¿Y está segura de ser correspondida?

—Sí.

El hombre suele incurrir también en lamentables errores. Suele amar a una joven hermosa que le ofrece el encanto de su juventud. Se empeña en halagarla y consagra todo su afán a satisfacer sus menores deseos y caprichos. Pero, tan pronto como llega a ser su marido, olvida a la muchacha regalona. Pretende infundirle su gravedad de hombre maduro, y a la coquetería de la muchacha alegre y juguetona, opone su pulcritud de padre o de maestro.

Sus negocios lo mantienen alejado del hogar, donde ella siente la frialdad del vacío. Anhelando tener cerca de sí al hombre enamorado, ve al marido metódico y correcto, siempre celoso de su potestad. Su alma comienza a llenarse de hastío, y preludia el desamor. Entonces no falta el galán experto, que compadece su vida. Ha comprendido su esclavitud; es una injusticia; tiene derecho a vivir su juventud. El arrullo de esas palabras abre un horizonte de esperanza en la aridez de su destino. Es la música anhelada, que capta su corazón. A solas oculta su inquietud

y no reclama nada al marido. Su sitio está ya ocupado por el que sabe amarla.

Otras veces el marido tiene todo el cariño de su mujer, que le ha entregado las primicias de su juventud y de su fe. Pero es un tesoro que no sabe apreciar y un buen día clava en el corazón de ella el dardo de la infidelidad, que hiere su orgullo de mujer y troncha su ilusión. A menudo el adulterio se repite y la mujer ve en el marido al hombre vulgar, que acecha toda ocasión de satisfacer su apetito con mujeres muy inferiores a ella. Entonces su cariño se transforma en desprecio y el adulterio se perfila como despecho de su amor en ruinas.

Algunos hombres buscan en el matrimonio la fortuna de la mujer. Ella lo comprende, pero la domina el interés de ser casada. Es un fracaso seguro. Ella desprecia al marido que ha comprado con su dinero y él busca otra mujer que satisfaga su entusiasmo. La mujer no tolera que su dinero vaya a la amante y se traba una lucha económica en que el marido lleva la ventaja, porque administrará la sociedad conyugal.

En un caso que conocí, la figura de la amante provocó el desenlace. El abandonó el hogar, pero antes había cobrado el último crédito de su mujer. El lo estimó muy lógico: era su dinero lo que necesitaba. Ella lo sabía antes de casarse y si ahora no lo amaba, él se iba a otra parte, pero no podía dejarle lo que había conquistado.

Los celos constituyen una de las causas más frecuentes del fracaso conyugal y los clasifico en normales y patológicos.

Son normales los provocados por la conducta equívoca o francamente irregular de uno de los cónyuges. Son patológicos cuando provienen de interpretaciones erróneas, como ocurre en psiquiatría en los delirios interpretativos.

El paranoico observa un hecho cualquiera y lo interpreta a su modo. Don Quijote de la Mancha veía unos molinos de viento y los interpretaba como gigantes. Así son los hombres y las mujeres celosos.

La señora X. me decía que su marido la hostigaba con sus celos infundados. En las reuniones sociales expiaba sus miradas para ver si se dirigían con intención a otro hombre y no importaba que fuera un muchacho, un viejo, un amigo o un hermano. Calculaba el tiempo que la mirada se prolongaba, clasificando su intención, según el fulgor de los ojos. Si era tierna, significaba una caricia; si romántica, revelaba la tristeza del amor atormentado; si sensual, acusaba la avidez del deseo y si era terca, una silenciosa reconvención.

Y calificaba también la reacción del aludido. Si éste la invitaba a bailar, se confirmaba la sospecha. Ya no cabía duda, y una mirada violenta que sólo ella captaba, le imponía la prohibición. Luego pretextaba una excusa para retirarse de la fiesta. Si ella protestaba, era la confesión de su culpa. Durante el camino la amargaba con sus dudas.

Si la veía salir apresurada, es que iba a una cita amorosa. Si se engalanaba, era para agradar al amante. Si no regresaba a la hora convenida, el exigente la había retenido. Entonces observaba su semblante. Si estaba pálida, es que había tenido un disgusto; si encarnada, era la emoción de las caricias. La apremiaba con interrogaciones que debía responder sin vacilar y sin ninguna contradicción delatora.

Cuando salía con ella no admitía que mirara a nadie. Si un hombre la miraba, es porque algo había querido decirle. Ella debía saber el lenguaje de las miradas y de los gestos. Era un tormento de cada hora y de cada minuto.

El señor Y. se quejaba de los celos de su mujer. Si él faltaba a la comida, es que se había quedado con la amante. Si no llegaba cariñoso, es que venía agotado. Si lo veía de mal humor, es que la intrusa le había hablado mal de ella. En su ausencia, allanaba sus bolsillos y registraba sus papeles, buscando la misiva amorosa. Si una voz femenina llamaba por teléfono y no daba su nombre, era la desconocida rival, que tenía insólitas audacias. Si le escaseaba el dinero, era que lo había invertido en obsequios para la otra.

Sería interminable considerar todas las causas que provocan el fracaso del matrimonio. He esbozado las principales y ellas demuestran, como decía, que el fracaso va involucrado en la naturaleza del matrimonio.

62

LA TACTICA AMOROSA

Son muy variadas las causas que inducen a la muchacha inexperta a los deslices amorosos y la variedad está en relación con la táctica empleada por el seductor, en la que pone en juego toda su habilidad. El principal elemento suele estar en el amor que infunde a la doncella.

Recuerdo la historia de una joven de dieciocho años, que me hizo la confidencia de su desgracia.

Era hija de una familia honorable. Conoció al seductor en una fiesta. Iniciaron un rápido "pololeo". A los pocos días surgió la inevitable declaración, que ella acogió con el idealismo de su juventud. Luego él le solicitó una entrevista a solas, cuando las sombras del anochecer proporcionan la complicidad. Y la pareja silenciosa des-

filaba todas las tardes por el Parque Forestal, cobijándose en un banco predilecto. Allí surgió el murmullo de los juramentos y el rumor de las caricias. La joven enamorada se iba entregando insensiblemente y cada concesión era una nueva plaza conquistada.

La moral del seductor es muy sencilla: la mujer que da algo, es capaz de dar más y cuando no desea entregarse, no da nada. Su lema es: audacia, más audacia y siempre audacia. Buscaba el momento oportuno de la suprema petición y la confianza ganada lo autorizó para exigir. Deseaba una prueba de amor, la mayor que una mujer puede dar, y, planteado el problema en ese terreno, la negativa era desconfianza y falta de cariño.

Al fin la muchacha inexperta y llena de fe, dominada por la emoción de las caricias, se entregó ciegamente, como víctima indefensa.

Después, la fría realidad clavó en su vida la tragedia del desengaño y el anuncio inesperado de la maternidad, ahondó su tragedia.

Entonces él le pidió una prueba de amor a costa de la vida de aquel hijo que latía en sus entrañas. No debía provocarle un conflicto, y en aquel mismo sitio donde le mintiera sus promesas, le murmuró al oído la súplica tremenda: ¡el aborto!

Pero no es éste el único plan. Si la dama se resiste, el Don Juan agudiza el ingenio. Necesita una entrevista donde estén libres de toda mirada importuna y exentos de toda inquietud. Pero, ¿dónde puede realizarse? ¡Ah!, eso corre de su cuenta y debe tener confianza. La escena prosigue en la alcoba de una garçonnaière. El íntimo rincón acogedor. Exquisitos perfumes llenan el ambiente. La seda de los cojines parece invitar a las caricias. Y luego, un pequeño vaso de licor hace subir la sangre al rostro. Lo

demás es el curso natural de un proceso ineludible que culmina en la penumbra de la razón amortiguada.

Como epílogo, el triunfador enjuga las lágrimas de la doncella arrepentida.

Otro cómplice moderno es el automóvil, que atrae a las muchachas con sugestión irresistible. En los caminos solitarios se transforma en alcoba improvisada.

La garçonnière, el automóvil y la noche son los enemigos de la virginidad femenina.

Vino a verme una madre angustiada. Ella recibía en su casa al pretendiente de su hija, pero no se manifestaba muy partidaria del matrimonio. El novio le decía con insistencia que la única manera de vencer la resistencia de su madre sería poseerla. Ella no se convencía, pero una tarde en que la buena señora no estaba, él le exigió con apremio poner en práctica su táctica, y había que proceder luego, antes de que la madre regresara.

—Apenas nos descubran —le dijo— nos harán carnosos.

El argumento era lógico y ella se convenció; pero la madre tardó tres meses en descubrir el secreto. Llamó al joven, pero él se escurrió con evasivas.

Mi informe fue desalentador:

—Si él se niega, el caso no tiene remedio.

Se diseñó en el rostro de la señora un gesto de rebeldía contra la justicia. Y dijo apenada:

—No sé por qué Dios me ha mandado este tremendo castigo. Si no se casan, todos en el barrio me señalarán con el dedo. Mi marido lo va a matar. He tenido que esconderle el revólver. Si no fuera porque iría a la cárcel, yo misma se lo pasaría.

Historias análogas he conocido miles y ante un caso nuevo, podría reproducir a la protagonista todos los detalles de su caída e indicarle alguno de los sitios donde se generó. Son siempre los mismos: los parques oscuros, las garconnières, los automóviles.

ANTIPATICO

Una pequeñuela de cinco años vive con sus padres y sus abuelos paternos en perfectas condiciones, en una mansión señorial del barrio alto, con un amplio parque, habitaciones confortables; una sala de juegos, colmada de juguetes; en una palabra: con todo lo que puede imaginarse para el normal desarrollo físico y espiritual de un niño.

Un día la madre abandonó el hogar por desavenencias familiares y va al Juzgado a pedir que se le entregue su hija, porque su tuición le corresponde.

Se comienza la investigación. La niñita no quiere abandonar el espléndido ambiente en que vive, rodeada de tanta comodidad y de tanto cariño.

Le pregunto si quiere a la mamá y me contesta que sí, pero desea que ella venga a visitarla a la casa.

Piden los abuelos que el Juez vaya a constatar personalmente cómo vive la niña. Se hace la visita. Al oír el sonido del timbre la pequeña viene corriendo y llega a la reja antes que la criada. Me saluda con mucho cariño y entramos tomados de la mano. Llegan los abuelos y se agregan al grupo. El padre no está.

En la conversación se deslizan palabras y frases indiscretas: "Señor Juez: no la entregue a la madre"... "Tendrían que llevársela a la fuerza..."

La niña escucha y, presa de un instintivo temor, huye. Después de algún tiempo se acerca recelosa. Se le dice que soy un amigo que la quiere mucho. Pero ella sabe que es el Juez y no quiere nada con la justicia, porque está muy bien en su casa.

Terminada la inspección nos dirigimos a la reja de salida y la niña, sin acercarse mucho, me dice:

—Ud. no se queda a almorzar.

No quiere nada con jueces.

64

RECLUSION VOLUNTARIA

Los niños en la Casa de Menores se consideran presos y, por muy bien que se les trate, se fugarán tan pronto como tengan ocasión. Si estuvieran en el palacio más confortable harían lo mismo.

Pero, ha ocurrido algunas veces (muy pocas), que un niño pequeño se presenta ante el Juez, pidiendo se le admita en el Establecimiento.

—Vengo a entregarme, porque no quiero seguir "atorranteando". El término viene de "atorrante": ocioso, holgazán.

Jamás me negué a una petición semejante, que no puede menos de emocionar.

¿Cómo será el hastío o el sufrimiento de un niño, que, para evitarlo, está dispuesto a renunciar al bien más

apreciado para ellos, como es la libertad? ¿Cómo podría eludirse el remordimiento de no haber tendido la mano al que se hallaba tal vez al borde de un abismo? ¿Cómo desperdiciar esa noble predisposición al bien?

Pero, no hay regla sin excepción.

Un amigo me pidió le confiara un niño para que le cuidara el jardín. Lo mandaría a la escuela; lo vestiría bien y lo trataría con bondad paternal. Un día se presentó voluntariamente un niño de diez años. Un "atorrante" menos, pensé. El niño demostraba una precoz inteligencia. Seguramente, buena pasta. El amigo quedó muy contento. Vistió al niño de pies a cabeza y lo transformó en un caballerito.

A los pocos días me llamó por teléfono, comunicándome que el niño se había fugado, llevándose la ropa puesta y una música de boca que avaluaba en tres mil pesos.

—¿Qué finalidad persiguió al presentarse a la Casa de Menores? ¿Pensaba obtener algún beneficio? ¿Es que era sincero, pero la música de boca le provocó una tentación irresistible?

Enigma, pues no supe más del niño.

MUY EDUCADA

Estoy ocupado en una audiencia, cuando oigo que afuera llora una criatura. Llamo al Oficial de Sala y le pregunto qué ocurre.

Era una niña de unos cinco años que se resistía a irse, porque tenía que entrar a despedirse del Juez, con

quien había estado poco antes. Terminada la audiencia, ordeno que entre la niña.

Al entrar, corre a mi lado y me tiende la mano. Luego mira a un pequeño mueble que hay a la izquierda de mi mesa. Yo me levanto y pongo en sus manos un paquetito de chocolates que ahí tenía. Ella inmediatamente se echa un chocolate a la boca. Luego se despide y sale con la madre.

Me deja emocionado la educación de la pequeña. No quería faltar al deber de cortesía de despedirse de un amigo con quien había estado conversando poco antes.

Pero, para la mejor comprensión de la psicología del caso, hay que advertir que la primera vez que entró yo le había dado también chocolates.

En un informe que envié a las Naciones Unidas sobre el funcionamiento de un Juzgado de Menores, olvidé decir que el Juez debe manejar siempre un paquete de bombones en su escritorio. Es un espléndido medio de ganarse la confianza de los niños.

66

DESDE EL CANASTO

Entra una dama joven con una hijita de tres a cuatro años, que el marido quiere quitarle. La chica es un encanto; una verdadera muñeca parlante. Es inquieta y urguete. Como si estuviera en su casa, recorre toda la sala; abre los estantes, toma los libros, pero todo lo deja en su lugar. La madre corre a sujetarla. Yo la detengo, diciéndole que la deje. He comprendido que no causará ningún perjuicio.

Hay que interrogarla, pero ella no acude a mi llamado. Prefiere abrir los códigos y los expedientes, como buscando la solución de su caso.

Por fin obedece a mi llamado. Corre hacia mi mesa y rápida como un rayo se hunde en el canasto papelero. La cabeza le queda sobresaliendo sobre el borde del canasto. En el otro extremo cuelgan las piernas desde la rodilla abajo. Queda en posición muy estable y desde ese sitio contesta mis preguntas.

—¿Con quién quieres vivir?

—Con mi mamá y mi papá.

—¿A quién quieres más?

—A los dos igual.

Nó es necesario interrogarla más. La mamá le dice que hay que irse y ella hace movimientos, pero no halla un punto de apoyo para salir del canasto. Antes que se tumbe, me pongo de pie y, como se toma a una guagua del cogote y de las piernas, la levanto en mis brazos y la pongo de pie.

Nunca había interrogado a una dama en tal posición.

¡POR CURADO!

Esperando la audiencia hay un grupo de muchachos detenidos.

Entra en primer lugar un pequeño proletario de 7 años. Su cabeza apenas sobresale del nivel de la mesa. Me

incoroporo para mirarlo de cuerpo entero. Antes de leer el parte de los carabineros le pregunto:

—¿Por qué vienes tú?

—Por curado.

—¿Y con qué te curaste?

—Con cerveza.

—¿Con quién bebiste?

—Con mi mamita.

Miro el parte y leo: "Fulado de Tal, de siete años, detenido por transitar en la vía pública en manifiesto estado de ebriedad".

El caso es extraordinario. Pasa a la Visitadora para que lo estudie y me informe sobre el ambiente en que vive este niño.

Siguen los demás defenidos: todos por hurto.

Pero el desplante con que este pequeño respondió requiere una explicación. ¿Será que siente orgullo de parecerse a su padre o de haber estado bebiendo con su madre? ¿Será que se siente todo un hombre, habiendo bebido unas copas?

Todo eso pudo haber sido, pero en este caso era algo muy diverso. El venía confundido en un grupo de niños detenidos por hurto. Algo denigrante. El, en cambio, había sido detenido por ebriedad. Eso no lo deshonoraba. Sus manos estaban limpias, como su conciencia. Era su dignidad la que dio entonación de orgullo a su respuesta. Por ebrio, nada más. No por ladrón!

UNA DAMA MODERNA

Una noche regresando del teatro, vi en el interior del Portal Edwards un muchachito durmiendo acurrucado. Venía en esos momentos un carabinero y le pedí que lo condujera a la Casa de Menores. Al día siguiente tenía el parte y el pequeño detenido.

Pasó a la Casa de Menores y el médico le diagnosticó una sífilis en comienzo. Lo interrogué para averiguar su origen y me contó la historia.

Una compañera de unos doce años, que merodeaba con él en un grupo de niños vagos a inmediaciones de la Estación Central, lo invitó a dar un paseo a los alrededores de la ciudad, al terminal de la micro. El se negó, pretextando que no tenía dinero, pero ella le contestó que eso corría de su cuenta. Compró dos sandwiches con ají a una vendedora instalada frente a la calle de Maipú y ambos subieron a la góndola. Se bajaron en el terminal y anduvieron a pie unas tres cuadras. En un potrero solitario se sentaron al pie de un árbol y dieron cuenta de los sabrosos sandwiches.

Entonces, de sobre mesa ella le hizo una insinuación que él rechazó atemorizado. Ella replicó con un insulto que hería su dignidad de hombre y con una hoja de afeitar que llevaba en un pequeño portamonedas le hizo una herida superficial en un brazo. Era solo una advertencia.

No hubo posibilidad de rehuír la insinuación y el muchacho se allanó al imprevisto estreno de una aventura amorosa. El epílogo fue el diagnóstico del médico.

Es claro que la moderna dama no hizo más que transmitir lo que recibiera de otro de los amigos del grupo o de algún hombre del conventillo.

69

¡POR MISERABLE!

Comparecen a la audiencia: un muchachito proletario de unos siete años y al lado, un hombre que por su estatura y corpulencia parece un atleta. Se queja de haber sido víctima de una agresión de parte del pequeñuelo. No comprendo, pero el caso se esclarece.

El diminuto agresor confiesa su delito. Pidió dinero al acusador y éste se lo negó. Entonces le disparó una piedra, "por miserable". Y con tan buena puntería que lo hirió en la frente. El pequeñuelo habla con tal sencillez, que revela juzgar muy lógica su reacción. El necesitaba dinero para comprar un volantín. ¿Por qué se lo negaba un hombre rico?

El reclamante me dice:

—Yo no pido castigo para este niño. El no es culpable. Debe vivir en un ambiente muy malo. Quiero que lo dejen aquí y lo manden al Reformatorio para que lo hagan un hombre útil.

Es la víctima más razonable que he conocido.

Todos los que han sido víctimas de un daño piden invariablemente el castigo. No les importa la indemnización.

—Que pague en cárcel, dicen. Y con ello quedan satisfechos. Es un resabio del primitivo alcance de la sanción penal: la venganza, que aún es denominada "vindicación".

ta pública". La venganza fue ejercida primero por la víctima; después, por la sociedad.

Felizmente, ese concepto ha desaparecido respecto de los niños, pero aún hay muchas personas que piensan que la solución del problema de la delincuencia infantil es el severo castigo de los niños. ¿Y quién castiga a la sociedad, que los forma con su negligencia?

Este hombre era de un criterio moderno.

70

¡CARUSSO!

No hablar de Carusso sería dejar truncas estas memorias. Fue un personaje central durante varios años en la preocupación del Juzgado.

Tendría unos diez años; el vago más característico de cuantos he conocido. Comenzó su carrera, cantando en los tranvías y las micros. Tenía una espléndida voz y por eso le decían Carusso. A veces lo detenían y lo mandaban a la Casa de Menores. A los ocho días se fugaba para volver a sus andanzas y así pasaron varios años.

Después apareció en la plaza de Armas, dirigiendo un coro de muchachos vagos que cantaban a la hora del paseo vespertino. Terminado el concierto, los cantores tendían el sombrero para recibir las monedas. Una tarde pasando por la plaza, quedo a boca de jarro con él. Verme y huír como un gamo fue todo uno. A los ocho días llegó otra vez a la Casa de Menores. Ya tendría unos quince años. Entonces le hablé paternalmente:

—Hace varios años que trato de protegerte, pero todo ha sido imposible porque tú te fugas. Es claro que

no comprendes el bien que quiero hacerte. Pero ya estoy aburrido. No trataré de protegerte más. Si quieres seguir en la vagancia, puedes hacerlo. Pero te voy a dar la última oportunidad. Si quieres te quedas aquí. Y entonces te haré un hombre de bien. Si quieres te vas inmediatamente y daré orden a los carabineros para que no te detengan más. Dime lo que prefieres.

—Me quedo, señor Juez.

—Muy bien, te voy a buscar un empleo. Espera unos días, mientras lo obtengo.

Entonces publiqué un artículo en "El Mercurio", dando cuenta de este caso, diciendo que este niño necesitaba trabajar para obtener dinero y alimentar a su madre y hermanitos. Y terminaba:

"Sean estas líneas un llamado a la solidaridad humana. Este muchacho, inteligente y bueno, necesitaba una ocupación y le basta un pequeño salario. Mientras viva su madre, no puede estar cesante".

Al día siguiente recibí una carta de mi estimado amigo don Juan N. Durán, Rector, entonces, del Liceo José V. Lastarria, en que me decía que estaba dispuesto a emplear a este niño en su Liceo para asear el gimnasio.

Le comuniqué la noticia y él estuvo feliz. Las Visitadoras se encargaron de adquirirle todo lo necesario: una cama y ropa de vestir. Se envió la cama al Liceo y él salió a la calle transformado en un caballero: todo nuevo y algo de dinero en el bolsillo. Al llegar a la Avenida Matta se acercó a un lustrabotas. Alzó el pie y lo puso sobre el cajón. Era el símbolo de su nueva vida.

En el Liceo se desempeñó bien, pero encontraba duro el trabajo. No sería vago, si no hubiera ocurrido así.

Pero sobrevino una circunstancia desgraciada. Se le desarrolló una sarna, cuyo germen indudablemente llevaba y ante el peligro del contagio, hubo de volver a su ho-

gar. Adiós, traje nuevo. Ya no tuvo que lustrarse el calzado y siguió vagando descalzo.

Yo había dicho muchas veces que la vagancia no era más que la etapa preliminar de la delincuencia. Pero este muchacho era una excepción. El tenía orgullo en no haber tomado jamás lo ajeno y decía:

—Si necesito dinero, canto, y no como otros, que roban.

Pasaron muchos años y no supe más de mi protegido.

Una mañana fui con mis alumnos de la Escuela de Derecho a visitar la cárcel. Recorrimos varias galerías y en una de ellas me salió al encuentro un detenido, de unos veinticinco años, me mira sonriente y me dice:

—¿No me conoce?

—¡Carusso!

71

IGOR

El pequeño Igor es un niño de tres a cuatro años, muy precoz por su inteligencia. Es reclamado por su padre, en circunstancias que la madre se fue al extranjero, dejando al hijo con una hermana.

Se hace comparendo y el niño se niega a irse con su padre. Ni siquiera quiere acercarse a él. Una reacción muy frecuente de esquivéz y de temor.

Juzgo que el padre tiene razón en su demanda. Si la madre se ausenta del país, el padre tiene mejor derecho que la tía. Pero no es posible violentar al pequeño.

Hablo a solas con el padre y le aplico la psicología. Le digo:

—Mientras el niño esté al lado de la tía, creo difícil que quiera irse con Ud. Debemos colocarlo en un ambiente neutral.

—¿Y cuál sería?

—Hay en Providencia un hogar infantil para niños pequeños, dirigido por una gran maestra.

—Pero el niño estaría recluso, teniendo padre.

—Aguarde un momento. Estará en ese plantel muy pocos días. Ud. lo irá a ver y el niño, por salir, se irá feliz con Ud.

—Bueno, quiero que en la primera visita me acompañe Ud.

—Con el mayor placer.

Al cabo de dos días de permanencia en el hogar infantil fuimos a visitarlo. Ver al padre y correr a su lado fue todo uno. El lo tomó en los brazos y no hubo forma de separarlos.

Viéndolo tan feliz, yo le pregunté:

—¿Quieres irte con tu papá?

—Sí, —me contestó, prolongando la sílaba.

—¿Y cómo el otro día me dijiste que no?

—Fue por casualidad.

Y se fue feliz con su padre.

LA MAMA NO BESA

El marido hace duras recriminaciones a su mujer y me dice:

—Vive en un departamento con los tres niños y lleva una vida absolutamente desordenada. Sale con sus

amigos a toda hora, especialmente en la noche; frecuenta los cabarets, bebe más de lo necesario y llega al amanecer. A veces algún amigo entra a dejarla. Un día amaneció uno durmiendo sobre un diván del salón en estado de ebriedad. Los niños ven estos espectáculos a diario y no es posible que esto continúe.

—¿Qué edad tienen los niños?

—El varón, tres años; las niñas, cuatro y cinco.

—¿Y Ud. puede probar lo que me dice?

—Nombre una Visitadora que investigue, pero que sea inteligente e imparcial. Podría, también, interrogar a los niños.

—Podemos hacerlo, con la prudencia necesaria para no despertarles malicia. Que digan lo que espontáneamente quieran decir.

Se citó a la madre con sus hijos. Me quedé solo con la mayorcita.

—¿Quieres a tu papá?

—Sí, lo quiero.

—¿Y a tu mamá?

—También la quiero.

—Muy bien, me gusta mucho que los quieras a los dos. Y dime:

—¿Tu mamá es buena?

—Sí, es muy buena y no besa nunca a los hombres.

—¿A qué hombres?

—A los amigos que van a verla.

Se envió una Visitadora para investigar el caso.

VOLVIO AL PRIMER REGAZO

Comparece una dama, de porte pequeño, muy bien vestida y atrayente. Es bailarina de una compañía de revistas.

Su caso es sencillo. Hacía más de diez años tuvo un desliz, cuya consecuencia fue el nacimiento de un hijo varón, que ahora tenía once años. A poco de nacer lo entregó a una señora viuda, quien lo acogió con amor y lo inscribió como hijo. Ella tenía una hijita de un año y quedó feliz de haber aumentado la familia. De la madre no supo más. Se había ido al extranjero en una jira de su compañía.

La guardadora educó al niño con esmero y lo tenía en un espléndido colegio. Jamás le dijo la verdad y el niño estaba convencido de que ella era su auténtica madre. Y lo era, por el cariño que le profesaba y por la permanente abnegación de sus cuidados. Citada al Juzgado, recibió la noticia de que la madre reclamaba a su hijo. Fue una verdadera tragedia y no concebía cómo pudiera decirle ahora al niño que ella no era su madre, y cómo pudiera serle entregado a una dama a quién él no conocía.

Yo había declarado muchas veces en mis sentencias, que los niños no pueden reivindicarse como objetos.

La madre insistió en su demanda y se demostraba nerviosa y apremiante, pues debía irse luego a Buenos Aires en otra jira artística. Me preguntó si había perdido para siempre a su hijo, y le contesté que no; pero había de proceder con mucho tino. Desde luego, debía establecerse un régimen de contacto permanente con el ni-

ño a fin de que llegara a mirarla con simpatía, y sin cometer la imprudencia de revelarle la verdad.

Entonces ocurrió lo inesperado. La demandante no tuvo paciencia y se presentó al colegio. Exhibió a la Madre Superiora el documento que la acreditaba como madre y le pidió autorización para hablar a solas con él. Lo abrazó llorando y le dijo que era su madre y quería irse con él a la Argentina. El niño le dijo a la Superiora que, habiendo sabido que esta señora era su madre, quería irse con ella.

Al día siguiente, la guardadora, deshecha por el dolor, vino a decirme que, ante la actitud insólita del niño, nada tenía que reclamar, sino dejarle un recado: que fuera a buscar su ropa y algunos objetos personales. Pero el niño ya había partido a Buenos Aires, siguiendo a la madre en su jira.

No puedo opinar sobre el estado psicológico que indujo al niño a actuar de esa manera tan contraria a cuanto he visto siempre, porque no hablé con él y no puedo inferirlo a priori. La psicología es ciencia objetiva y cada hecho nuevo hay que conocerlo en su realidad.

EL JUEGO DE AJEDREZ

Fui a visitar a un amigo, quien me presentó a su hijo de nueve años, explicándole mi calidad: da coscachos a los niños que se portan mal y trae regalos a los buenos.

El se clasificó entre éstos últimos, y como yo debía cumplir la promesa que su padre había hecho en mi nom-

bre, le pregunté qué regalo deseaba para su cumpleaños. Me respondió sin tardar, que un juego de ajedrez. Le prometí llevárselo, pero a causa de mis múltiples ocupaciones y algo de mala memoria o dejación, no le llevé el regalo oportunamente.

Al cabo de unos seis meses volví a la casa, premunido del regalo. Saludé al niño y le hice entrega de la caja con el ajedrez, que él ya había adivinado desde que me vio entrar con un paquete.

Al entregársela, le dije:

—Tú ya no te acordarías del regalo que te había ofrecido.

El me contestó sin vacilar:

—Sí, me acordaba todos los días.

75

UNA NOCHE EN VELA

Un amigo me presentó en su hogar a su adorable hijita de seis años. La presentación habitual:

—El caballero que encierra a los niños malos en una sala oscura y quiere a los buenos y les da chocolates y juguetes. La niñita lo oyó encantada. Ella era buena y así lo revelaba la inocencia de su mirar. Supe que dentro de dos días se celebraría su cumpleaños y le pregunté qué regalo deseaba para ese día. Por toda respuesta me tomó la mano, conduciéndome a su dormitorio. Sobre un lecho impecable se tendía una muñeca preciosa y muy bien vestida, elevando sus bracitos hacia el techo. Me dijo con anhelo:

—Quiero un coche para esta guagua.

—Te lo traeré, mi hijita.

Al día siguiente me encontré con el padre.

—No sabe Ud. el trastorno que ha provocado en mi casa.

—¿Cómo así?

—La chica no durmió anoche, acordándose de un coche que Ud. le ofreció y amaneció arreglando a la muñeca y diciéndole que muy luego tendría un coche para salir a pasear. Le prometí ir a saludarla. Ahora no hubo múltiples ocupaciones, mala memoria, ni dejación. El día convenido fui a la juguetería. Elegí el más bonito y elegante de los coches y advertí que antes de las doce debía estar en su destino.

Cuando entré a casa de la chica, al abrirse la mampara, la vi convertida en una espléndida niñera o como una madre abnegada y cariñosa, empujando el coche dentro del cual la guagua, cómodamente sentada y echada hacia atrás, elevaba los bracitos al cielo, agradeciendo tanta bondad.

76

¡MADRE!

El señor B. es un venerable anciano, de nobilísimo abolengo y va a formular su demanda. Su hijo falleció hace más de un año, dejando dos hijitas de diez y doce años, que siguieron al lado de su madre.

La viuda contrajo nuevas nupcias, y de común acuerdo, las niñitas quedaron al lado del abuelo. Pero ocurre que el día anterior las niñitas no regresaron del colegio y se fueron a casa de la madre, desde donde se le dio la noticia por teléfono. El solicita que se le confíe la tuición

de las menores, porque no desea que vivan bajo la tui-
ción de un padrastro.

La madre, una distinguida dama, aristocrática y al-
tiva, me dice que no está dispuesta a entregar sus hijas,
porque a ella le corresponden como madre y el hecho de
que haya contraído nuevo matrimonio no la inhabilita,
ya que su actual marido es un distinguido caballero, cuya
honorabilidad nadie pone en duda. Pero tiene una razón
superior a todas y es que sus hijas quieren vivir con ella,
y el hecho de que hayan venido espontáneamente a refu-
giarse a su lado la conmueve profundamente y no puede
negarles el asilo de cariño que han ido a buscar.

Interrogo a solas a las pequeñas y me quedo encan-
tado de su simpatía y de su precoz inteligencia. Ellas de-
sean vivir con su madre porque la quieren mucho.

—¿Y quieren Uds. a su abuelo?

—Sí, lo queremos, pero más a la mamá.

—¿Y si yo las mandara a la casa de su abuelo?

—Al salir del colegio nos iríamos otra vez a la ca-
sa de la mamá. Señor Juez: ¿puedo recitarle una poesía?

—Sí, mi hijita; recítela.

Y la encantadora damita de doce años me recita de
memoria mi oración a la "Madre", que no puedo dejar de
transcribir, porque de otra manera el lector no compren-
dería la emoción del momento.

MADRE

¡MADRE! Palabra breve en el lenguaje, co-
mo un instante en el tiempo. Grande en la idea,
como el Universo, que todo lo encierra.

Símbolo de pureza en el amor. Para el niño,
la mano bondadosa, que acaricia con dulzura, o

se alza con fiereza, cuando le hiere su dolor. Para el hombre, el amor ideal, porque a la intensidad del afecto, une la comprensión de las virtudes. Para el hijo bueno, el inefable estímulo que le hace proseguir en la senda. Para el perverso, el único refugio que borra las faltas, en lágrimas de perdón. Para el opulento, su más preciada riqueza. Para el indigente, su única fortuna. Para el que la tiene a su lado, la felicidad de cuidarla como a una criatura. Para el que la ha perdido, la noble envidia, el vacío que nada llena, el llanto sin respuesta, el tiempo sin sentido.

Ella resume toda la vida del hombre. Desde que supo mirar, la vio solícita y sonriente o marchita por el dolor. Desde que supo hablar, dijo esa palabra única en el afecto. Desde que supo defenderse, la buscó en todos los peligros. Desde que supo amar, fue su amor predilecto. Desde que supo sufrir, le amargó el acíbar de sus penas. Desde que supo odiar, miró con saña cuanto turbara su bienestar.

Palabra breve: símbolo universal del amor que todo lo enaltece; da grandeza a lo pequeño y santifica las violencias. Del único dolor que da la vida y no teme la muerte.

Madre: para decir tu nombre hay que mirar a Dios y la palabra temblará en los labios, como una oración.

Samuel Gajardo

No puedo menos de abrazarla, conteniendo las lágrimas. ¡Qué inmenso alegato para su causa!

Comunico al abuelo la negativa de las niñas y me contesta con elevada dignidad:

—Yo deseo que la justicia me dé la razón, confián-

dome a mis nietas, pero no quiero violentarlas para no premiar su ingratitud.

¡Bendita frase! Ya estaba fallado el juicio. Ya comprendía la psicología de los personajes. El, orgulloso y venerable patricio, sólo quería una sentencia judicial que le diera la razón. La madre sólo quería tener a sus hijas a su lado, y no le importaba mucho la sentencia. Dije a la madre que estuviera tranquila.

Al día siguiente dicté la sentencia, confiando la tución de las niñas a su abuelo.

La madre me llamó alarmada, y anhelante.

—Señor Juez: ¿y la promesa que me hizo?

—¿No está Ud. tranquila?

—¡Cómo voy a estarlo, si me notificaron la sentencia!

—¿Pero, le han quitado sus hijas?

—No.

—Entonces, ¿qué le importa la sentencia? Siga tranquila.

—Ah, ya comprendo. Muchas gracias.

Fue la sentencia más psicológica que he dictado. ¿El abuelo quería una sentencia? Pues, la tuvo. ¿La madre quería a sus hijas? Pues, las tuvo.

Y no hubo apelación, ni alegatos, ni quejas.

LA MUÑECA

No se concibe en un Juez de Menores, que no considere el alma de los niños. Pero la conocería en forma trunca si prescindiera de las muñecas.

La vinculación afectiva entre una niñita y su muñeca es como la que existe entre la madre y los hijos y con ello se dice todo.

Hay hijos hermosos y feos; buenos y perversos; elegantes y pobres. No importa: la madre los quiere a todos por igual. A todos los encuentra hermosos y buenos; y tanto acaricia al que viste un fino traje de seda, como al que lleva un miserable andrajo. Parece que, para mirar a los hijos no existen más que los ojos del alma.

Y así mira la pequeñuela a su muñeca. La acaricia cuando se porta bien y la castiga cuando comete una falta. En su imaginación ella es obediente o porfiada, porque le atribuye sus propias cualidades. En este caso, la imaginación es la más honda de todas las realidades.

Frente a un salón de peinados de mi barrio yo había observado varias veces a una niñita de unos seis años, que entraba o salía con una muñeca en los brazos. Una vez en que la propietaria del establecimiento salía a acompañarla hasta la puerta, la interrogué con curiosidad y supe que la niñita venía todos los meses a hacer peinar a su muñeca y pagaba veinte pesos por el servicio. Los padres, en su presupuesto de gastos consultaban mensualmente esa suma. La dueña arreglaba primorosamente el peinado a la muñeca y dejaba sus rizos impecables. La niña pagaba y se iba feliz con su hija.

Quien diga que esto tiene la trivialidad de un juego no sabe nada de psicología infantil. Tenía toda la seriedad del amor de madre.

Otra niñita llevó también su muñeca para el peinado. Al enterarse de que el servicio valía veinte pesos, dijo a la dueña:

—La mamá vendrá a pagar. Y se fue con su regalona. Pasaron varios días sin que nadie viniera a cancelar. Una mañana pasó por la calle la niñita con su ma-

dre. Al enfrentar la puerta del negocio, dio vuelta la cabeza con disimulo. Y otras veces que pasó, hizo lo mismo.

Indudablemente, la mamá no sabía nada de la deuda. Había cometido un pequeño engaño, movida por el amor de madre.

Otra vez, en un salón de modas vi a una costurera afanada terminando un traje muy pequeño. Era para una muñeca. Se acercaba una fiesta familiar y la madre, de diez años, quería presentarla bien al salón.

Pero, ocurrió otro caso en mi propia audiencia.

Una muchachita de ocho años ha abandonado el hogar, huyendo de los malos tratamientos y una dama caritativa la ha acogido y pide se le confíe su tuición para adoptarla como hija. La guardadora no se opone y evidencia su falta de cariño a la pequeña.

Se hace una breve acta y creemos todo terminado. Pero, he ahí que un vehemente reclamo de la menor nos revela que falta algo muy importante, sin lo cual nuestra obra quedaría dolorosamente trunca. La niñita ha dejado en el hogar abandonado su muñeca y pide al tribunal que le sea entregada. Una ola de emoción embarga nuestro espíritu. Es la primera vez que se nos plantea una demanda tan original, que traduce genuinamente los derechos del niño.

Sin consultar ningún código acogemos la reivindicación, ordenando la entrega inmediata, que la aludida promete efectuar ese mismo día. En caso de negativa habríamos ordenado los trámites de apremio y de la fuerza pública para restituir a la reclamante lo que había dejado un trágico vacío en su pequeña alma maternal.

Pero nuestra misión no ha terminado. Debemos visitar a esa madre de ocho años para comprobar si ha recuperado a la hija. Ella sabe que hay un tribunal que ampara sus derechos y no es posible denegarle justicia.

Además, sabe que en ese frío hogar no hay afecto para los niños. Entonces, su muñeca sufriría como ella el dolor de la impiedad.

78

MARGARITA

Visito a mi amigo V., a quien no había visto desde hacía algún tiempo. Me sorprende la presencia de su única hija Margarita, a quien había conocido cuando tendría unos cinco años. Ahora tenía veinte y era una joven simpática y esbelta, estudiante universitaria.

De sobremesa me recitó una poseía de Rubén Darío:

“Margarita, está linda la mar
y el viento

lleva esencia sutil de azahar.....”

Yo le había llevado esa poesía poco después de conocerla y ella la aprendió de memoria. Al recitarla ahora, me hizo un obsequio espiritual que me llenó de emoción.

Luego me presentó un muñeco mecánico, como un Pinocho, que gesticulaba y se movía. Mis ojos se nublaron en un lejano recuerdo. Hacía quince años, cuando recién la conocí, me pasó una muñeca muy bien vestida y elegante. Yo, por divertirla, la coloqué sobre mis rodillas y la hice hablar y moverse, como un experimentado ventrilocuo. Ella la miraba complacida, sin perder ni una palabra, ni un movimiento. Luego me trajo otra más pequeña. También la hice hablar y moverse. Después, un negrito de carey; una aldena y, por fin, un oso de terciopelo.

Cada vez que visité la casa, el elenco había aumentado y yo tenía que inventar nuevos chistes, porque no

era posible que un muñeco dijera lo que otro ya había dicho.

Ahora adquiriría su emocionante significado ese Pinocho que gesticulaba y se movía. Ella acababa de compararlo bajo el estímulo del mismo recuerdo.

Mi amigo cometió una indiscreción, diciéndome:

—Ud. no sabe que, cuando se fue después de la primera sesión de ventrílocuo, ella me dijo, riendo:

—Don Samuel cree que me engaña; pero es él el que habla.

La joven lo oyó desabrida. Hubiera querido conservar su ilusión de que me había engañado fingiendo.

Es un típico rasgo de psicología infantil: corresponder al engaño de los mayores, fingiendo que les creen.

Cuando los padres le dicen que una cigüeña trajo un hermanito, los niños los oyen complacidos y después de algún tiempo piden al padre que llame otra vez a la cigüeña.

—Bueno, mi hijito, pero dígame también a la mamá.

El niño mira el techo y comprende que la cigüeña no podría descolgarse. Y vio que la gata regalona tuvo gatitos, sin sombra de cigüeña.

Y los viejos gozan con la inocencia de sus hijos.

La niña le dice al hermanito:

—No vas a decir que no crees.

SONDEO

Me invitaron a comer en el hogar de una familia donde hay siete hermanos que son muy amigos del Juez.

A la hora del café sale el niño menor y vuelve con

una bandeja llena de juguetes, que entrega a uno de los hermanos, diciéndole:

—Te traigo estos regalitos por ser el día de tu cumpleaños.

Entonces me impongo de una simpática costumbre familiar. Poco antes del cumpleaños de uno de los hijos, el padre da dinero a los demás para que obsequien al santo. Todos los regalos se colocan en una bandeja que es entregada al festejado durante la comida, con las consabidas palabras.

Generalmente los regalos son muy del agrado del que los recibe: cosas que deseaba o que le faltaban. Pero esto no es una coincidencia: el padre encarga siempre a los demás que "sondeen" al hermano a fin de averiguar lo que desearía tener. Esto se hace con mucho disimulo y el interesado también simula no comprender el alcance de la pregunta, pero dice lo que desearía tener.

En una ocasión, el menor de la familia, muy simpático y muy inteligente, de unos seis años, veía aproximarse el día de su cumpleaños. Faltaban dos días; faltaba un día y no se producía el interrogatorio de estilo. Entonces se acerca a uno de los hermanos y le dice en voz baja:

—Sondéame, pues.

SECRETO PROFESIONAL

Todos me preguntaban intrigados: ¿A qué hora escribe Ud.?

Porque atendía al Juzgado, hacia mis clases en la Escuela de Derecho, daba conferencias en diversos centros, hacía cursos permanentes, publicaba artículos en los diarios y he escrito treinta y dos libros.

—Es un secreto profesional —les contestaba yo.

Y tiene una explicación tan sencilla. Me gusta escribir y tengo el hábito de hacerlo. He ahí el resorte más poderoso de la conducta. El hábito es una segunda naturaleza y crea la necesidad. Es por esto que esos treinta y dos libros no constituyen, psicológicamente, un mérito inestimable, porque traducen la satisfacción de una necesidad, un egoísmo espiritual, si pudiera decirse.

Con frecuencia regresaba del Juzgado, después de una fatigosa jornada y me sentaba a escribir para descansar. Si no escribo, siento un vacío, como si me faltara algo vital. Por eso tengo siempre un libro comenzado y a veces, dos o tres.

Ciertamente, es una suerte tener esa afición por escribir, y sin ella, tal vez no habría escrito ni un solo libro.

Ese es todo el secreto profesional.

MIS NOVELAS

Durante mi vida profesional he escrito tres novelas: "Desarmonía sexual", "Cuando los niños no cantan" y "Un adulterio".

Declaro con sinceridad que, al escribirlas, no he tenido la pretensión de darme a conocer como novelista ni hacer obras impecables.

He tenido una intención más modesta y acaso más útil: transcribir trozos reales de vida auténtica observados en la función cotidiana.

Sus páginas ofrecen, así, como dijo un crítico literario, "el valor de verdaderos documentos y servirán al historiador futuro para tomarle el pulso a la moral contemporánea, para ver a qué grados llegó tal fiebre; ;cómo pudieron desarrollarse tales epidemias y hasta qué hondura caló la llaga aparente!".

"En —Cuando los niños cantan— hay muchas finas percepciones engarzadas en una historia humana y patética que, seguramente, emocionará y enseñará".

He ahí el objeto de mis novelas: enseñar, pero no desde la fría cátedra, sino mediante relatos auténticos y tal vez amenos por el estilo literario.

Al decir de otro crítico, esas novelas tienen invariable éxito, por cuanto el lector ve en ellas los personajes de carne y hueso que actúan como tales y que el autor no ha hecho más que trasladar de la calle transitoria, al libro permanente.

Yo he transcrito la realidad, pero no con la fidelidad de una máquina fotográfica. El arte exige lo contrario: embellecer esa realidad, expresándola a través del

temperamento del autor y en eso consiste la creación, sin la cual no hay arte. Que el lector no sepa definitivamente dónde termina la realidad y dónde comienza lo irreal, la imaginación del novelista. Bajo este aspecto el arte viene a ser la negación de la realidad. Si he conocido a una mujer en mis estrados, en la novela la he transformado en una dama hermosa; le he puesto un calzado flamante y un traje magnífico, porque he querido que la heroína de mi novela sea bella. ¿Qué así no resulta copia fiel de la realidad que conocí? Eso es, precisamente, lo que me he propuesto. La mujer de la novela estaba en mi imaginación, pero su actuación fue absolutamente real: como es la vida.

Por eso mis novelas han agradado al público: porque muchos lectores se encontrarán en sus páginas. Así han amado; así han sufrido, como seres de carne y hueso.

82

POPULARIDAD

Cuando me hago lustrar el calzado por un muchacho, me dice con frecuencia:

—No he caído más, señor Juez.

—Me parece muy bien. Eso significa que la conducta está buena.

—Sí, señor. Esa vez fue el otro cabro el culpable.

Si son hombres de treinta o cuarenta años, me preguntan:

—¿Todavía está en el Juzgado?

—Todavía estoy allá.

—Ojalá que no se vaya nunca.

—¿Y por qué estuviste tú?

—Me pillaron sacando uva en una viña. Ahora tengo un hijo de doce años, que se está portando muy mal. Uno de estos días se lo voy a llevar para que me lo encierre.

—Llévame lo cuando quieras.

—Pero, deme una tarjetita para que me pasen a hablar con Ud.

—Allá va. Preséntasela al Oficial de Sala.

En la Avenida Irarrázaval, esquina de Vicuña Mackenna hay un lustrabotas que mide como un metro. Tiene las dos piernas cortadas a nivel de las rodillas. Le dicen: "Chicoco".

La primera vez que me lustró el calzado me hizo la pregunta de estilo.

—¿Todavía está en el Juzgado?

—Todavía. ¿Y cómo me conoces?

—Estuve en la Casa de Menores cuando tenía doce años (Tendrá ahora unos treinta).

—¿Y por qué te llevaron?

—Por vago. De allá me fugué y a los pocos días me atropelló un carro en la Avenida Matta y me cortó las piernas.

Al lado de su botella de tinta tiene otra de "tinto", que empina de vez en cuando. A veces está durmiendo, tendido al sol frente a una pensión democrática. Otras veces se pierde dos o tres días. Se lo han llevado los carabineros, y no habiendo tenido cómo pagar la multa, ha cumplido en prisión. Una vez se perdió durante quince días. Al cabo de ellos me contó lo ocurrido. Tenía una amiga. Un día tuvieron una discusión. El estaba con sus copas y en un momento de rabia le pegó con su muleta, quebrándole una pierna. Había salido provisoriamente, pero tenía que presentarse todos los sábados.

Los suplementeros me conocen todos y cuando aparece un reportaje con mi fotografía, me dan la noticia y me pasan el periódico.

—¿De veras que Ud. casó a la Claudina?

—De veras.

—¿Y qué va a hacer con el cabro que mató a su amigo?

—No sé. Lo voy a estudiar.

Cuando andan sin dinero los suplementeros y los lustrabotas me piden un anticipo a cuenta de futuros servicios.

A veces un suplementero me pasa un diario. Yo lo tomo instintivamente y él se aleja corriendo. No tiene interés en darse a conocer. Otros no me quieren cobrar y me dicen:

—Mañana tengo que irlo a ver para que me dé una tarjeta y obtener el permiso.

• Un día uno de estos conciudadanos me dijo una galantería:

—Cuando Ud. se muera, ¡por Dios que vamos a llorar!

PSICOLOGO

Tal vez el beneficio más grande que he recibido en mis funciones es haberme hecho psicólogo. Pero, ¿es que para ser psicólogo se necesita haber sido Juez de Menores? no. De ninguna manera. ¿Se necesita, entonces, haber hecho un curso oficial de psicología? ¿Haber leído

muchos libros? Nada de eso. Se necesita haber observado mucho la vida con espíritu científico; esto es, coordinando los hechos observados y deduciendo las leyes de su génesis, producción y desarrollo. Ello no es más que la aplicación del método inductivo de todas las ciencias, que consiste en observar los fenómenos para deducir una hipótesis y luego comprobarla mediante nuevas observaciones.

No basta observar. Un hombre rústico puede haber observado mucho la vida sin ser capaz de inferir ninguna ley psicológica.

Yo he tenido un verdadero laboratorio de observaciones de la vida y de la conducta, y como la he observado con espíritu científico, he deducido leyes que me permiten decir que conozco la psicología humana, y es por eso que me permito inferir los móviles de la conducta antes de haberlos conocido y pronosticar las reacciones futuras.

Pero esto no es una novedad. Es la simple ideología del conductismo: conociendo las causas, se sabrán los efectos y conociendo éstos, se conocerán las causas. Así se justifica la observación de Kant: si fuera posible conocer todos los motores que inducen a actuar a un individuo, tanto interiores, como exteriores, se podría predecir con seguridad su conducta, como los eclipses de sol o de luna.

Esto significa que la psicología es una ciencia de exactitud matemática. Pero lo que ocurre es que, por lo general, no conocemos todos los factores determinantes de la conducta y muchas veces ni el propio sujeto los conoce, como ocurre con los factores inconscientes. ¿Cómo vamos, entonces, a prever la resultante?

Otra virtud del estudio de la psicología en la realidad es comprobar la ineficacia e inexactitud frecuente de

los textos y de las doctrinas oficiales. Así, por ejemplo, según la personalología, no es posible fragmentar analíticamente la vida psíquica porque todo acto sería la expresión del tipo de personalidad del autor.

Lo primero que observé en la realidad fue la inexactitud de esta doctrina. Es claro que la personalidad da a la conducta un carácter más o menos uniforme. Pero a menudo las reacciones se apartan de esa uniformidad. Es lo que he llamado la "conducta desarmonica, que exhibe a menudo al individuo en desarmonía con su tipo de personalidad, esto es, con su conciencia, con sus sentimientos y hasta con su carácter, impulsado por circunstancias accidentales, en especial por necesidades imprevistas. Este es el eje de mi profunda convicción, adquirida sin conceptos previos y sin ninguna especulación, sino observando las actuaciones de los miles de creaturas que he visto debatirse ante los problemas humanos.

He aquí un problema indescifrable para el observador superficial: la conducta mala de los hombres buenos y la conducta buena de los hombres malos. Es que esa conducta no fue la expresión de la personalidad del sujeto, sino de un elemento fragmentario y volvemos, así, al concepto analítico.

El problema consiste en comprender la eficacia de ese elemento fragmentario, que cobra independencia para actuar con propio dinamismo.

He observado tantos hombres honestos que, en un momento de debilidad se apoderaron del dinero ajeno; tantas mujeres impecables que, en una hora fatal cometieron adulterio.

Conocí a un muchacho ejemplar, que en un momento de extravío contrató a un malhechor para que asesinara a su padre, porque le negaba el consentimiento para casarse con una muchacha de la cual estaba apasiona-

damente prendado. ¿Cómo amoldar ese hecho insólito al tipo de personalidad del muchacho?

Es que, para comprender el mecanismo de la conducta no basta conocer el tipo de personalidad. Es necesario, a veces, asomarse a ese fondo ignoto y abismal del inconsciente, donde están las raíces biológicas de la especie, y que el individuo oculta bajo su corteza de hombre civilizado. Como dice Le Dantec, todo nuestro barniz de hombre civilizado no impide que, escarbando, se encuentre al hombre de las cavernas.

Esto no está en los textos oficiales de psicología, pero está en las calles, en las ciudades, en los campos, en los hogares y esto es lo que yo he observado en la vida.

84

ORADOR

Durante el ejercicio de mi cargo me hice también orador, entendiendo por tal, no al arte de hablar en público, sino el de interesar al auditorio. Es que fui propagandista y la palabra dicha ante un auditorio es también un elemento de primordial importancia para sembrar la semilla.

Desde los primeros días recibí invitaciones a dar conferencias y charlas en diversos círculos. Pero nunca llevé una conferencia escrita y éste es el primer principio del arte que comencé a cultivar. No es lo mismo mirar a un hombre leyendo un papel, que verlo en contacto directo con los oyentes, mirándolos, dirigiéndose a unos y a otros,

como si conversara con ellos; como si les pidiera su opinión, haciendo preguntas que contesta él mismo, gesticulando, transmitiéndoles sus emociones, tendiendo los brazos en gesto cordial y amistoso. Eso interesa y los oyentes se imaginan estar conversando con el que habla. También ellos hacen gestos de aprobación, se entusiasman y aplauden.

Pero tiene otra ventaja no llevar conferencias escritas, y es que uno no sabe nunca la condición precisa de los oyentes, y es posible que, leyendo las ideas escritas en la intimidad del escritorio no interesen a los que oyen. En cambio, improvisando se va diciendo lo que armoniza con el ambiente, que debe captarse desde el primer momento. Por eso no dije nunca que iba a dar una conferencia, sino hacer una simple charla, una conversación familiar.

Aparte de estas normas, que podríamos llamar de forma, viene la táctica principal, de fondo: conquistarse el auditorio, expresando alguna idea simpática que agrade a todos. Surge, entonces, el primer aplauso y ya está hecha la conquista. Después, aplaudirán por cualquier idea, en cada período.

Voy a referirme sólo a una situación destacada que no se borró de mi memoria.

Ocurrió el año 1930, cuando fui a Lima al VI Congreso Panamericano del Niño, integrando la delegación chilena. En Lima eran muy protocolares y en los banquetes sólo hablaban la personas que estaban inscritas previamente, y cuyos nombres se indicaban en el elegante carnet, al dorso del menú. No se concebía que una persona hablara sin ese requisito, por muchos deseos que tuviera.

Se celebró allá una noche un gran banquete de estricta etiqueta, con asistencia de todos los delegados de

Latino América y presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

Había inscritos cinco o seis oradores. Comenzaron los discursos, leídos protocolarmente, cuando se pone de pie el Ministro de Relaciones Exteriores y dice:

—Señores delegados: saliéndonos por primera vez del protocolo, queremos oír la palabara de un Delegado que no figura entre los oradores. Es el Juez de Menores de Santiago de Chile, don Samuel Gajardo.

Confieso que fue el momento más embarazoso de mi vida. ¿Cómo iba a improvisar ante una concurrencia tan selecta? No se trataba de estudiar el ambiente. Ya sabía que era esencialmente intelectual. Por otra parte, ¿cómo iba a dejar mal a Chile.

Recordé rápidamente mis normas. ¿Cuál sería la idea con que debía conquistar el primer aplauso?

Menos mal que se me ocurrió rápidamente. Dije, más o menos:

—“Este viaje ha sido para mí una gran enseñanza, pues, me ha convencido de un gran error en que estaba. Yo creía que un país extranjero es algo muy ajeno a cuanto hemos visto. Y tenía una mezcla de temor y de curiosidad.

“Navegaba con inquietud en altar mar, cuando se nos avisó que acabábamos de trasponer el límite entre Chile y el Perú. Y he aquí mi inmensa sorpresa. Miré hacia arriba y vi el mismo cielo de Chile. Miré a todos lados y vi los mismos horizontes de Chile. Miré las aguas, verdes y tranquilas y vi el mismo mar chileno. Entonces pensé: ¿dónde está, la diferencia entre Chile y el Perú?

Estalló la ovación y después aplaudieron a cada período. Había dejado bien a Chile. Recuerdo este episodio porque es una lección para los principiantes. Hay que saber conquistarse el auditorio en las primeras frases.

MI JUBILACION

Por Decreto Supremo N.º 39 de 11 de enero de 1929, el Presidente de la República, Excmo. señor don Carlos Ibañez me nombró Juez de Menores de Santiago, a propuesta unipersonal de la Corte de Apelaciones.

Por Decreto Supremo N.º 2065, de 19 de febrero de 1957, el mismo Presidente me concedió mi jubilación, después de más de treinta años de servicios públicos.

Al ser nombrado, hice la promesa de poner toda mi capacidad y mi entusiasmo al servicio de la causa que se me confiaba y tengo la íntima satisfacción de haber cumplido esa promesa. En efecto, en conferencias, en centenares de artículos de prensa, en más de treinta libros publicados y en mi jurisprudencia cotidiana, logré sistematizar el nuevo Derecho de Menores, que se aplica en toda la República: ha sido consagrado en varias oportunidades por la Corte Suprema de Chile y difundido en todo el mundo por las Naciones Unidas, prestigiando el nombre de Chile.

Me había imaginado que, al jubilar, iba a sufrir una tremenda nostalgia, al abandonar una función a la cual dediqué gran parte de mi vida.

Pero no fue así, pues he tenido compensaciones espirituales.

La primera es haber adquirido un beneficio de inestimable valor, como es la libertad o mejor dicho, la independencia. Ahora puedo decir cuanto quiera, y si estimo tanto este valor, es porque durante tanto tiempo tuve sobre mi cabeza la espada de Damocles de la disciplina jerárquica.

Una vez dije que no me explicaba cierta actuación de una Corte de provincia y se me observó que había una ley que prohibía a los jueces comentar la actuación de otros tribunales.

Otra vez dije que no me inspiraba confianza la actuación de un juez en un asunto en que yo tenía interés individual, y se me dijo que debía tener confianza en todos los jueces.

Ahora puedo decir con libertad si un juez me inspira confianza o desconfianza.

SUBROGACION LEGAL

En el régimen de la sociedad conyugal hay subrogación cuando durante el matrimonio se vende un bien raíz perteneciente a uno de los cónyuges y con su precio se compra otro. Este último pertenecerá, entonces, al cónyuge que fue propietario del primero.

Comparece un matrimonio modesto. Los cónyuges no se han avenido y están dispuestos a separarse. Se trata de que el Juez resuelva a quién corresponde la tuición del hijo. Se ponen de acuerdo en que se quede con la madre.

Pero, tienen otra dificultad. La mujer sostiene que el marido debe devolverle su cama, que ella aportó al matrimonio, y que es el único bien de la sociedad conyugal. El marido afirma que la cama le pertenece, porque él la compró.

¿Cómo pueden estar en contradicción sobre un hecho tan elemental? ¿Quién dice la verdad? ¿Quién compró la cama?

Ante esta duda, los exhorto a que digan la verdad.

—Cuando Uds. se casaron, ¿quién llevó la cama?

—Yo, dice la mujer.

—Sí, —dice el marido—, dirigiéndose a la mujer, pero, ¿no te acuerdas que tu cama la “tomamos” para el dieciocho?

—¿Cómo han podido beberse una cama?

Es muy sencillo. Para ir al parque el día dieciocho de septiembre, vendieron la cama y con el producto se fueron a festejar. Después el marido compró otra cama y ésta es la que ahora se disputan.

La mujer tiene, intuitivamente, un gran sentido jurídico. Tal vez ha sido empleada de algún abogado y estima que la cama comprada por el marido quedó subrogada a la de ella, y, en consecuencia, le pertenece. Por fin, trasigen y hacen la partición.

87

PIMIENTO

Poco después de recibirme de abogado, en 1916, mi primer alegato en la Corte de Apelaciones fue en favor de A. Pimiento, que había sido condenado por el Juez de San Bernardo a quinientos cuarenta y un días de presidio por haber comprado en su almacén una semilla de trébol, que era mal habida.

Yo me dispuse a defenderlo con todo el entusiasmo de un estreno. Todo mi alegato se redujo a afirmar que mi defendido, en el momento de comprar la semilla, ignoraba su procedencia. La Corte acogió esa defensa y absolvió a Pimiento, quien alcanzó a permanecer varios días en la cárcel.

Pasaron muchos años. En 1936, o sea después de 20 años del alegato, llegó a mi audiencia el Presidente de la Sociedad obrera de la población San Eugenio a pedirme que fuera a dar una charla sobre delincuencia infantil, en el local social. Acepté complacido y un día domingo, a las 11 de la mañana desarrollé la charla. Después de hablar, fui invitado al casino a tomar el tradicional aperitivo.

El concesionario me acercó una gran bandeja llena de copas de Cinzano. ¡Cuál no sería mi sorpresa cuando reconozco en él a Pimiento... Nos saludamos cordialmente y después de servir a todos él dejó la bandeja sobre el mesón y quedó visiblemente nervioso. Comprendí la situación. Estaba en ascuas, pensando que yo podía ser indiscreto, recordándole los sombríos días en que estuvo en la cárcel. Luego no contuvo su nerviosidad y me hizo un pequeño gesto, como para decirme algo confidencial. Yo volví la cabeza, y el estiró los labios y los oprimió entre los dedos índice y pulgar, como imponiendo silencio.

Yo comprendí muy bien el gesto. Quería decirme: cierre eclair. Yo le hice un gesto de asentimiento, que él también interpretó muy bien: —Pierda cuidado: callado el loro.

BAJO UN MISMO PARAGUAS

En un juicio entre cónyuges, sobre tuición de los hijos, el marido sostiene que su mujer tiene un amante y ha sido adúltera.

La inculpada niega el cargo y el marido ofrece probarlo. Se recibe la causa a prueba y se oyen a los testigos

del padre. Se presenta una dama bien vestida, de buena apariencia, quien, interrogada bajo juramento, dice constarle que la demandada tiene un amante, y agrega, que le consta, porque los ha visto juntos en actitud de enamorados.

Pide el abogado contrario, que la testigo explique qué entiende por actitud de enamorados. La testigo no vacila y explica: que se toman de la mano, se hablan al secreto y se besan. Insiste el abogado, en que diga dónde los vio besarse. La testigo dice: en un micro. Iban en el asiento trasero "apichonados". El abogado pregunta:

—¿Qué entiende por "apichonados"?

Ella contesta:

—Que se acarician como los pichones.

Observo un vacío e intervengo.

—La pregunta contiene dos hechos: diga la testigo si le consta que la demandada ha cometido adulterio.

—Me consta.

—¿Y cómo puede constarle un hecho tan íntimo?

La testigo vacila y luego reacciona:

—Porque una tarde en que llovía, los vi por la calle, bajo un mismo paraguas.

—Suficiente. ¡Otro testigo!

MALA MEMORIA

Lo de siempre: los cónyuges se han separado y disputan la tuición de los hijos: El marido sostiene que al lado de la madre viven en mal ambiente. Ella niega.

El padre pide que se interrogue a los niños. Ellos en su inocencia, podrán revelar algo interesante, que el Juez, con su experiencia, podría aquilatar.

Interrogo a una niñita adorable de unos seis años.

—¿Con quién quieres vivir?

—Con mi papá.

¡Sorprendente!

—¿Y por qué?

La pequeña responde:

—Porque en casa de la mamá el ambiente.....

Hace una pausa y vacila. Luego dice, confundida, mirando al padre:

—Se me olvidó...

—¿No ve?, —dice la madre—, viene aleccionada.

EMPATE

Las personas que me habían conocido fuera del Juzgado se dividen en dos grupos: Las primeras deseaban en la audiencia, frente a su contrincante, hacer alarde de su amistad con el Juez, como diciéndole:

—No tienes esperanza.

Las otras disimulaban en forma perfecta haberme conocido, no porque dudarán de la virtud de la amistad, sino como táctica.

Algunos maridos de la primera categoría, que iban a litigar con su mujer, al entrar a la sala, se acercaban a mi mesa y me tendían la mano efusivamente para saludarme, agitándola varias veces vertical y horizontalmen-

te. La mujer ponía la cara larga, considerándose perdida.

Después de dos o tres veces adopté una política definitiva.

Apenas el marido terminaba de agitarme la mano en señal de amistad, yo tendía la mía a la mujer, a quien no había visto nunca, haciéndole los mismos movimientos efusivos.

El marido ponía, entonces, la cara más larga que su mujer y se consideraba perdido, mientras yo me sonreía, satisfecho del empate.

91

DON OSCAR

Pide audiencia un señor que viene apadrinando a un litigante. Me pareció haber visto esa cara, pero no pude identificar al personaje. Me saluda con mucha familiaridad, presentándose a su compadre.

—¡Cómo le va, don Oscar! Y me tiende la mano.

—Más o menos bien.

—¿Y la señora?

—Esta bien. Con unas molestias al hígado; pero ya va mejorando.

—Bueno, pues, don Oscar. Vengo a recomendarle a mi compadre, que es muy buena persona. Su mujer tiene mala conducta y pretende quedarse con los hijos. Ese es el problema, don Oscar, y espero que atienda a mi compadre como a mí mismo.

A la tercera vez que me dijo "don Oscar" tuve la tentación de decirle: todo está muy bien, pero yo no me

llamo Oscar. Pero me contuve. Con ello habría quedado al descubierto ante el amigo, de que no tenía con el Juez la amistad que quería ostentar. Preferí pasar por don Oscar. Al despedirse me "oscureó" por última vez.

Ahora debo una explicación. Yo no me ofendí en manera alguna porque me trataba de "Oscar". Comprendí que me daba el nombre de mi distinguido amigo don Oscar Gajardo. Es frecuente que en el sobre de cartas dirigidas a mí, venga ese nombre. A él también suelen llegarle cartas con mi nombre y no se ofende.

92

SALUDA A TU TIO

Llega a mis manos un parte de carabineros, poniendo a mi disposición a un detenido de diecinueve años, llamado Restituto Gajardo. Se le inculpa de haber inducido a una muchacha a abandonar el hogar. Pero entra un hombre cincuentón, que no puede ser el detenido, y me pregunta:

—Señor: ¿dónde nació su papá?

Me quedé perplejo, sin comprender la pregunta; pero no es ofensa preguntarle a alguien dónde nació su papá, ni es un secreto inconfesable. Respondí con cierto orgullo, recordando la tierra del heroico Luis Cruz, de quien mi padre fue compañero en el Liceo de Curicó.

El hombre, al escucharme, golpeó la mesa y me dijo:

—Somos parientes. Mi padre también nació en Curicó.

Era una lógica perfecta, casi un axioma: dos personas del mismo apellido, que nacieron en el mismo pueblo, tienen que ser parientes.

Mi interlocutor, agregó:

—Bueno, don Samuel: por el honor de la familia tenemos que “echarle tierra” a este asunto de Restituto, pero déle una buena “raspa”.

Toqué el timbre y dije al Oficial de Sala:

—Que pase el detenido.

Entró un muchacho alto y fornido, con cara compungida. Al verlo, el padre le tendió la mano, indicándole la silla del Juez y le dijo:

—Saluda a tu tío!

93

¡NO LE HA PEGADO NUNCA!

La mujer se ha ido del hogar.

El marido desea que vuelva, pero ella se niega, alegando que él la ha maltratado mucho, pues le pega todos los días. Y la discusión se traba sobre ese hecho.

—No es efectivo, —dice el hombre—, desde que nos casamos, no le he pegado nunca. —Ella replica:

—No mientas.

—Estoy diciendo la verdad.

—Tienes mala memoria.

—Lo que hay, —dice el marido—, es que esta mujer es muy desobediente y nunca hace lo que le mando.

—No es efectivo. Siempre te obedezco.

—¿Sí? ¿Siempre me obedeces? A ver. Di la verdad.

¿Por qué te pegué ayer?

LA TERMINOLOGIA

La terminología que emplea la gente es muy curiosa y a veces incomprensible. He aquí algunos ejemplos que recuerdo:

Cuando comparece una pareja, disputándose la tución del hijo, les pregunto:

—¿Son Uds. casados?

Algunos contestan:

—No, señor, hacemos vida militar, no más.

Se comprende que entre “marital” y “militar” hay cierta analogía. Pero una vez hice la pregunta a una pareja, y él respondió:

—No, señor, hacemos vida “marítima”, no más.

Un marido, muy emocionado, me dijo con amargura:

—Señor, tengo un hijo sin saber leer ni escribir.

Como le pidiera una mayor explicación, me agregó:

—Sin comerlo ni beberlo.

Quería decir que no tenía participación en esa paternidad, pues había estado ausente durante dos años y el niño aparecía inscrito en la libreta civil, poco antes de su regreso, como recién nacido.

Así se explica mi primitiva sorpresa, pues al oírlo por primera vez, pensé que nada tenía que ver la paternidad, con el analfabetismo.

Un hombre rústico dice que no quiere casarse con la mujer con la cual tiene un hijo, porque es muy “rejuá”.

Trato de averiguarle lo que significa esa expresión y al fin entiendo. Es como una carta del naípe, muy "jugada". La expresión es compuesta: "re" significa exceso, y "juá", jugada.

Un marido me dice que le ocurre algo tremendo. Va a contarme, pero la voz no le sale porque la emoción lo embarga. Hace tres ensayos infructuosos y para serenarse se golpea las rodillas con ambas manos.

Por fin, parte.

—Hace tiempo que yo sospechaba de mi mujer. Salía todas las tardes muy arreglada y volvía con mucho retraso. Para poner fin a esto busqué casa en otro barrio muy lejano, pero mi mujer me notificó de que ella no se movía de la casa, porque en otra parte no se acostumbraría. Otra pausa. Otras muecas; otros golpes sobre las rodillas. Luego prosigue.

—Quise convencerme y la seguí a una prudente distancia. Anduvo como seis cuadras; miró hacia atrás y dobló por una calle adyacente. Yo me acerqué y lo descubrí todo: ¡había queso!

Esto significaba: mi mujer tenía un amante.

Los jueces tienen el tratamiento de Usía, o Su Señoría. Pero a muchos les parecen chocantes estas palabras de terminación femenina. Entonces dicen "Usío" o "Su Señorío".

Esto es muy frecuente en el pueblo. Hay una tonada chilena muy conocida, que se llama "La parva de paja", de Honorio Concha, en que canta un huaso, manifestando que tiene muy bien vestido y aperado a su hijo. Y

"Para eso su padre tiene
y no es ningún egoísta".

Algunos no conocen el tratamiento legal y buscan una palabra adecuada a la dignidad del magistrado. Una buena mujer, dirigiéndose a mí me dijo: —Su Alteza. Otra fue más lejos. Discutía con su marido sobre los malos tratamientos, que él negaba, y entonces le dijo:

—¿Cómo te atreves a mentir, estando aquí ante Jesucristo?

95

¡TOCABA LA GUITARRA!

Una muchacha de dieciocho años ha abandonado el hogar con su novio y ambos comparecen al Juzgado para que los casen. Se cita a la madre, viuda, a quien corresponde dar el consentimiento para el matrimonio, pero ella se niega rotundamente. Es extraño, porque en estos casos tan frecuentes, siempre los padres de la joven exigen el matrimonio y son los del novio los que suelen negar el consentimiento.

Procuró convencer a la madre de que debe acceder, pero todo es inútil. Entonces la interrogo:

—¿El joven es bueno?

—Sí, me parece bueno.

—¿Es trabajador?

—Sí.

—Entonces, ¿qué motivo tiene Ud. para negar el consentimiento?

—Que el joven no me gusta.

—Pero, señora: no es Ud. quien se va a casar.

—Pero soy la madre.

—Sin duda, pero Ud. como madre, debe procurar la felicidad de su hija.

—Pero el joven no me gusta.

—Ya me lo ha dicho. Ahora, explíqueme por qué motivo no le gusta.

La mujer piensa un momento y luego responde:

—No me gusta porque toca la guitarra.

—Señora: ahora le pido que dé su consentimiento.

Ella llora y me dice: por Ud. lo voy a dar, y con mano trémula toma la pluma y firma.

Los novios la abrazan y los tres parten al Registro Civil.

En el matrimonio hubo una gran fiesta y el joven tocó mucho la guitarra para complacer a su suegra.

96

EL BRUJO

Me trajeron detenida a una muchacha de dieciocho años, acusada de infanticidio. Los hechos habían ocurrido en la siguiente forma:

La madre observó en su hija síntomas extraños y la llevó a la consulta de un brujo que tenía mucha clientela por sus maravillosos aciertos.

En la sala semiobscura, frente a la redoma donde nadaba un pez, se hizo el examen. El diagnóstico fue bien claro y preciso. Era el demonio, que había introducido en el cuerpo de la muchacha un monstruo maligno que debía expulsar mediante exorcismos, hierbas, raspaduras de púas de queltehue y otras prácticas de reconocida efi-

ca, que él iría indicando progresivamente, y al cabo de las cuales el ser maligno sería expulsado, lo que él calculaba en un plazo máximo de nueve meses. Entre tanto la joven tendría que visitarlo una vez al mes, para renovar las prácticas. En cada visita abonaría algo al honorario convenido.

La madre llevaba puntualmente a la muchacha a la misteriosa consulta. Pero resultó, que como el pago de los honorarios había agotado sus recursos, ya no tuvo como seguir pagando. Entonces, con tal de no interrumpir el tratamiento, vendió el amoblado del salón y después el del comedor.

Ya en el noveno mes, el brujo advirtió que el monstruo dañino estaba a punto de ser expulsado y dio las instrucciones: tan pronto como saliera al exterior, debía ser envuelto en un papel sólido, firmemente atado con una cuerda resistente. Luego, un miembro de la familia debía salir de Santiago con el paquete y enterrarlo en un sitio solitario, por lo menos a una distancia de diez kilómetros de Santiago.

Llegó el momento supremo. Un hermano de la muchacha tomó violentamente al monstruo; lo envolvió en un papel sólido; lo ató con firmeza y lo dejó en el rincón de un cuarto, mientras preparaba el viaje. Se le proveyó de dinero y partió hacia la Estación Alameda. Descendió en Maipú y anduvo hasta llegar a un potrero solitario. Allí hizo una pequeña excavación con un cincel que llevaba y dejó sepultado el envoltorio. después de lo cual regresó a su hogar, complacido de haber cumplido en encargo al pie de la letra.

Pero, los vecinos comentaron que habían escuchado algo como un grito ahogado de una criatura, y como la muchacha estuvo en cama dos o tres días, hicieron el denuncia de infanticidio.

El Juez del Crimen ordenó la detención de todas las personas comprometidas, incluso del brujo, y a la muchacha, por ser menor de veinte años, la remitió al Juzgado de Menores. Los diarios dieron amplias y llamativas informaciones del extraño caso.

La madre aseguraba que había creído al brujo. La muchacha sostenía que nada malo había hecho, pero la habían embrujado.

Deseando darme cuenta cabal del suceso, fui a la cárcel y me entrevisté con el brujo, quien me contestó con un cinismo único.

—No me imaginé que iban a ser tan idiotas para creermé.

UNA NUEVA ENFERMEDAD

Una mujer de apariencia modesta comparece con una niñita en los brazos. Se queja de que el padre la mantiene abandonada y han sido inútiles todos los esfuerzos para que cumpla sus deberes.

—¿Y por qué está Ud. separada de su marido?

—Porque vive con otra mujer.

—¿Pero esa otra no sabe que él es casado con Ud.?

—¡No va a saber! Es claro que lo sabe, pero a las mujeres sinvergüenzas no les importa eso. Lo único que les interesa es estrujarle el bolsillo al hombre.

—¿Y el padre no ve a la niña?

—No viene nunca. Esa mujer lo tiene embrujado.

—¿Y qué hace Ud. para alimentarla?

—Tengo que trabajar, pero gano muy poco.

—¿Y quién cuida a la niña cuando Ud. está afuera?

—Trabajo en mi casa, en costuras. Pero pagan muy mal. Cuando tengo que salir la llevo.

La chica se movía en los brazos de la madre, como si quisiera agregar también su protesta. La miré compasivamente y observé que hacia unos tics.

—Es enfermita, me dijo la madre.

—¿Y qué enfermedad tiene?

—Es estítica a los nervios.

EN LA PLAZA DE ACHO

En 1930 fui miembro de la comisión designada por el Supremo Gobierno para representar a Chile en el Sexto Congreso Panamericano del Niño, que se celebró en Lima.

En la capital limeña fuimos objeto de muchos agasajos. Un día me invitaron a un "seco de cabro", que es como decir en Chile, un "cordero al palo". Quedé de esperar en la puerta del hotel Bolívar al emisario que debía llevarme al sitio convenido. Poco antes pasé por la plaza de Armas y vi un cartelón que decía: "Hoy corridas de toros en la plaza de Acho". Mi sorpresa fue inmensa y agradable. En mi infancia todos cantaban: En la plaza de Acho... Los hombres de mi generación lo recuerdan con simpatía. Pero yo creía que esa plaza estaba en España. La revelación me colmó de entusiasmo y me

dispuse a conocer la plaza de Acho y las corridas de toros. El seco de cabro no me interesaba.

Llegué a la puerta del hotel y ahí estaba el emisario, esperándome.

—Mi querido amigo, va a tener que excusarme, porque no voy a poder ir a la invitación.

—¿Y por qué, magistrado?

—Porque tengo un compromiso ineludible.

—Pero yo no puedo llegar sin Ud.

—Podría llegar más tarde.

—No, tiene que irse conmigo.

—Mire, voy a decirle con franqueza. En la plaza de Acho hay corridas de toros, yo no las he visto nunca y quiero conocerlas.

—Ah!, no vale la pena, esas no son corridas oficiales. No es la temporada. Se trata de un beneficio para un torero inválido y van a ser muy deslucidas.

Pero a mí no me importaba la calidad del espectáculo, sino conocer las corridas y la plaza de Acho. El amigo se confundió, pero halló una solución admirable.

—Es muy sencillo. Vamos a ver unas dos corridas y después vamos al seco de cabro.

—Eso me parece bien. Tomamos un carro (así llaman allá los taxis) y llegamos a un gran edificio, como un estadio, en cuyo frontis se leía en grandes letras: Plaza de Acho. Me sentí feliz. Y resonaban en mi oído las coplas: en la plaza de Acho, me ha salido un toro...

Adquirimos dos entradas y penetramos, tomando una ubicación bien cómoda. Tuve una desilusión inicial. En la inmensa extensión no había más de treinta personas y era hora de comenzar. Mi acompañante se vio en la necesidad de explicarme que a esas corridas fuera de temporada no iba nadie. En las oficiales no cabía la gente. Pero yo no quería ver la gente, sino los toros. Una pequeña banda de músicos tocó una marcha inicial. Lle-

garon cinco o seis personas más, y comenzó el espectáculo. La fiera avanzó trotando y moviendo la cola hasta el redondel, seguida del torero con un vistoso traje. Otra desilusión: ese toro, por su aspecto, más parecía buey y miraba las butacas vacías con una mansedumbre de animal famélico. Se acercó el torero y comenzó a provocarlo con un trapo rojo. Pero, parece que el toro, lo menos que tenía eran deseos de matar a un hombre y para demostrar su desprecio, dio media vuelta, dando al torero la parte trasera de su anatomía, desde donde la cola se alargaba colgante, sin movimiento. El torero corrió a ponerse frente a sus cachos, largos y curvados, como esos en que se bebe chicha con naranja en las fiestas del dieciocho. Allí, frente al animal adormecido, desafiaba la muerte, que tampoco parecía tener ganas de trabajar.

De pronto el toro, aburrido, da una media vuelta y huye por un estrecho conducto que da al exterior, donde cabe apenas, a lo ancho, el cuerpo de un animal. En la imposibilidad de hacerlo dar vuelta, lo tomó de la cola, arrastrándolo hasta el redondel. El animal no tuvo más que retroceder y quedó otra vez plantado en medio de la pista. Pero no quiso tomar ninguna venganza y tal vez para abreviar el espectáculo, hizo como un simulacro de perseguir a su enemigo, pero con mucho tino para no hacerle daño. Entonces el torero, seguramente aburrido, y despechado, se acercó al toro, enarboló una especie de puñal o daga y la clavó perpendicularmente por entre las paletas del pobre animal, que hincó las manos y cayó desplomado. Un hombre a caballo vino a retirarlo, dándose por terminada la primera corrida.

Mi amigo no se atrevió a mirarme ni a hablar. Por fin, me dijo:

—Bueno, ¿vamos ahora al seco de cabro?

Estaba exquisito; pero no muy seco.

SALUD. TIO

Mi malogrado amigo don Malcolm Mac-Iver, Ministro de la Excma. Corte Suprema, me recomendó a don E. Ahumada, quien deseaba pedirme un servicio. Había sabido que yo era muy amigo del Rector del Liceo Amunátegui y deseaba que lo recomendara a fin de que le admitiera un hijo en el Liceo.

Inmediatamente hablé con mi amigo, quien me respondió que no había vacantes, pero admitiría al niño aunque lo ubicara en el tejado.

El padre quedó feliz, pues se esmeraba por educar bien a su hijo.

Para el día de San Enrique me invitó a comer, pero no pude asistir.

El señor Ahumada fue a verme personalmente y me dijo que le quedaba debiendo la visita. Le prometí pagar la deuda, pero pasó mucho tiempo sin que lo hiciera.

El tenía un restaurant muy simpático y seguramente deseaba esmerarse en atenderme. Era el mes de diciembre y le prometí ir antes de fin de año. En esos días tuve que ir a la Corte Suprema a hablar con don Malcolm Mac-Iver. El gran magistrado me atendió con la gentileza de siempre, y refiriéndose al señor Ahumada, me dijo que estaba muy agradecido del servicio que yo le había hecho, pero también muy sentido porque no le había aceptado su invitación, y me agregó:

—Vaya; no lo desaire; es un hombre muy bueno.

Ahora me hice el propósito de cumplir la promesa. Una tarde tuve que dar una conferencia sobre delincuencia

infantil en una escuela de niñas ubicada en el Hipódromo Chile.

Como a las ocho P. M. me retiré, y como tenía que pasar por la calle Lastra, donde vivía el señor Ahumada, pensé que era la ocasión de cumplir la promesa. Con tal propósito doblé por una calle adyacente a Independencia, pero a poco andar me detuvo un carabinero por conducir mi coche contra el tránsito. Comenzaba a darle explicaciones, cuando se acerca un lustra-botas de unos dieciséis años, que andaba con una muleta. Se acerca al carabinero y le dice en voz baja:

—¿Que no sabe quién es este caballero?

—Nó.

—Es el Juez de Menores.

En ese momento yo le pasé mi carnet. El carabinero me saludó cortésmente y, después de advertirme que iba en contra del tránsito, se alejó.

—¿Cómo me conoces? —pregunté al muchacho.

—Estuve en la Casa de Menores por lustrar sin permiso. ¿Y qué hace por aquí, señor Juez?

—Iba al restaurant de don E. Ahumada.

—Ah, mi tío —me respondió con gran alegría y agregó: yo lo llevaré. Y sin más, abrió la puerta del auto; introdujo la muleta; después, el cajón de lustrar y me indicó el camino que debía seguir. Luego estuve frente a un restaurant muy bien presentado. No bien hube detenido el coche, cuando el muchacho se bajó rápidamente y entró. Yo me quedé cerrando el coche, en lo cual no tardé más de tres o cuatro minutos. Al entrar, vi al señor Ahumada conversando con el sobrino. Me saludó con entusiasmo indescriptible, como si se tratara de un acontecimiento jubiloso. Hizo un gesto a los garzones y todo el personal se movilizó hacia un pequeño comedor, llevando copas, botellas, frutas, flores, como preparando un banquete. Los mozos subían a lo más alto de la estantería,

bajando botellas que debían tener telarañas por lo antiguas.

Yo intenté despedirme. El se rió.

—Media vez que lo consigo, y lo voy a dejar irse.

Antes de media hora entramos al comedor. La mesa, con su mantel immaculado, su cristalería y sus flores ofrecía el aspecto de una fiesta. Yo me ubiqué en la cabecera; a la derecha, el anfitrión, y a la izquierda, el sobrino. Se inició la comida en una alegre charla. Luego el sobrino alzó la copa, y dirigiéndose a Ahumada, le dijo:

—Salud, tío.

El vino era exquisito.

Al terminar la entrada, el sobrino repitió:

—Salud, tío.

Obligados a acompañarlo.

Y así, durante toda la comida y a cada momento:

—Salud, tío.

Luego el café y el bajativo. Con la copa de champaña dijo por última vez:

—Salud, tío.

Algunos días después tuve que ir a la Cruz Roja, en la calle Independencia y al pasar frente a la calle Lastra, se me hizo escrúpulo no ir a saludar al amigo Ahumada. Lo hice rápidamente y hablamos pocos momentos. Yo le pregunté por el sobrino, pero él me dijo desabrido:

—¡Cómo se le ocurre que va a ser mi sobrino ese pelusa!

—Bueno. Yo decía por lo de la otra noche.

—Mire, don Samuel. ¿Recuerda que, mientras usted cerraba el coche, él entró rápidamente?

—Claro, y me llamó mucho la atención.

—Pues, apenas entró me dijo precipitadamente:

—Mire: le traigo al Juez de Menores.

—¿Al Juez de Menores?

—Sí; pero yo le dije que usted era mi tío. No me deje mal.

—Si es cierto, paso por tu tío y te invito a comer. En ese momento usted entró y no tuvimos tiempo de hablar más. Pero el compromiso estaba hecho y lo cumplí.

—Es estupendo. Ese muchacho es un genio.

100

COCTEL A LA PATRIA POTESTAD

Uno de los enemigos formidables con que ha tenido que luchar en la revolución de los derechos del niño fue la patria potestad, institución del paganismo romano, según el cual el padre tenía derecho de vida y muerte sobre sus hijos.

Este rigor se ha ido moderando. Fue una conquista cuando el padre ya no pudo dar muerte al hijo. Pero conservó el derecho de recluirlo como medida disciplinaria. Si tenía beligerancia con él, era, entonces, parte y juez en su propia causa.

La Ley N° 4.447 sobre Protección de Menores puso fin a ese derecho, estableciendo que si el padre desea recluir a su hijo, invocando su mala conducta, deberá recurrir al Juez de Menores a fin de que éste califique la necesidad y la justicia del castigo.

Hubo un juicio sobre tuición de una niña de quince años. El padre la mantenía interna en un colegio de una ciudad del sur. En Santiago tenía un hermano casado, honorable y trabajador, que deseaba tener a su hermana

en su hogar, pero el padre se negaba con intransigencia.

La niña sufría con el aislamiento en que se hallaba. Pero el antagonismo entre padre e hijo impedía hacer más alegre su vida.

Creí que el padre no hacía uso correcto de su autoridad, porque hacía sufrir innecesariamente a su hija y fallé que debía venirse al lado de su hermano. Así estaría también más cerca del padre. Pero éste, a pesar del beneficio que le significaba tener a su hija en Santiago, estimó lastimada su patria potestad, y, dispuesto a defenderla, encomendó el juicio a un abogado.

La lucha quedó trabada entre la patria potestad y los derechos del niño. La Corte de Apelaciones falló en favor de los derechos del niño, confirmando mi sentencia.

Pero la Corte Suprema estimó que no se había probado que la menor se encontrara en alguna de las situaciones irregulares que, según la Ley N° 4.447 autorizaban para protegerla, y falló que la niña debía continuar en el colegio donde el padre la tenía.

Este quedó feliz con su triunfo. Varios días después estaba yo en mi oficina, cuando recibo una elegante tarjeta en que el padre me invitaba a un cóctel que se celebraría en el Hotel Savoy en honor de la patria potestad, que se había salvado.

Después hubo otro juicio. Habiéndose separado los cónyuges, la hija de diez años quedó al lado de su madre, quien vivía con sus padres. Fallecida la madre, el padre pidió a los abuelos que le entregaran la niña, por corresponderle en virtud de la patria potestad. Declaré que ella debía continuar con sus abuelos, por hallarse ligada muy afectivamente a ellos.

También esta vez la Corte de Apelaciones confirmó la sentencia. La Corte Suprema estimó ahora que se había

acreditado la necesidad de proteger a la menor y falló que debía quedar con sus abuelos.

Esta vez falleció la patria potestad, pero no fui invitado a los funerales.

101

NO HABIA MUERTO

Hace muchos años, una tarde detenía yo mi coche en una calle del centro, frente a una pastelería de don Jaime Carbonell, a quien había conocido como vecino hacía más de treinta años.

Al verme descender se acercó a mí y me dijo con ansiedad:

—¿No había muerto, don Samuel?

—Nó —le respondí.

—Pero si oí la noticia por la radio.

—No es efectivo.

—Si también me dijeron.

—Le repito que no es efectivo. Si fuera así, no tendría para qué mentirle.

Se despidió muy contento, felicitándome.

No pude menos de reirme de buena gana y al punto descifré el enigma. Mi distinguido colega don Luis Vicuña Suárez, Juez del Segundo Juzgado de Menores de Santiago había fallecido por aquellos días. Mi amigo Carbonell oyó la noticia por la radio, pero trunca: Juez de Menores falleció ayer y creyó que el difunto era yo.

Pero logré convencerlo de su error.

MISIA CATALINA

Comparece un muchacho campesino de unos dieciocho años, detenido por intento de violación. Digo al Oficial de Sala:

—Que pase la menor.

—No es menor, magistrado.

—Bueno, que pase.

Entra una anciana. La miro estupefacto y leo el parte. Efectivamente, es la ofendida

—¿Cómo se llama Ud., señora?

—Catalina R.

—¿Qué edad tiene?

—Dónde voy a acordarme, pues, patrón.

—¿Se acuerda del Presidente Balmaceda?

—Cómo no, pues. Cuando la Revolución.

—¿Y qué edad tenía Ud., entonces?

—Estaba en la escuela. Tendría algunos quince años.

—Entonces, ahora tendrá unos setenta y cinco.

—Por ahí debe andar.

—Bueno, misía Catalina, dígame cómo ocurrió eso.

—Estaba yo sentada en un potrero del fundo, desgranando choclos, cuando llegó este guaina y me saludó.

—¿Cómo le va, misía Catalina?

—Bien, pues, niño.

—¿Y qué dicen los choclos?

—Aquí los estoy desgranando. Y siguió de largo. Después volvió a pasar por detrás de mí y comenzó a pasearse para allá y para acá. En una de éstas me tomó por

los hombros y me tendió de espaldas. Yo di un grito y llegó un trabajador. Entonces éste se hizo lesa.

—¿Y qué desea Ud.?

—Que lo castiguen, pues, señor, por atrevido.

—A ver niño. Dí tú cómo fue.

—No es cierto que la quise atropellar. ¡Cómo se le ocurre, señor; con esta veterana!

Y, dirigiéndose a ella:

—Para qué mente, misiá Catalina! ¿Qué gana Ud. con que me castiguen?

—Para que no vuelvas a hacerlo otra vez.

—Si no le he hecho nada.

Para mayor convicción, pregunté a la reclamante:

—¿Cómo sabe Ud. que este muchacho la quiso atropellar?

—¿Y quiere que le diga? Si no soy cabra pues, señor.

NO HABLO MAS FRANCES

Monsieur F. y Madame D., ambos franceses, litigaban sobre la tuición de una hija de doce años. Fundamentalmente, el de siempre: la madre daba mal ejemplo a la hija porque tenía un amante. Ella negaba el cargo y sostenía que el padre no podía tener a la niña por ser solo y porque tenía una amante. El padre me pidió que visitara su casa a fin de constatar que era un buen ambiente para la menor. Accedí con mucho gusto y constaté que se trataba de una casa moderna, con todo lujo y confort. Había

ahí una dama francesa muy simpática y culta y como hablaba muy poco castellano, me preguntó si yo hablaba francés. Yo había tenido siempre la pretensión de hablarlo, porque en el Liceo de Aplicación, donde estudié humanidades, fui siempre el primer alumno de mi profesor, don Daniel Fredes. Leo perfectamente este idioma, pero nunca he tenido ocasión de conversar, salvo tres o cuatro veces y sólo durante algunos minutos.

Le contesté que sí y ambos, complacidos, comenzaron a hablarme en su idioma. Yo estaba encantado, pero luego me hicieron una insinuación, que por la rapidez, no la entendí bien, pero les dije: *avec plaisir*, (con mucho agrado). Cuando me hicieron pasar a la mesa, comprendí que la insinuación había sido una invitación a comer con ellos. Ya no había arreglo posible y nos sentamos a la mesa los tres.

La conversación rodó sobre varios temas y yo comprendía algunas cosas a medias, pero no daba mi brazo a torcer. Cuando no entendía bien les decía: *oui oui*. Otras veces, "*sans doute*". Y cuando ellos se reían yo también me reía para armonizar. Una vez me preguntaron si yo conocía algo que no alcancé a entender, pero les respondí: "*oui, très bien*". Yo pensé: si les digo que no conozco aquello, puedo quedar de ignorante. En cambio, nada pierdo con decirles que lo conozco.

Al día siguiente, el abogado de Monsieur F. fue a pedirme que me declarara inhabilitado para seguir actuando como Juez, por ser muy amigo de la señora D. Yo le dije que eso no era efectivo, pero él me explicó que su cliente le había dicho que en la conversación de la noche anterior, yo había manifestado que conocía muy bien la distribución de los muebles del dormitorio de la señora D. Ahora me acordé de mi respuesta: *oui, très bien*. Por dignidad, me declaré inhabilitado, pero prometí no hablar más francés.

AUTO DELATOR

Yo tenía un automóvil que prestaba útiles servicios a la justicia de menores, porque me llevaba a todas partes: al Reformatorio de San Bernardo, a los hogares infantiles, a visitas en los barrios apartados, etc.

Pero era muy indiscreto y anunciaba mi presencia desde lejos. Y esto, porque era inconfundible: un Nash de capota blanca reversible y ruedas Jumbo. Esta combinación lo hacía único en su género.

Los clientes, desde la Avenida Matta, al asomar a San Francisco, decían: "Ya está ahí el Juez", "no ha llegado el Juez", o "ya se fue el Juez".

Al dejarlo en la calle tenía que preocuparme de dejarlo frente a una escuela, a una iglesia, o a la menos a un teatro o una zapatería, para no infundir sospechas infundadas.

Hace más de diez años, mi mujer fue nombrada Directora del Hogar Camilo Henríquez, ubicado en Los Guindos de Ñuñoa, con el propósito de hacer del establecimiento, un hogar modelo.

Cuando creímos cumplido este propósito, después de unos cuatro años, pusimos fin a nuestra misión.

A los pocos días de haber llegado no tardaron en surgir las murmuraciones del vecindario.

—Fíjate que la Directora del Hogar se las entiende con el Juez.

—Así he oído decir. ¿Y cómo se ha sabido?

—El auto del Juez se ve siempre frente a la puerta. Y dicen que a veces se queda a alojar, porque se le ha visto salir en el auto antes de las ocho de la mañana.

EL POBRE POLLO

Una dama muy piadosa, que tenía una gran casa-quinta me invitó a asistir una tarde al Mes de María, que ella seguía con asistencia de numerosos pequeñuelos del barrio. Deseaba que yo, en mi calidad de Juez de Menores dijera unas palabras a los niños y a los padres.

Acepté gustoso la invitación y llegué al recinto donde debía actuar. Un amplio patio de estilo campestre, rodeado de grandes árboles. Todo iluminado a giorno, como en las festividades patrias o en la pascua. Al centro, las sillas para los padres como una platea. A los costados, los bancos para los niños y al fondo, el altar de la Virgen, profusamente iluminado.

Comenzaron los coros: Venid y vamos todos... Después, unos rezos; luego, una jaculatoria. De pronto surge de los bancos de los niños: ¡Viva la Virgen María!

—¡Viva!...

Se reza el rosario. Luego, otro coro: ¡Oh, María, Madre mía!... Después de una breve pausa, surge otro grito de los bancos infantiles:

—¡Viva el Juez de Menores!

—¡Viva!...

Antes de terminar, la dueña de casa se dirige a los niños y dice:

—Uno que sepa un cántico a la Virgen, que venga a cantarlo.

Como movido por un resorte, antes de que otro se la gane, salta un pequeño, descalzo, con una simple chom-

bita. No aparenta más de seis años. Se coloca frente al altar y canta:

—Erase un pollito bien plantado..... Y el pobre pollo, enamorado.....

Era lo único que sabía y quiso ofrecerlo a la Virgen.

106

¡BONITO EL JUEZ!

Comparece una mujer con su hija de dieciocho años. El problema cotidiano: abandonó el hogar con un muchacho. Estuvo fuera durante dos días y ahora hay necesidad de que contraiga matrimonio. Como el joven es menor, tiene que dar su consentimiento el padre; pero éste lo niega. No quiere que su hijo se case porque es muy joven y no tiene medios de subsistencia.

Se llama a la madre de la joven para darle cuenta del resultado negativo de la gestión. Se le explica:

—El padre no da su consentimiento. Cuando tenga veintiún años podrá casarse por sí mismo.

—Entonces ya habrá nacido el hijo.

—Pero, al casarse lo pueden legitimar.

—¡No es lo mismo!

—Sí, señora; tiene Ud. razón.

—Entonces, ordene que el Civil los case.

—No puedo hacerlo.

—Pero, Ud. es el Juez y manda.

—Es que la ley no me autoriza para ello.

—¿Qué ley?

—El Código Civil.

—¿Qué Código Civil ni qué niño muerto! Ud., como Juez, tiene que hacer justicia y proteger a la niña.

—Pero ya le digo que no puedo hacerlo.

—Entonces, ¿quiere Ud. que el padre de la niña se haga justicia por sí mismo?

—No, señora; no quiero eso.

—Pero eso va a ocurrir. Mi marido dice que lo va a matar.

La mujer, indignada, da media vuelta y se marcha.

Al trasponer el umbral oigo que dice:

—¡Bonito el Juez!

Me quedo perplejo. Esta expresión ha golpeado a mi conciencia, porque traduce una de las deficiencias más graves de la administración de justicia, como es la desarmonía entre la justicia y la ley. ¿Son éstas, expresiones sinónimas? Nadie podría afirmarlo.

La justicia es un concepto general de equidad en las relaciones humanas. La ley es una norma concreta, que ha de aplicarse en el conflicto sometido al Juez. Ahora bien: puede ocurrir que esta norma esté de acuerdo con la justicia del caso; pero bien puede que no lo esté y entonces se trataría de una ley injusta. Es por eso que los jueces no siempre pueden hacer justicia.

Esta mujer tenía razón. Va ante un Juez, pidiéndole justicia y éste le dice que no puede hacerla porque la ley no lo permite.

Esto no lo comprende el vulgo. Para él, un Juez debe hacer siempre justicia y para eso está. Si no la hace, es un mal Juez.

Por eso dijo con sincera convicción:

—¡Bonito el Juez!

RISAS PARA ALLA...

Un alto funcionario me llamó una mañana, por teléfono, a mi casa, diciéndome que tenía que comunicarme un problema grave, por lo cual me pedía lo recibiera en el Juzgado a una hora extraordinaria. Le dije que podía ir inmediatamente y quedó muy agradecido.

En mi oficina, comenzó a relatarme el caso. El tenía dos sobrinas, de que era apoderado, quienes se estaban poniendo muy desobedientes e irrespetuosas. Salían sin permiso, llegaban tarde a comer, y en general, no lo respetaban como autoridad familiar.

Desde hacía poco habían tomado la costumbre de pasearse en las tardes por la vereda y hacían una bulla que no se entendía: risas para allá, risas para acá. Y era inútil amonestarlas, porque no obedecían.

Le dije que era indispensable conocer a las chicas e interrogarlas. Vino con ellas al día siguiente. Cuando entraron quedé sorprendido. Yo había creído que se trataba de niñas de catorce o quince años, pero tuve ante mí a dos damas altas, fornidas, arrogantes, que representaban más de veinte años. El reprodujo los cargos en su presencia y ellas me explicaron. Es que su guardador las trataba como a chicas colegialas y pretendía imponerles una disciplina escolar que no estaba de acuerdo con sus costumbres ni con su edad.

El me había manifestado que no entendía esas risas para allá, risas para acá y ellas explicaron: efectivamente, se paseaban por la vereda, y como se acordaban de cosas graciosas, se reían.

Yo comprendí bien: como se paseaban en un limitado espacio, cuando caminaban hacia arriba, las risas iban hacia allá; cuando volvían, las risas venían hacia acá.

Como yo observara que las muchachas hablaban en un tono burlón, las amonesté severamente, diciéndoles que debían someterse a las normas de conducta impuesta por su curador, porque él podía imponerles un castigo, incluso la reclusión.

Ellas prometieron someterse.

OBRAS DEL MISMO AUTOR

- 1.— La génesis biológica del delito.
- 2.— Medicina Legal y Psiquiatría Forense.
- 3.— Curso de Medicina Legal.
- 4.— Manual de Medicina Legal.
- 5.— Síntesis y definiciones de Medicina Legal.
- 6.— Los derechos del niño y la tiranía del ambiente.
- 7.— Los problemas juveniles y el pensamiento de América.
- 8.— Educación sexual.
- 9.— La educación sexual del niño y del adolescente.
- 10.— Justicia con alma.
- 11.— Desarmonía sexual (novela).
- 12.— Madre.
- 13.— Delincuencia infantil.
- 14.— Ensayo sobre el hombre antisocial.
- 15.— La vida sexual ante el derecho.
- 16.— Elementos de psicología normal y patológica.
- 17.— Cómo expresar la vida de un hombre.
- 18.— Reflexiones sobre la pena de muerte.
- 19.— Explicación de la leyes de menores.
- 20.— El libro de O'Higgins, silabario de los chilenos.
- 21.— Cuando los niños no cantan (novela).
- 22.— Qué es el existencialismo.
- 23.— Ignorancia trágica, o el problema de las enfermedades venéreas.
- 24.— Alessandri y su destino.
- 25.— Estudio comparado sobre delincuencia juvenil (Editado por la N. U.).
- 26.— Manual de Sociología.
- 27.— Un adulterio (novela).
- 28.— Tratado de Medicina Legal.
- 29.— La crisis de la justicia contemporánea.
- 30.— La misión social del carabinero moderno.
- 31.— Protección de menores.
- 32.— Psicología infantil y educación de los hijos.
- 33.— Memorias de un Juez.

A propósito de una novela de Samuel Gajardo, dijo un crítico: "Es una suerte que en ese laboratorio social del Juzgado de Menores haya caído un escritor". Pero es triple suerte que fuera también psicólogo y filósofo, como se revela en este libro magistral, que modestamente, tituló "Memorias". Porque es muchos más: es la vida, que tiembla en la calle, en un camino solitario, en una alcoba o en la intimidad del hogar y va a exhibir su desnudez en ese laboratorio incomparable, donde un hombre observa, calla y medita para ampliar su gran conocimiento del vivir humano, que él transcribe "como lo ha visto".

Todo lo que relata es auténtico y no es su culpa, que la vida sea así.

Estas Memorias son un documento inapreciable para conocer al hombre y proyectan una luz magnífica, dando a la experiencia, el único prestigio perdurable, de la verdad.



IMPRESA DE LA
CENTRAL DE TALLERES
Avda. Providencia 1701
SANTIAGO DE CHILE

